

El Plan Estratégico de Dinamización Turística para el Lago de Atitlán fue validado tras la realización de dos Talleres de Trabajo en Panajachel los días 13 de marzo y 11/12 de abril de 2007.

La composición del equipo de trabajo encargado de la elaboración del documento es la siguiente:

- Coordinador de proyecto:

RICARDO ROJAS BEJARANO.

- Equipo de trabajo:

EVA MARÍA HERRERA PICÓN.
MARÍA AMELIA CANTERO OSTOS.
ROSA MARÍA ROPERO GUIL.
CONCEPCIÓN DANTA NAVARRO.
CLAUDIA CRUZ ORTIZ.



El presente plan estratégico de dinamización turística para el Lago de Atitlán, tiene como objetivo principal, definir la estrategia general para el destino turístico Lago de Atitlán, así como, identificar los productos y mercados con mayor capacidad competitiva, y establecer las directrices estratégicas para la acción turística, así como, el plan de acciones y el monitoreo y evaluación del mismo.

Índice de contenidos

Página

1. <i>Introducción</i>	3
2. <i>Misión</i>	6
3. <i>Visión</i>	9
4. <i>Objetivos</i>	11
5. <i>Estrategia general para el destino turístico Lago de Atitlán</i>	13
6. <i>Identificación de productos / mercados con mayor capacidad competitiva</i>	17
7. <i>Directrices estratégicas para la acción turística</i>	23
8. <i>Plan de acciones</i>	28
9. <i>Monitoreo y evaluación</i>	114

1. Introducción



<p>El turismo es una actividad económica que genera ingresos para las economías de los principales destinos receptores que se encuentran repartidos por todo el mundo.</p>	<p>En el caso de Centroamérica, el turismo se encuentra en plena fase de crecimiento y presenta unas expectativas para los próximos años muy positivas, con tasas que superan a las correspondientes a otros destinos considerados maduros.</p>
<p>Los países centroamericanos están actuando desde hace ya algunos años en materia turística como socios estratégicos y, a su vez, como competidores en la lucha por conseguir la consolidación de sus destinos turísticos más destacados, como es el caso de la zona que circunda el Lago de Atitlán en Guatemala.</p>	<p>El país guatemalteco destaca en este entorno ofreciendo estabilidad política y cada vez mayores niveles de seguridad, además de una amplia oferta de atractivos y de recursos naturales y culturales con gran potencialidad en el ámbito turístico.</p>
<p>Durante los últimos meses las tasas de crecimiento registradas en Guatemala han sido muy superiores a las estimadas por la OMT, con una tasa de variación positiva en 2005 del 14% respecto al año anterior.</p>	<p>La favorable situación a nivel nacional no es totalmente extrapolable a la zona del Lago de Atitlán. En Atitlán, durante el último año, el número de visitantes no ha mantenido una tendencia constante de crecimiento. La vulnerabilidad de la zona ante desastres naturales, como la Tormenta Tropical Stan, ha supuesto un freno al desarrollo turístico que es necesario paliar, en la medida de lo posible, a través de acciones de prevención y de reconstrucción.</p>
<p>No obstante, el potencial de desarrollo turístico del Lago de Atitlán es incuestionable. Las características del territorio, la historia y cultura de sus pueblos, la artesanía, la amabilidad de sus gentes y, sobre todo, el incomparable marco paisajístico que conforman el propio Lago y los volcanes que lo circundan, se configuran como factores con gran capacidad de atracción de turistas a esta zona de Guatemala.</p>	

1. Introducción

En la actualidad, la actividad turística se ha convertido en una fuente muy importante de ingresos para las economías de los principales destinos receptores que se encuentran repartidos por todo el mundo.

En el caso de Centroamérica, el turismo se encuentra en plena fase de crecimiento y presenta unas expectativas para los próximos años muy positivas, con tasas que superan a las correspondientes a otros destinos considerados maduros.

Los países centroamericanos están actuando desde hace ya algunos años en materia turística como socios estratégicos y, a su vez, como competidores en la lucha por conseguir la consolidación de sus destinos turísticos más destacados, como es el caso de la zona que circunda el Lago de Atitlán en Guatemala.

El país guatemalteco destaca en este entorno ofreciendo estabilidad política y cada vez mayores niveles de seguridad, además de una amplia oferta de atractivos y de recursos naturales y culturales con gran potencialidad en el ámbito turístico.

Durante los últimos meses las tasas de crecimiento registradas en Guatemala han sido muy superiores a las estimadas por la OMT, con una tasa de variación positiva en 2005 del 14% respecto al año anterior.

La favorable situación a nivel nacional no es totalmente extrapolable a la zona del Lago de Atitlán. En Atitlán, durante el último año, el número de visitantes no ha mantenido una tendencia constante de crecimiento. La vulnerabilidad de la zona ante desastres naturales, como la Tormenta Tropical Stan, ha supuesto un freno al desarrollo turístico que es necesario paliar, en la medida de lo posible, a través de acciones de prevención y de reconstrucción.

No obstante, el potencial de desarrollo turístico del Lago de Atitlán es incuestionable. Las características del territorio, la historia y cultura de sus pueblos, la artesanía, la amabilidad de sus gentes y, sobre todo, el incomparable marco paisajístico que conforman el propio Lago y los volcanes que lo circundan, se configuran como factores con gran capacidad de atracción de turistas a esta zona de Guatemala.



La mejora de los niveles de calidad y aspectos estéticos y funcionales de los servicios turísticos ofertados se convierte en un elemento clave para Atitlán como destino turístico. Con estas mejoras, la capacidad para atraer turistas con motivaciones compatibles con la conservación del entorno y el respeto a las culturas vivas presentes en el ámbito se verá notablemente incrementada.

Desde la perspectiva de la demanda, los segmentos de mercado más interesados en desplazarse a la zona son aquellos cuya principal motivación es el descubrimiento de culturas y de la naturaleza pero, además, se están detectando nuevas motivaciones en los turistas que llegan a Atitlán como la aventura con un riesgo controlado y la convivencia con las comunidades indígenas.

También es significativo destacar que puesta en valor de atractivos turísticos en Atitlán denota debilidades. Existen recursos que no son explotados convenientemente y otros en los que su uso debería realizarse de manera singular, al objeto de crear ventajas competitivas respecto a otras zonas turísticas de Guatemala y por extensión de Centroamérica.

En este sentido, el Lago de Atitlán es una zona susceptible para alcanzar un desarrollo turístico exitoso si se realiza de manera planificada y con capacidad para asegurar la sostenibilidad del destino.

Las municipalidades, así como las instituciones pertinentes (Comités de Autogestión Turística, INGUAT, etc.) deberán involucrarse en dicho desarrollo, por lo que también deberán establecerse líneas de colaboración efectivas entre estas entidades.

En definitiva, el Lago de Atitlán presenta una características singulares que, bien gestionadas, harán que este destino pueda alcanzar una posición como destino turístico de primera línea no solo dentro de Guatemala sino en del conjunto de destinos centroamericanos.

El “Plan Estratégico de Dinamización Turística” que se detalla a continuación será el instrumento que sentará las bases para la consecución de un desarrollo turístico sostenible y equilibrado en el Lago de Atitlán y su entorno.

2. Misión



2. Misión

El concepto de Misión en el marco del Plan Estratégico de Dinamización Turística para el Lago de Atitlán, se debe entender como el principio general en que deben basarse las actuaciones de las organizaciones que desarrollan su actividad o tienen competencias en el sector turístico en este destino, ya sean de carácter público o privado, con el fin de lograr la consecución de los objetivos contemplados en el Plan.

La Misión representa, en definitiva, la razón de ser del Plan, que puede sintetizarse en la siguiente declaración:

“Las entidades turísticas localizadas o relacionadas de algún modo con el Lago de Atitlán, con la colaboración y participación del INGUAT como ente rector del turismo en Guatemala, asumen como Misión lograr a través de su acción coordinada y aprovechando las sinergias que se producen por la acción público-privada y la participación de la sociedad civil en el turismo, consolidar y fortalecer el desarrollo turístico sostenible y posicionar esta zona como destino turístico de primer orden. Todo ello mediante la ordenación turística del territorio, una regulación adecuada, la protección del patrimonio cultural y natural, el fomento y desarrollo de nuevos productos y mercados, la mejora de la calidad de los servicios, la promoción turística y la formación e información a las comunidades residentes”

En el caso de este Plan Estratégico de Dinamización Turística, la misión planteada encaja a la perfección con la genérica adoptada por el Plan Estratégico Territorial (PET) del Departamento de Sololá y Cuenca de Atitlán. En el PET la misión de los organismos involucrados consistía en proporcionar al Departamento de Sololá un instrumento de planificación estratégica capaz de ordenar la inversión pública y privada del territorio de la Cuenca de Atitlán y este aspecto queda cubierto por el Plan Estratégico de Dinamización Turística específicamente para el sector turístico.

Las bases sobre las que se asienta esta Misión y que han servido de referente para la elección de los objetivos estratégicos y las directrices asociadas a ellos y que estructuran el Plan, se recogen en el siguiente cuadro de forma esquemática:



El turismo es una actividad económica que genera ingresos y empleo para las comunidades locales. Sin embargo, el sector turístico en el Lago de Atitlán enfrenta desafíos como la falta de infraestructura, la contaminación y la explotación de los recursos naturales. Este plan estratégico busca abordar estos problemas y promover un desarrollo turístico sostenible que beneficie a las comunidades locales y preserve el medio ambiente.

Bases sobre las que se asienta la Misión del Sector Turístico en el Lago de Atitlán

- Acción coordinada de todas las entidades relacionadas con el sector turístico.
- Participación de la sociedad civil.
- Ordenación turística del territorio.
- Desarrollo de una normativa turística adecuada.
- Mejora de los niveles de calidad en la oferta turística.
- Generación de nuevos productos turísticos.
- Desarrollo de nuevos mercados turísticos.
- Mejora cualitativa y cuantitativa de la promoción turística.
- Formación e información turística destinada a las comunidades residentes en el Lago.

3. Visión



3. Visión

La Visión del Plan Estratégico de Dinamización Turística para el Lago de Atitlán es la imagen futura desarrollada sobre la realidad actual, que se aspira alcanzar en el horizonte temporal definido para el Plan (2007-2010), respecto al significado y la aportación del turismo a las poblaciones que se asientan en la zona del Lago.

La capacidad de la Visión para sintetizar las metas que debe ir superando el sector turístico en el Lago de Atitlán durante el proceso de implementación del Plan hasta lograr esa imagen futura querida y deseada por todos los habitantes del ámbito y el conjunto de actores públicos y privados involucrados en este proceso, hace que este concepto se haya convertido en el máximo referente en la configuración de la estrategia general elaborada para el destino turístico Lago de Atitlán.

La Visión definida para este contexto es la siguiente:

Visión del destino turístico Lago de Atitlán 2010

“En 2010, el turismo constituirá el elemento esencial del desarrollo económico del Lago de Atitlán y su entorno, se habrá convertido en el motor principal para la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos, habrá contribuido de forma determinante a alcanzar un desarrollo integral del lugar y, su patrimonio natural y cultural se estará conservando de forma sostenible.

Las empresas localizadas en la zona contarán con una infraestructura adecuada, fortalecidas en los procesos productivos, de gestión y calidad en los servicios; dispondrán de recursos humanos con la cualificación y la capacidad técnica necesaria y tendrán mayor grado de conciencia sobre la conservación y protección del medio ambiente.

El Lago de Atitlán será reconocido como un destino turístico competitivo en el mercado nacional, regional e internacional y habrá logrado transmitir a través de una adecuada promoción y comercialización de sus productos turísticos, una imagen apropiada para su consolidación como destino de primer orden ante segmentos especializados de la demanda”.

4. Objetivos

4. Objetivos

Los objetivos del Plan Estratégico de Dinamización Turística conforman el conjunto de aspiraciones y metas que han de guiar a los agentes involucrados en la puesta en marcha y desarrollo de las acciones contempladas dentro de cada uno de los programas que se enmarcan en cada directriz.

Se identifican a continuación los Objetivos Generales propuestos en función de su aportación y relación con la Visión turística del Lago de Atitlán:

1. **Desarrollar de manera sostenible el sector turístico en el Lago de Atitlán teniendo en cuenta aspectos territoriales de ordenación para evitar, o en su caso minimizar, los efectos de posibles desastres naturales a través de la intervención coordinada de los agentes públicos y privados implicados.**
2. **Proporcionar a la zona una oferta turística basada en la explotación innovadora de los recursos y la creación de nuevos productos turísticos que den lugar a la apertura de nuevos nichos de mercado y una demanda con mayor gasto turístico que recupere y supere los ingresos de divisas existentes antes de la Tormenta Tropical Stan.**
3. **Lograr que el Lago de Atitlán sea reconocido como un destino turístico competitivo en el mercado internacional con capacidad de transmitir una imagen apropiada, aprovechando el potencial que ofrece la marca-país de Guatemala, como destino de primer orden en turismo temáticos especializados.**
4. **Establecer las bases para que las empresas del sector turístico del Lago de Atitlán cuenten con una infraestructura adecuada, con elevados niveles de calidad en los servicios y atención al cliente, con un capital humano capacitado técnicamente y concienciado medioambientalmente.**
5. **Fortalecer la acción y presencia de las instituciones con competencias en el sector turístico en la zona del Lago de Atitlán y su entorno.**

5. Estrategia general para el destino turístico Lago de Atitlán



5. Estrategia general para el destino turístico Lago de Atitlán

La estrategia general sobre la que se desarrolla el conjunto de directrices, programas de actuación y acciones concretas en que se estructura el Plan Estratégico de Dinamización Turística para el Lago de Atitlán, se fundamenta y define en base a un conjunto de valores y principios de carácter general.

Estos principios orientadores de la acción de planificación y del modelo de desarrollo y promoción del Lago de Atitlán como destino turístico, están en consonancia tanto con la Visión planteada anteriormente, como con la Misión que deben desarrollar todos los agentes turísticos con el apoyo de las comunidades residentes en la zona.

Los principios fundamentales a los que se hace referencia son: sostenibilidad, desarrollo ordenado y equilibrado, cooperación entre los agentes públicos y privados, participación local, proactividad, rentabilidad, fomento del bienestar y satisfacción del cliente, profesionalización y cualificación del capital humano y defensa de la singularidad y la identidad cultural local.

A continuación se expone el significado de cada uno de ellos respecto en este contexto concreto:

- **Sostenibilidad.** Principio básico que integra cuatro perspectivas complementarias (medioambiental, cultural, económica y local) sin el cual no es posible definir un modelo razonable de competitividad turística para ningún destino.
- **Desarrollo ordenado y equilibrado.** Con este principio se pretende asegurar una explotación perdurable de los recursos naturales, culturales y turísticos, de modo adecuado a las necesidades actuales sin poner en peligro las posibilidades de las generaciones futuras.
- **Cooperación entre los agentes públicos y privados.** La participación, implicación y consenso de los sectores público y privado constituye una pieza básica en la estrategia del Plan.
- **Participación local.** Este principio incorpora como protagonistas del desarrollo turístico a las comunidades locales, encargadas de proteger y poner en valor económico su patrimonio natural y cultural.



- **Defensa de la singularidad y la identidad cultural local.** Fomento y puesta en valor de los recursos y atractivos singulares que hacen de este destino un lugar único a nivel mundial.
- **Proactividad.** Implica la permanente adaptación a los cambios que se vayan produciendo en el escenario turístico internacional.
- **Rentabilidad.** Consiste en maximizar la generación de valor añadido de la actividad turística a la vez que se optimiza su rendimiento socioeconómico.
- **Profesionalización y cualificación del capital humano.** Para mejorar la capacidad técnica de los recursos humanos, la calidad del servicio prestado y la atención al cliente.
- **Fomento del bienestar y satisfacción del cliente.** Para favorecer que los turistas vean satisfechas sus expectativas y su percepción de la calidad acerca del destino sea la adecuada.

Tras la exposición de los principios generales que se erigen como punto de partida y referencia permanente del desarrollo turístico del Lago de Atitlán, a continuación se presenta la estrategia general diseñada para alcanzar la Visión Turística para el año 2010 y los objetivos correspondientes.

Esta estrategia será desarrollada a través de directrices concretas de actuación que se recogen en un epígrafe posterior.

Estrategia general de posicionamiento competitivo.

El Lago de Atitlán cuenta con numerosos recursos y atractivos que con una correcta puesta en valor y posterior articulación ofrecerán una gran diversidad de productos turísticos con capacidad para responder a una amplia gama de motivaciones.

La meta planteada de posicionar a Atitlán como un destino turístico multiproducto y multidesino solo será alcanzable a través de una priorización correcta de los segmentos de mercado en los que la zona posee potenciales ventajas competitivas respecto a otros destinos de Guatemala y de Centroamérica en general.



Si se toma en consideración el grado de desarrollo de los productos turísticos ya existentes, los impactos de carácter económico, social y ambiental que generan, el potencial crecimiento al que pueden verse sometidos y la oferta turística en el resto del país y zonas concretas de otros países centroamericanos, se observa la conveniencia de determinar al turismo de naturaleza o ecoturismo como el motor del desarrollo turístico de la zona.

Para este nicho de mercado, en la actualidad su oferta se concentra principalmente en Panajachel (Reserva Natural Atitlán) y San Pedro La Laguna (Parque Regional San Pedro), aunque debería extenderse por las poblaciones del Lago. Son varios los municipios que poseen atractivos suficientes para que tras su puesta en valor se constituyan en importantes recursos turísticos.

El auge del ecoturismo provocará un incremento de la demanda turística en el Lago de Atitlán y, por tanto, el desarrollo de otros segmentos que llegarán a constituirse como turismo temáticos de peso, ya que las motivaciones de los turistas suelen ser variadas aunque con distinto peso en el momento de la elección del destino turístico. En este sentido cabe destacar la importancia en la zona del turismo de deporte/aventura, turismo cultural y turismo comunitario.

La estrategia de presencia en los mercados de cada uno de los distintos productos turísticos del Lago de Atitlán se corresponde con la estrategia básica de crecimiento basada en la especialización.

En el caso concreto del ecoturismo, debido a que es el segmento en el cual la zona cuenta con más capacidad de atracción, y configurarse éste como genérico y poco definido, en el Lago de Atitlán debe tratarse de articular una oferta singular y diferenciada.

La estrategia general a seguir será la de identificar y/o crear oportunidades para productos específicos en el marco de los grandes productos/segmentos genéricos ya identificados.

6. Identificación de productos / mercados con mayor capacidad competitiva



6. Identificación de productos / mercados con mayor capacidad competitiva

La identificación de la capacidad competitiva de los diferentes productos turísticos ofertados en el Lago de Atitlán en los mercados actuales y/o potenciales, ha servido de base para la elección de las directrices estratégicas en los que se articula este Plan.

El modelo matricial de Ansoff ha sido el instrumento utilizado para analizar dónde se sitúa y hacia dónde queremos que se dirija cada uno de los segmentos turísticos seleccionados y, determinar el modelo de actuación que se debe seguir para ello en función del carácter novedoso del producto o servicio y del mercado objetivo al que se dirige.

Tomando como referencia el diagnóstico previo realizado se han seleccionado los turismos temáticos identificados en el destino Lago de Atitlán que se citan a continuación:

- Turismo de Naturaleza / Ecoturismo
- Turismo de Aventura / Deportivo
- Turismo Cultural
- Turismo Comunitario

Además, debido a las diferentes características que presentan los turistas dependiendo de los mercados de origen, se ha optado por diferenciar los siguientes grupos de mercado:

- Turismo Internacional (Norteamérica, Europa y otras regiones)
- Turismo Regional (Países Centroamericanos)
- Turismo Nacional (Población guatemalteca)

Esta doble caracterización facilitará la toma de decisiones posteriores:

TURISMO DE NATURALEZA / ECOTURISMO

La oferta de naturaleza tradicional dirigida a un público motivado por el disfrute de los recursos naturales y el contacto con la naturaleza representa una pieza clave para el posicionamiento del Lago de Atitlán. No obstante, teniendo en cuenta que el objetivo a largo plazo es que el Lago se consolide como un como



destino multitemático competitivo, deberá complementarse con el resto de segmentos turísticos presentes en la zona.

Hay que tener presente que existen destinos repartidos por Centroamérica fuertemente consolidados en este nicho de mercado, por lo que es muy importante desarrollar una oferta ecoturística especializada y desarrollada sobre ventajas competitivas identificables y comercializables.

Estados Unidos y los países europeos constituyen los principales mercados de referencia en el ámbito internacional para el ecoturismo. El posicionamiento en dicho mercado requiere una estrategia de innovación y diversificación, es decir, resulta necesaria la creación de una oferta turística de calidad y productos singulares que permitan un incremento importante de esta demanda en un horizonte temporal a medio plazo.

Los aspectos en los que se deberá intervenir prioritariamente serán: creación de nueva o adaptación de la oferta actual de alojamiento de manera que se ofrezca un servicio altamente cualificado y personalizado; articulación de una oferta de actividades complementarias y servicios con alto nivel de especialización asociados a recursos naturales y, promoción de este segmento en canales internacionales altamente especializados.

El turismo regional y nacional se sitúa en una posición en la que las líneas de intervención deben estar dirigidas al desarrollo de nuevos productos, la creación de nuevas rutas, circuitos y la puesta en funcionamiento de servicios de interpretación que permitan la puesta en valor de recursos naturales.

		PRODUCTO: TURISMO DE NATURALEZA / ECOTURISMO	
		ACTUAL	NUEVO
MERCADO	ACTUAL	Penetración en el mercado	Desarrollo de producto MR MN
	NUEVO	Desarrollo o ampliación de mercado	Innovación/diversificación MI

MI: Mercado Internacional MR: Mercado Regional MN: Mercado Nacional



TURISMO DE AVENTURA / DEPORTIVO

Los principales mercados objetivo de este segmento son Estados Unidos y México por la proximidad geográfica de Guatemala a estos mercados emisores. No obstante, el perfil de turista de aventura y/o deportivo se ajusta a una parte de la demanda europea que debe ser también objeto de captación.

Estados Unidos es el país emisor más representativo ya que en la actualidad presenta un elevado volumen de emisión de turistas cuya motivación principal es la práctica de un deporte de aventura. En Atitlán encontramos que se pueden practicar actividades como parapente, escalada, buceo, canopy, rappel, piragüismo, kayaking, etc.

Este segmento turístico deberá sustentarse en la creación y mejoramiento de la oferta de servicios especializados y de calidad que atraigan a un segmento de mercado de poder adquisitivo medio-alto. Una adecuada promoción y la organización de eventos deportivos pueden favorecer un posicionamiento más rápido de este producto.

En el caso específico del turismo náutico la adecuación de muelles para embarcaciones de carácter deportivo y de establecimientos que oferten servicios de alquiler de equipos, cursos de aprendizaje e instalaciones adecuadas, supondrá la diversificación de la oferta turística del Lago de Atitlán y el acceso a nuevos mercados.

		PRODUCTO: TURISMO DE AVENTURA / DEPORTIVO	
		ACTUAL	NUEVO
MERCADO	ACTUAL	Penetración en el mercado	<div style="text-align: center;">  Desarrollo de producto </div>
	NUEVO	Desarrollo o ampliación de mercado	Innovación/diversificación

MI: Mercado Internacional MR: Mercado Regional MN: Mercado Nacional



TURISMO CULTURAL

La Cultura Maya es un recurso con gran potencial debido a que en el Lago de Atitlán se considera aún una cultura viva, además de conservar importantes restos arqueológicos pertenecientes esta civilización.

Para alcanzar los niveles de competitividad deseados en el Lago de Atitlán para este segmento específico se precisa convertir el conjunto de recursos existentes en un auténtico producto cultural que pueda verse beneficiado por la corriente de turismo internacional motivado por el conocimiento de la Cultura Maya y sea fácilmente identificable.

La oferta actual no está suficientemente desarrollada y existen una gran cantidad de recursos no puestos en valor, por lo que resultaría conveniente articular los productos ya existentes y crear nuevos productos susceptibles de ser comercializados.

PRODUCTO: TURISMO CULTURAL			
		ACTUAL	NUEVO
MERCADO	ACTUAL	Penetración en el mercado	<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px 5px;">MI</div> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px 5px;">MR</div> </div> Desarrollo de producto
	NUEVO	Desarrollo o ampliación de mercado	Innovación/diversificación

MI: Mercado Internacional MR: Mercado Regional MN: Mercado Nacional

Este turismo servirá como oferta complementaria para el turismo internacional y regional que llegue al Lago de Atitlán con otro tipo de motivaciones como intereses vacacionales, relax y descanso, ocio, etc.

TURISMO COMUNITARIO

Este segmento, basado en la participación del turista en la vida cotidiana de las comunidades locales, disfrutando del acercamiento a sus costumbres, cultura, hábitos y folklore, destaca por la incidencia directa que tiene en la renta de las familias que acogen a los turistas.



El turismo comunitario es una modalidad de turismo que busca el desarrollo sostenible de las comunidades locales a través de la actividad turística. Este tipo de turismo se caracteriza por ser gestionado y controlado por las comunidades locales, lo que les permite beneficiarse directamente de los ingresos generados por la actividad turística. El turismo comunitario es una alternativa viable para el desarrollo turístico de las comunidades locales, ya que les permite aprovechar sus recursos culturales, naturales y humanos de una manera sostenible y responsable. Este tipo de turismo es una alternativa viable para el desarrollo turístico de las comunidades locales, ya que les permite aprovechar sus recursos culturales, naturales y humanos de una manera sostenible y responsable.

Es un segmento aún poco desarrollado pero muy interesante como medida proactiva de desarrollo turístico, pues puede constituirse como un nicho de mercado en un futuro próximo con significativa capacidad de atracción para turistas internacionales, sobre todo europeos.

Los aspectos en los que la intervención debe ser prioritaria en este sector son la capacitación de las comunidades locales para recibir y acoger a los turistas y la mejora de infraestructuras y servicios básicos.

		PRODUCTO: TURISMO COMUNITARIO	
		ACTUAL	NUEVO
MERCADO	ACTUAL	Penetración en el mercado	Desarrollo de producto MI
	NUEVO	Desarrollo o ampliación de mercado	Innovación/diversificación

MI: Mercado Internacional **MR:** Mercado Regional **MN:** Mercado Nacional

7. Directrices estratégicas para la acción turística



7. Directrices estratégicas para la acción turística

Las Directrices que se presentan a continuación han sido agrupadas en cuatro Ejes de actuación que se relacionan de manera directa con los Objetivos Generales del Plan como se expone en la siguiente tabla:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	EJES ESTRATÉGICOS
<p>1. Desarrollo sostenible del sector turístico teniendo en cuenta aspectos territoriales, así como la intervención coordinada de los agentes públicos y privados implicados.</p>	<p>▶ Ordenamiento turístico del territorio</p>
<p>2. Oferta turística innovadora y con nuevos productos en el mercado que atraigan a una demanda con mayor gasto turístico.</p>	<p>▶ Puesta en valor de recursos y desarrollo de productos turísticos</p>
<p>3. Reconocimiento como destino turístico competitivo que transmite al exterior una imagen acorde con sus características idóneas para el desarrollo de turismos temáticos especializados.</p>	<p>▶ Promoción, comercialización e imagen turística</p>
<p>4. Establecimiento de las bases para que el sector empresarial turístico local cuente con infraestructuras adecuadas, proporcione servicios de calidad y su capital humano esté capacitado técnicamente.</p>	<p>▶ Participación de la población local en el desarrollo turístico</p>
<p>5. Fortalecimiento de la acción y presencia de las instituciones con competencias en el sector turístico en el Lago de Atitlán.</p>	<p>▶ Fortalecimiento institucional turístico y gerencia del Plan</p>



El Plan Estratégico de Dinamización Turística para el Lago de Atitlán tiene como objetivo principal promover el desarrollo turístico sostenible del lago y su zona aledaña, considerando los aspectos económicos, sociales, culturales y ambientales. Este plan busca atraer inversión, generar empleo y mejorar la calidad de vida de la población local, todo ello dentro de un marco de respeto y conservación del patrimonio natural y cultural del lago.

ORDENAMIENTO TURÍSTICO DEL TERRITORIO

ESTRATEGIA 1: Ordenamiento y desarrollo de espacios con vocación turística

ESTRATEGIA 2: Prevención y gestión turística de catástrofes naturales

ESTRATEGIA 3: Mejora de la accesibilidad del territorio

PUESTA EN VALOR DE RECURSOS TURÍSTICOS

ESTRATEGIA 4 : Valorización de atractivos y recursos turísticos

ESTRATEGIA 5: Creación de una oferta de actividades dirigidas a segmentos turísticos especializados

ESTRATEGIA 6: Dotación de equipamientos recreativos e interpretativos integrados en el entorno

ESTRATEGIA 7: Embellecimiento paisajístico de entornos urbanizados

ESTRATEGIA 8: Cooperación entre los entes competentes en la gestión y conservación de recursos patrimoniales naturales y culturales de interés turístico



Este documento es una herramienta de planificación estratégica que define el rumbo y las acciones a seguir para dinamizar el turismo en el Lago de Atitlán. Su propósito es servir como guía para la toma de decisiones y la asignación de recursos, asegurando que las acciones sean coherentes y estén alineadas con los objetivos de desarrollo turístico y sostenible de la zona.

PROMOCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E IMAGEN TURÍSTICA

ESTRATEGIA 9: Creación de una imagen turística del Lago de Atitlán asociada a la marca-país de Guatemala

ESTRATEGIA 10: Apoyo a la comercialización de productos turísticos

ESTRATEGIA 11: Promoción del Lago de Atitlán como destino turístico

ESTRATEGIA 12: Creación y adecuación de infraestructuras de información turística

PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN LOCAL EN EL DESARROLLO TURÍSTICO

ESTRATEGIA 13: Concienciación de las comunidades locales sobre la importancia del turismo

ESTRATEGIA 14: Sensibilización y capacitación de los agentes locales (equipo de gobierno local, cuerpos de seguridad, representantes de asociaciones locales) en materia turística

ESTRATEGIA 15: Capacitación de los recursos humanos vinculados a la prestación de servicios turísticos.



El turismo es una actividad económica que genera ingresos y empleo para el país. Sin embargo, el sector turístico ha experimentado un crecimiento lento y desigual en los últimos años. Esto se debe a una serie de factores, como la falta de inversión en infraestructura, la poca promoción del país y la competencia de otros destinos turísticos. Por lo tanto, es necesario implementar un plan estratégico de dinamización turística para el Lago de Atitlán, que permita atraer más turistas y generar más ingresos y empleo para la región.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL TURÍSTICO Y GERENCIA DEL PLAN

ESTRATEGIA 16: Fortalecimiento institucional turístico

ESTRATEGIA 17: Monitoreo y evaluación

8. Plan de acciones



8. Plan de acciones

El Plan de acciones que se deriva del desarrollo del Plan Estratégico de Dinamización Turística para el Lago de Atitlán está compuesto por 63 actuaciones articuladas en 32 programas.

La interpretación del modelo de ficha empleado en el plan de acciones se presenta a continuación:

ACCIÓN	Denominación de la acción. Referencia al programa estratégico a que pertenece.	CÓDIGO (1)
Descripción básica de la actuación correspondiente, de sus contenidos, de su significado en el conjunto del programa y/o de las restantes acciones que se plantean.		
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> Señala los objetivos específicos y exclusivos de cada acción. 	
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> Se especifican los resultados esperados una vez realizada en su totalidad cada acción que se describe. 	
PLAZO DE EJECUCIÓN (2)	CORTO <input type="checkbox"/> MEDIO <input type="checkbox"/> LARGO <input type="checkbox"/>	PRIORIDAD (3) ALTA <input type="checkbox"/> MEDIA <input type="checkbox"/> BAJA <input type="checkbox"/>
AGENTES QUE INTERVIENEN	<ul style="list-style-type: none"> Relación concreta y detallada de los agentes responsables y participantes en su puesta en marcha, ejecución, coordinación y financiación. 	
COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de la entidad y personas que coordinarán la adecuada puesta en marcha de la acción. 	
EJECUTOR	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de la entidad y personas que tendrán la responsabilidad de ejecutar o implantar la cada acción. En ocasiones, no coincide necesariamente con la relación de agentes que tienen algún grado de intervención o participación en la misma. Igualmente, puede no coincidir siempre con el ente encargado de la coordinación. Se identifica, por tanto, con quien debe asumir la responsabilidad formal ante el organismo que financie dicha acción. 	
INDICADORES DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Permite disponer de un conjunto de indicadores inequívocos para el monitoreo posterior del Plan, al especificar los indicadores que permiten considerar que la acción ha sido completamente ejecutada. 	
PRESUPUESTO	Consignación del presupuesto destinado a su ejecución, globalmente o por las actividades que incluya. En ocasiones, no es posible prever el presupuesto con antelación, dada la dependencia o relación de la acción con otras precedentes. Asimismo, en algunas fichas se señala el presupuesto en función de unidades de tiempo (por años) o de los distintos proyectos que componen la acción. En algunas de las acciones previstas no procede consignar presupuesto dado que no es necesario incurrir en coste directo alguno para la ejecución de la acción. A efectos de facilitar la comprensión del presupuesto por los organismos internacionales de financiación, la moneda empleada es \$USA.	



(1), CODIGO: facilita la ubicación y comprensión de la acción explicada de cada ficha en el contexto del Eje y el Programa a la que pertenece. Así, por ejemplo, si el código es E4-P9-3, nos está indicando que la acción se enmarca en el Eje 4 y, dentro de éste, en el Programa 9, siendo la Acción n° 3 de cuantas se integran en dicho Programa 9 del Eje 4.

(2), PLAZO DE EJECUCIÓN: Corto: hasta el primer semestre de 2008. Medio: segundo semestre de 2008 y año 2009; en total, 18 meses. Largo: a partir de 2010

(3), PRIORIDAD: indica la prioridad según el criterio de importancia de la acción entre las distintas acciones de cuantas componen el Plan.



EJE ESTRATÉGICO: ORDENAMIENTO TURÍSTICO DEL TERRITORIO

ESTRATEGIA	PROGRAMA	ACCIÓN	CÓDIGO
Ordenamiento y desarrollo de espacios con vocación turística.	1. Adecuación de las políticas y actuaciones de Desarrollo Territorial de SEGEPLAN a la actividad turística.	1.1. Creación de un procedimiento para priorizar actuaciones con incidencia positiva para el turismo por parte de SEGEPLAN en Sololá.	E1-P1-1
		1.2. Realización de un estudio de revisión y adecuación de las políticas y actuaciones de SEGEPLAN en el ámbito turístico.	E1-P1-2
	2. Planes de Ordenamiento Turístico Municipal.	2.1. Diseño y elaboración de un manual de base y realización de Planes de Ordenamiento Turístico Municipal (P.O.T.M.) de acuerdo con al Plan Estratégico de Dinamización Turística para el Lago de Atitlán.	E1-P2-1
		2.2. Plan de Protección, Conservación y Manejo del Patrimonio Arqueológico.	E1-P2-2
	3. Impulso a la regulación normativa de la actividad turística.	3.1. Redacción y publicación de Reglamentos Municipales que recojan las normas que se deriven de los P.O.T.M. realizados.	E1-P3-1
Prevención y gestión turística de catástrofes naturales	4. Prevención y Gestión Turística de Catástrofes Naturales.	4.1. Plan de Prevención y Gestión Turística de Catástrofes Naturales.	E2-P4-1
		4.2. Jornadas de sensibilización y valoración sobre impactos en el turismo de catástrofes naturales.	E2-P4-2
		4.3. Inventario de recursos turísticos especialmente vulnerables ante desastres naturales.	E2-P4-3
		4.4. Plan especial de conservación de recursos turísticos especialmente vulnerables ante desastres naturales.	E2-P4-4
Mejora de la accesibilidad del territorio	5. Monitoreo del estado y deficiencias en las vías terrestres que conectan espacios y recursos turísticos.	5.1. Diagnóstico y creación de indicadores del estado de las vías de conexión entre poblaciones y recursos turísticos.	E3-P5-1
	6. Adecuación de vías de acceso a recursos turísticos.	6.1. Recuperación y adecuación de senderos y vías de acceso a recursos y espacios naturales.	E3-P6-1
		6.2. Estudio sobre la conectividad del turismo de cruceros y el Lago de Atitlán.	E3-P6-2
	7. Mejora de la oferta de transporte para el turista.	7.1. Elaboración del estudio "Análisis del transporte en Atitlán para su adecuación turística".	E3-P7-1
		7.2. Divulgación y difusión de las normas y/o reglamento del transporte acuático del Lago de Atitlán.	E3-P7-2
	8. Señalización Turística.	8.1. Sistema de Señalización Turística.	E3-P8-1
		8.2. Implementación del Sistema de Señalización Turística.	E3-P8-2



El presente Plan Estratégico de Dinamización Turística para el Lago de Atitlán, tiene como objetivo principal, promover el desarrollo turístico sostenible del Lago de Atitlán, a través de la implementación de acciones que permitan mejorar las condiciones de infraestructura, servicios turísticos y promoción del destino, con el fin de atraer a un mayor número de visitantes y generar beneficios económicos y sociales para la población local.

PROGRAMA	Adecuación de las políticas y actuaciones de Desarrollo Territorial de SEGEPLAN a la actividad turística	E1-P1
<p>La Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) está desarrollando la Política de Desarrollo Territorial y Modelo de Gestión Territorial que fue presentada a finales de 2006.</p> <p>La intensa relación entre el modelo de desarrollo territorial y el turístico hace conveniente que se analicen los impactos que pueden desencadenar las actuaciones que se realicen en uno y otro ámbito para que sean lo más beneficiosas posible en ambos casos.</p>		
ACCIÓN	Creación de un procedimiento para priorizar actuaciones con incidencia positiva para el turismo en Sololá	E1-P1-1
<p>En el seno del Consejo de Desarrollo Departamental (CODEDE) el representante de SEGEPLAN cuenta entre sus funciones como secretario la de asesorar a este Consejo sobre cuales son los proyectos e inversiones prioritarios de los planteados por los Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDE's).</p> <p>Se plantea la creación de un procedimiento interno en el que se seleccionarán y priorizarán aquellas actuaciones de carácter territorial que tengan un efecto claramente positivo para el desarrollo de sector turístico antes de que el CODEDE decida plantearlas al Consejo de Desarrollo Regional (CODERE) y que pasen a formar parte de los Planes Departamentales.</p>		
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Priorización de actuaciones de carácter territorial que tengan un efecto claramente positivo para el desarrollo de sector turístico. 	
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aceleración de la mejora de las condiciones infraestructurales para el desarrollo turístico del Lago de Atitlán. ▪ Incremento del porcentaje de gasto público en el sector turístico. ▪ Puesta en marcha inequívoca de las acciones de este Plan señaladas con prioridad alta. 	
PLAZO DE EJECUCIÓN	CORTO <input checked="" type="checkbox"/> MEDIO <input type="checkbox"/> LARGO <input type="checkbox"/>	PRIORIDAD ALTA <input checked="" type="checkbox"/> MEDIA <input type="checkbox"/>
AGENTES QUE INTERVIENEN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consejo de Desarrollo Departamental (CODEDE). ▪ Comisión de Turismo del CODEDE. ▪ Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). ▪ Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP). ▪ Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (AMSCLAE). 	
COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). 	
EJECUTOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consejo de Desarrollo Departamental (CODEDE). ▪ Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). 	
INDICADORES DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de proyectos con incidencia directa en el sector turístico presentados por el CODEDE al CODERE al año. 	
PRESUPUESTO	No procede.	



El presente documento tiene como objetivo principal describir el plan estratégico de dinamización turística para el Lago de Atitlán, el cual se fundamenta en el análisis de la situación actual del sector turístico y en la identificación de las oportunidades y desafíos que enfrenta. El plan se estructura en torno a los ejes de desarrollo turístico, que buscan promover la sostenibilidad, la competitividad y la inclusión social en el sector.

ACCIÓN	Realización de un estudio de revisión y adecuación de las políticas y actuaciones de SEGEPLAN en el ámbito turístico	E1-P1-2
	Además de la actuación planteada anteriormente (E1-P1-1), se propone la elaboración de un análisis exhaustivo de las implicaciones directas para el sector turístico del Lago de Atitlán que se derivarán de la aplicación y desarrollo de la Política de Desarrollo Territorial y Modelo de Gestión Territorial formulada por SEGEPLAN.	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocer a priori cuales pueden ser los resultados e impactos de la aplicación de la Política de Desarrollo Territorial y Modelo de Gestión Territorial formulada por SEGEPLAN en el Lago de Atitlán. ▪ Contar con una base de información suficiente a partir de las conclusiones obtenidas para no duplicar esfuerzos técnicos y financieros y actuar de manera coordinada en materia turística en la zona por parte de las entidades competentes. 	
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Obtención de un informe que sirva de referencia y base para la toma de decisiones de las entidades con competencias turísticas en la zona del Lago de Atitlán. 	
PLAZO DE EJECUCIÓN	CORTO <input checked="" type="checkbox"/> MEDIO <input type="checkbox"/> LARGO <input type="checkbox"/>	PRIORIDAD ALTA <input checked="" type="checkbox"/> MEDIA <input type="checkbox"/>
AGENTES QUE INTERVIENEN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consejo de Desarrollo Departamental (CODEDE). ▪ Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). ▪ Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) ▪ Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (AMSCLAE). ▪ Universidad del Valle. 	
COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Secretaria General de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). 	
EJECUTOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Secretaria General de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). 	
INDICADORES DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudio realizado. 	
PRESUPUESTO	15.000 \$.	



Este documento es una herramienta de planificación estratégica que define el rumbo y las acciones a seguir para dinamizar el turismo en el Lago de Atitlán. Su propósito es servir de guía y referencia para la toma de decisiones y la asignación de recursos, asegurando un desarrollo turístico sostenible y acorde con las políticas de desarrollo territorial.

PROGRAMA	Planes de Ordenamiento Turístico Municipal	E1-P2
<p>La elaboración de Planes de Ordenamiento Turístico Municipal ofrece una oportunidad para planificar el desarrollo turístico a largo plazo. Debe realizarse de forma paralela y complementaria a los Planes de Desarrollo Urbano que recomienda realizar SEGEPLAN dentro de su Política de desarrollo Territorial.</p>		

ACCIÓN	Diseño y elaboración de un manual de base y realización de Planes de Ordenamiento Turístico Municipal (P.O.T.M.) de acuerdo al Plan Estratégico de Dinamización Turística para el Lago de Atitlán.		E1-P2-1
<p>La realización de planes de ordenamiento turístico a nivel municipal permitirá determinar usos justos y racionales del espacio físico, en un marco claro de sostenibilidad ambiental, económica, cultural y social.</p> <p>Los planes constarán de dos componentes. En primer lugar, un documento de diagnóstico que servirá de referencia para determinar las áreas prioritarias de actuación por su vocación turística en base a estos parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ presencia de atractivos turísticos ▪ estructura y estado de la red viaria ▪ presencia de equipamientos y servicios ▪ demanda turística actual y potencial y posibilidad de realización de actividades turísticas ▪ interés local en el sector turístico e impacto previsible <p>En segundo lugar, un Plan de Actuaciones concretas sobre cada una de las áreas identificadas en la fase anterior.</p>			
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Delimitar uso del suelo con fines turísticos. ▪ Armonizar el uso turístico con otros usos productivos. ▪ Definir condiciones de infraestructura para cada zona de actuación. ▪ Determinar la capacidad de acogida de usuarios según la zonificación turística propuesta. 		
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Compatibilización del desarrollo turístico con el resto de actividades productivas locales. ▪ Organización del sistema turístico municipal. 		
PLAZO DE EJECUCIÓN	CORTO <input checked="" type="checkbox"/> MEDIO <input type="checkbox"/> LARGO <input type="checkbox"/>	PRIORIDAD	ALTA <input checked="" type="checkbox"/> MEDIA <input type="checkbox"/>
AGENTES QUE INTERVIENEN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). ▪ Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDE's). ▪ Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). ▪ Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP). ▪ Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (AMSCLAE). ▪ Mancomunidades de municipios. ▪ Municipalidades. ▪ Agencias de cooperación. 		
COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). 		
EJECUTOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Municipalidades ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). ▪ Comités de Autogestión Turística (CAT's). 		
INDICADORES DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Planes de Ordenamiento Turístico Municipal realizados en cada municipio. 		
PRESUPUESTO	18.000 \$ / municipio.		



Este documento es una herramienta de planificación estratégica que define el rumbo y las acciones a seguir para el desarrollo turístico sostenible del Lago de Atitlán. Su propósito es servir como guía para la toma de decisiones y la asignación de recursos, asegurando que las intervenciones estén alineadas con los objetivos de conservación y desarrollo comunitario. El plan establece prioridades y plazos para la implementación de proyectos que promuevan el turismo responsable y la protección del patrimonio cultural y natural de la zona.

ACCIÓN	Plan de Protección, Conservación y Manejo del Patrimonio Cultural	E1-P2-2
	El Plan de Protección, Conservación y Manejo del Patrimonio Arqueológico indicará el área protegida y su zona de influencia, el nivel de intervención permitido, las condiciones de manejo y acciones de difusión que aseguren el apoyo de las comunidades locales a la conservación de estos recursos, así como los mecanismos de coordinación con las entidades gubernamentales correspondientes.	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar los principales elementos del patrimonio arqueológico existente en Atitlán con potencial uso turístico. ▪ Establecer las bases para la conservación, manejo y gestión del patrimonio arqueológico de Atitlán. 	
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incremento del número de recursos arqueológicos puestos en valor para el turismo en condiciones óptimas de uso y disfrute. ▪ Incremento del número de visitantes al Lago con motivaciones de carácter cultural/arqueológico. 	
PLAZO DE EJECUCIÓN	CORTO <input type="checkbox"/> MEDIO <input checked="" type="checkbox"/> LARGO <input type="checkbox"/>	PRIORIDAD ALTA <input checked="" type="checkbox"/> MEDIA <input type="checkbox"/>
AGENTES QUE INTERVIENEN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). ▪ Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE). ▪ Instituto de Antropología e Historia (IDAEH). ▪ Universidad del Valle. ▪ Municipalidades. ▪ Agencias de cooperación internacionales. 	
COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE). ▪ Instituto de Antropología e Historia (IDAEH). 	
EJECUTOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE). ▪ Instituto de Antropología e Historia (IDAEH). 	
INDICADORES DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización y entrega del Plan. ▪ Elementos del patrimonio arqueológico sobre los que actúa el Plan. 	
PRESUPUESTO	110.000 \$.	



Este documento es un producto de la consultoría realizada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el marco del Proyecto de Inversión Pública (PIP) "Mejora de la Infraestructura Turística del Lago de Atitlán". El contenido de este documento es de carácter informativo y no constituye una recomendación del BID. El BID no se responsabiliza por el uso que se haga de esta información.

PROGRAMA	Impulso a la regulación normativa de la actividad turística	E1-P3
<p>Para asegurar el cumplimiento de los objetivos expuestos en cada P.O.T.M., cada Municipalidad debe encargarse de traducir las propuestas de actuación recogidas en estos documentos a normas de cumplimiento obligatorio por todos los residentes en el término municipal y los visitantes que en él se encuentren.</p>		

ACCIÓN	Redacción y publicación de Reglamentos Municipales que recojan las normas que se deriven de los P.O.T.M. realizados		E1-P3-1
<p>Las Reglamentos regulan las intervenciones de las Municipalidades en la gestión de los aspectos relacionados con la vida pública del municipio.</p> <p>En esta actuación se propone la formulación, puesta en vigor y vigilancia del cumplimiento de las normas que se deriven de los P.O.T.M. realizados en los municipios del Lago de Atitlán.</p> <p>En especial, se deberán priorizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reglamentos para la conservación, protección y valorización de sitios y atractivos turísticos. ▪ Reglamentos en torno a la conservación y valoración paisajística en entornos naturales y urbanos en cada municipio. 			
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Regular la actividad turística como factor de desarrollo económico y social. ▪ Posibilitar e incentivar el cumplimiento de los P.O.M.T. 		
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cumplimiento de las normas recogidas en los distintos Reglamentos formulados. 		
PLAZO DE EJECUCIÓN	CORTO <input type="checkbox"/> MEDIO <input checked="" type="checkbox"/> LARGO <input type="checkbox"/>	PRIORIDAD	ALTA <input type="checkbox"/> MEDIA <input checked="" type="checkbox"/>
AGENTES QUE INTERVIENEN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). ▪ Ministerio de Ambiente y Recursos naturales (MARN). ▪ Comités de Autogestión Turística (CAT's). ▪ Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDE's). ▪ Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP). ▪ Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (AMSCLAE). ▪ Gremiales turísticas. ▪ Municipalidades. 		
COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Municipalidades. 		
EJECUTOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Municipalidades. 		
INDICADORES DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reglamentos municipales diseñados, aprobados y publicados oficialmente. 		
PRESUPUESTO	No procede.		



Los territorios con alto grado de exposición a desastres naturales como es el caso del Lago de Atitlán, pueden ver afectado su nivel de crecimiento y desarrollo turístico al existir una amenaza permanente sobre sus recursos y sobre su imagen como destino turístico.

Para lograr el desarrollo sostenible e incrementar la solidez económica y social de las comunidades locales ante los desastres, es ineludible integrar la gestión preventiva, durante y posterior a los desastres en la planificación turística.

PROGRAMA	Prevención y Gestión Turística de Catástrofes Naturales	E2-P4
<p>Los territorios con alto grado de exposición a desastres naturales como es el caso del Lago de Atitlán, pueden ver afectado su nivel de crecimiento y desarrollo turístico al existir una amenaza permanente sobre sus recursos y sobre su imagen como destino turístico.</p> <p>Para lograr el desarrollo sostenible e incrementar la solidez económica y social de las comunidades locales ante los desastres, es ineludible integrar la gestión preventiva, durante y posterior a los desastres en la planificación turística.</p>		

ACCIÓN	Plan de Prevención y Gestión Turística de Catástrofes Naturales	E2-P4-1
<p>La acción consiste en la elaboración de un Plan que recoja, por una parte, un análisis de evaluación actual de riesgo potencial de desastre por municipios y, por otra, un plan de actuaciones de respuesta territorial que debe convertirse en el documento por el que se rijan las instituciones gubernamentales y el resto de agentes sociales presentes en la zona en caso de producirse algún fenómeno natural de estas características.</p>		
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistematizar la información disponible sobre prevención y gestión turística de catástrofes naturales en el Lago de Atitlán. ▪ Mejorar la capacidad de respuesta ante desastres naturales por parte de distintos agentes sociales. ▪ Reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas y daños materiales e impacto turístico negativo tras producirse una catástrofe natural. 	
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incorporación de la gestión del riesgo en cada uno de los planes, programas y actuaciones que se realicen en el ámbito territorial para reducir los impactos negativos en caso de producirse algún desastre. ▪ Coordinación entre las distintas organizaciones privadas y sector público involucradas para lograr la máxima eficacia y eficiencia en la prevención y gestión de catástrofes naturales. 	
PLAZO DE EJECUCIÓN	CORTO <input checked="" type="checkbox"/> MEDIO <input type="checkbox"/> LARGO <input type="checkbox"/>	PRIORIDAD ALTA <input checked="" type="checkbox"/> MEDIA <input type="checkbox"/>
AGENTES QUE INTERVIENEN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Municipalidades. ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT) ▪ Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MICIVI). ▪ Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE). ▪ Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (AMSCLAE). ▪ Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED). ▪ Agencias de cooperación internacionales. ▪ Asistencia al Turista (ASISTUR). 	
COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres. (CONRED). 	
EJECUTOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinadora Nacional para la Protección de Desastres (CONRED). 	
INDICADORES DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización y entrega del Plan. 	
PRESUPUESTO	55.000 \$.	



El Plan Estratégico de Dinamización Turística para el Lago de Atitlán tiene como objetivo principal promover el desarrollo turístico sostenible de la zona, mejorando la infraestructura, ofreciendo servicios de calidad y protegiendo el patrimonio cultural y natural. Este plan busca atraer a un mayor número de turistas, generando empleo y mejorando el nivel de vida de la población local. Se priorizarán las actividades que contribuyan a la conservación del medio ambiente y al fortalecimiento de las comunidades locales.

ACCIÓN	Jornadas de sensibilización y valoración sobre impactos en el turismo de catástrofes naturales		E2-P4-2
	<p>Para que el Plan de Prevención y Gestión Turística de Catástrofes Naturales alcance unos elevados niveles de eficacia y eficiencia, debe involucrarse y hacer partícipes, además de las autoridades gubernamentales, las organizaciones de carácter social y el conjunto de comunidades locales.</p> <p>La acción consiste en la organización de unas jornadas, dirigidas a la población local en general, donde se informe de la existencia del Plan de Prevención y Gestión Turística de Catástrofes Naturales, los efectos positivos que tendrá su puesta en funcionamiento y desarrollo.</p>		
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Difundir los contenidos del Plan de Prevención y Gestión Turística de Catástrofes Naturales. ▪ Concienciar a organizaciones de carácter social y al conjunto de comunidades locales de la importancia que tiene su colaboración en la ejecución de las actuaciones del mismo. 		
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sensibilización de las comunidades locales ante la necesidad de prevenir y gestionar las posibles catástrofes naturales. 		
PLAZO DE EJECUCIÓN	CORTO <input checked="" type="checkbox"/> MEDIO <input type="checkbox"/> LARGO <input type="checkbox"/>	PRIORIDAD	ALTA <input checked="" type="checkbox"/> MEDIA <input type="checkbox"/>
AGENTES QUE INTERVIENEN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). ▪ Municipalidades. ▪ Agencias de cooperación internacionales. ▪ Ministerio de Educación (MINEDUC). ▪ Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su entorno (AMSCLAE). ▪ Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED): 		
COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED). 		
EJECUTOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED) 		
INDICADORES DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Jornadas realizadas. 		
PRESUPUESTO	90.000 \$.		



Este documento es una herramienta de planificación estratégica que define el rumbo y las acciones a seguir para dinamizar el turismo en el Lago de Atitlán. Su propósito es servir como guía para la toma de decisiones y la asignación de recursos, asegurando que las acciones sean coherentes y estén alineadas con la visión y misión del sector turístico de la zona.

ACCIÓN	Inventario de recursos turísticos especialmente vulnerables ante desastres naturales	E2-P4-3
<p>Esta acción se concibe como una ampliación de la E4-P9-1 y se realizará una vez que ésta haya concluido.</p> <p>Consistirá en la realización de un estudio exhaustivo sobre los recursos turísticos que en el inventario general de recursos turísticos del Lago de Atitlán hayan sido clasificadas como altamente vulnerables ante desastres naturales.</p>		
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> Conocer cuales son los recursos con mayor grado de vulnerabilidad como paso previo a la elaboración de planes especiales de conservación de recursos turísticos especialmente vulnerables ante desastres naturales. 	
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> Obtención de información precisa y exhaustiva sobre el grado de riesgo y vulnerabilidad de cada recurso turístico ante desastres naturales. 	
PLAZO DE EJECUCIÓN	CORTO <input type="checkbox"/> MEDIO <input checked="" type="checkbox"/> LARGO <input type="checkbox"/>	PRIORIDAD ALTA <input type="checkbox"/> MEDIA <input checked="" type="checkbox"/>
AGENTES QUE INTERVIENEN	<ul style="list-style-type: none"> Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP). Agencias de cooperación internacionales. Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE). Instituto de Antropología e Historia (IDAEH). Universidad del Valle. Municipalidades Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN). Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (AMSCLAE). Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED): Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP). 	
COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). 	
EJECUTOR	<ul style="list-style-type: none"> Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT) y la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED). 	
INDICADORES DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Realización y entrega del inventario. 	
PRESUPUESTO	45.000 \$.	



Este documento es una herramienta de planificación estratégica que define el rumbo y las acciones a seguir para dinamizar el turismo en el Lago de Atitlán. Su propósito es servir como guía para la toma de decisiones y la asignación de recursos, asegurando que las acciones sean coherentes y estén alineadas con los objetivos generales del plan.

ACCIÓN	Plan especial de conservación de recursos turísticos especialmente vulnerables ante desastres naturales		E2-P4-4
	<p>Consistirá en la redacción y ejecución de planes especiales de conservación de una selección de recursos turísticos especialmente vulnerables ante desastres naturales que se hayan identificado como prioritarios tras la elaboración del inventario de la actuación E1-P4-3.</p> <p>Cada plan especial de protección indicará el área afectada, la zona de influencia, el nivel de intervención permitido, las condiciones de manejo y acciones de difusión que aseguren el apoyo de las comunidades locales a la conservación de estos recursos, así como los mecanismos de coordinación con las entidades gubernamentales correspondientes.</p>		
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Prevenir amenazas y mitigar factores de vulnerabilidad a los que se ven sometidos los recursos turísticos en Atitlán. ▪ Implantar medidas de gestión de riesgos en enclaves singulares con alto valor patrimonial. 		
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecimiento de medios institucionales, financieros y de apoyo para la ejecución eficiente y sostenida de los planes incluyendo la estructura y mecanismos de coordinación. ▪ Conservación de los principales recursos turísticos con alto grado de vulnerabilidad ante desastres naturales. 		
PLAZO DE EJECUCIÓN	CORTO <input type="checkbox"/> MEDIO <input type="checkbox"/> LARGO <input checked="" type="checkbox"/>	PRIORIDAD	ALTA <input type="checkbox"/> MEDIA <input checked="" type="checkbox"/>
AGENTES QUE INTERVIENEN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). ▪ Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP). ▪ Agencias de cooperación internacionales. ▪ Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE). ▪ Instituto de Antropología e Historia (IDAEH). ▪ Universidad del Valle. ▪ Municipalidades ▪ Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales ▪ Autoridad para el Manejo Sustentable del Lago de Atitlán y su Entorno (AMSCLAE). ▪ Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED). ▪ Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP). 		
COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED). 		
EJECUTOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED) y el Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). 		
INDICADORES DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Planes especiales de conservación de recursos turísticos especialmente vulnerables ante desastres naturales realizados. 		
PRESUPUESTO	35.000 \$.		



El conocimiento del estado de las vías terrestres de comunicación como paso previo a la puesta en marcha de acciones de conservación y mejora permanente, y el diseño un sistema de monitoreo que permita conocer su situación de manera continua posteriormente, se consideran de gran importancia.

En el diagnóstico que se realice sobre el estado de las vías de acceso a los principales lugares de interés turístico se deberá prestar especial atención a los recursos con mayor grado de vulnerabilidad ante desastres naturales.

Las acciones que se deriven de las conclusiones del diagnóstico se deberán articular a través de convenios entre el INGUAT, MICIVI y las municipalidades y se materializarán en el desarrollo del Programa E3-P6.

PROGRAMA	Monitoreo del estado de las vías terrestres que conectan espacios y recursos turísticos	E3-P5
<p>La accesibilidad a los recursos / productos turísticos constituye un factor clave para el desarrollo turístico.</p> <p>El conocimiento del estado de las vías terrestres de comunicación como paso previo a la puesta en marcha de acciones de conservación y mejora permanente, y el diseño un sistema de monitoreo que permita conocer su situación de manera continua posteriormente, se consideran de gran importancia.</p> <p>En el diagnóstico que se realice sobre el estado de las vías de acceso a los principales lugares de interés turístico se deberá prestar especial atención a los recursos con mayor grado de vulnerabilidad ante desastres naturales.</p> <p>Las acciones que se deriven de las conclusiones del diagnóstico se deberán articular a través de convenios entre el INGUAT, MICIVI y las municipalidades y se materializarán en el desarrollo del Programa E3-P6.</p>		

ACCIÓN	Diagnóstico y creación de indicadores del estado de las vías de conexión entre poblaciones y recursos turísticos	E3-P5-1
<p>Elaboración de un diagnóstico sobre el estado actual que sirva de base para establecer un sistema de control permanente basado en un conjunto de indicadores de seguimiento y evolución.</p> <p>El ámbito de estudio comprenderá los principales accesos por caminos y senderos a recursos naturales y culturales de especial relevancia.</p>		
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento del estado actual de las vías de conexión entre las poblaciones y los espacios y recursos turísticos. 	
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> Informe de diagnóstico sobre la situación actual. Conjunto de indicadores de seguimiento y evolución del estado de los caminos y senderos con los cuales se pueda medir el nivel de accesibilidad a los espacios y recursos turísticos. 	
PLAZO DE EJECUCIÓN	CORTO <input checked="" type="checkbox"/> MEDIO <input type="checkbox"/> LARGO <input type="checkbox"/>	PRIORIDAD ALTA <input checked="" type="checkbox"/> MEDIA <input type="checkbox"/>
AGENTES QUE INTERVIENEN	<ul style="list-style-type: none"> Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE). Municipalidades. Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV). 	
COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV). 	
EJECUTOR	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV). 	
INDICADORES DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Informe diagnóstico realizado. Sistema de indicadores creado. 	
PRESUPUESTO	18.000 \$.	



El presente plan estratégico de dinamización turística para el Lago de Atitlán tiene como objetivo principal promover el desarrollo turístico sostenible en la zona, mejorando la infraestructura, los servicios y la conectividad de los recursos turísticos. Se busca atraer a un mayor número de visitantes, diversificando las actividades y mejorando la experiencia del turista. Este plan se fundamenta en el diagnóstico realizado y en las necesidades identificadas por las comunidades locales y las autoridades competentes. Se priorizarán los proyectos que tengan un mayor impacto positivo en el desarrollo económico y social de la zona, así como en la conservación del patrimonio natural y cultural. El plan será implementado de manera gradual y se evaluará periódicamente su efectividad para realizar ajustes necesarios.

PROGRAMA	Adecuación de vías de acceso a recursos turísticos	E3-P6
<p>Las buenas comunicaciones en el interior del espacio turístico y su conectividad con otros puntos del país son aspectos de vital importancia para asegurar, tanto la accesibilidad, como la movilidad eficiente y segura de los turistas.</p>		

ACCIÓN	Recuperación y adecuación de senderos y vías de acceso a recursos y espacios naturales	E3-P6-1
<p>Para la puesta en marcha de este Programa se tomarán como referencia los resultados obtenidos en la acción E3-P5-1.</p> <p>Tras la realización del diagnóstico y diseño del sistema de monitoreo sobre el estado de los accesos a los recursos turísticos, se desarrollarán un conjunto de proyectos concretos de recuperación y adecuación de senderos y vías de acceso a recursos en aquellos lugares que se hayan identificado como prioritarios.</p> <p>Las acciones serán consensuadas entre el INGUAT, MICIVI y las municipalidades y presentadas ante agencias de cooperación al desarrollo.</p>		
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> Recuperar senderos o caminos de conexión desde las poblaciones hasta los recursos turístico o entre recursos. 	
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> Incremento del número de visitantes a recursos turísticos cuyo acceso se haya mejorado. Diversificación de actividades complementarias en contacto con la naturaleza. 	
PLAZO DE EJECUCIÓN	CORTO <input type="checkbox"/> MEDIO <input checked="" type="checkbox"/> LARGO <input type="checkbox"/>	PRIORIDAD ALTA <input type="checkbox"/> MEDIA <input checked="" type="checkbox"/>
AGENTES QUE INTERVIENEN	<ul style="list-style-type: none"> Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE). Municipalidades. Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV). Agencias de cooperación internacionales. 	
COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Comunicaciones , Infraestructura y Vivienda (CIV). 	
EJECUTOR	<ul style="list-style-type: none"> Municipalidades. Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV). 	
INDICADORES DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos de recuperación de senderos y vías de acceso a recursos y espacios naturales ejecutados. 	
PRESUPUESTO	A definir en etapa posterior.	



Este documento es una herramienta de planificación estratégica que define el rumbo y las acciones a seguir para dinamizar el turismo en el Lago de Atitlán. Su propósito es servir como guía para la toma de decisiones y la asignación de recursos, asegurando que todas las acciones estén alineadas con la visión y los objetivos del plan. El plan se basa en un diagnóstico de la situación actual del turismo en la zona y busca generar impactos positivos en el desarrollo económico, social y ambiental de la región.

ACCIÓN	Estudio sobre la conectividad del turismo de cruceros y el Lago de Atitlán	E3-P6-2
	<p>La importancia que está adquiriendo el turismo de cruceros en Guatemala en los últimos años y la relativa cercanía del Lago de Atitlán por carretera a la costa del Pacífico, donde se ubica Puerto Quetzal, el puerto con mayor número de atraques de cruceros del país, hace necesaria la realización de un estudio sobre la conectividad real entre ambos puntos.</p> <p>En este estudio deberá analizarse el estado de las infraestructuras viarias que unen estos dos puntos del país e identificar actuaciones de mejora para reducir los tiempos de recorrido y aumentar la seguridad en el transporte.</p>	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> Mejora del nivel de conectividad entre Atitlán y Puerto Quetzal. 	
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> Aumento del número de cruceros que incluyen en sus itinerarios la visita al Lago de Atitlán. Reducción de los tiempos de recorrido entre Atitlán y Puerto Quetzal. Incremento del nivel de seguridad en carretera. 	
PLAZO DE EJECUCIÓN	CORTO <input type="checkbox"/> MEDIO <input checked="" type="checkbox"/> LARGO <input type="checkbox"/>	PRIORIDAD ALTA <input type="checkbox"/> MEDIA <input checked="" type="checkbox"/>
AGENTES QUE INTERVIENEN	<ul style="list-style-type: none"> Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV). 	
COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV). 	
EJECUTOR	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV). 	
INDICADORES DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Realización y entrega del estudio. 	
PRESUPUESTO	40.000 \$.	



Este documento es una herramienta de planificación estratégica que define el rumbo y las acciones a seguir para lograr los objetivos del Plan Estratégico de Dinamización Turística para el Lago de Atitlán. El contenido de este documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgado sin el consentimiento expreso de la Secretaría de Turismo y Cultura del Gobierno de Guatemala.

PROGRAMA	Mejora de la oferta de transporte para el turista	E3-P7
<p>Por las características de la zona y el perfil del turista que visita Atitlán, resulta de gran interés mejorar la oferta actual de transporte con fines turísticos para adaptarse a las necesidades actuales y futuras de la demanda.</p>		

ACCIÓN	Elaboración del estudio “Análisis del transporte en Atitlán para su adecuación turística”		E3-P7-1
<p>Se realizará un estudio profundo y detallado sobre la normativa relativa al sector, las rutas de transporte existente y potencial y la calidad y seguridad de los servicios, entre otros aspectos.</p> <p>De esta manera se detectarán las necesidades de las empresas de transporte para mejorar sus servicios y adaptarlos a los requerimientos de la demanda turística actual y potencial.</p>			
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> Organizar el sistema de transporte con orientación turística. 		
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> Mejora de los niveles de movilidad de los turistas. Incremento de la calidad y seguridad del transporte turístico. Participación de las empresas de transporte en el desarrollo de Atitlán como destino turístico. 		
PLAZO DE EJECUCIÓN	CORTO <input checked="" type="checkbox"/> MEDIO <input type="checkbox"/> LARGO <input type="checkbox"/>	PRIORIDAD	ALTA <input type="checkbox"/> MEDIA <input checked="" type="checkbox"/>
AGENTES QUE INTERVIENEN	<ul style="list-style-type: none"> Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIVI). Municipalidades. Empresas de transporte locales. Asociaciones empresariales representativas. 		
COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV). 		
EJECUTOR	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV). 		
INDICADORES DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Realización y entrega del estudio. 		
PRESUPUESTO	35.000 \$.		



Este documento es una herramienta de planificación estratégica que tiene como objetivo principal definir el rumbo de la gestión pública y orientar el desarrollo del sector turístico en el Lago de Atitlán. Se trata de un instrumento de carácter orientador y no vinculante, que deberá ser actualizado periódicamente en función de los cambios que se vayan produciendo en el entorno económico, social y político. El presente plan estratégico se enmarca dentro del contexto de la política turística nacional y regional, y se articula con los planes estratégicos de las entidades que conforman el sistema de gobierno local. El plan estratégico es un instrumento de carácter orientador y no vinculante, que deberá ser actualizado periódicamente en función de los cambios que se vayan produciendo en el entorno económico, social y político. El presente plan estratégico se enmarca dentro del contexto de la política turística nacional y regional, y se articula con los planes estratégicos de las entidades que conforman el sistema de gobierno local.

ACCIÓN	Divulgación y difusión de las normas y/o reglamento del transporte acuático del Lago de Atitlán.		E3-P7-2
	Esta acción está orientada a que las normas y reglamentos existentes sobre transporte acuático en el Lago de Atitlán sean conocidos y respetados tanto por los propietarios de las embarcaciones como por los propios usuarios que utilizan este medio en viajes turísticos o de cualquier otro tipo.		
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la calidad y seguridad de los desplazamientos utilizando medios de transporte acuáticos en el Lago de Atitlán. 		
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> Mejora de las condiciones de seguridad en el transporte acuático en el Lago de Atitlán. Incremento en la formación de los trabajadores del sector de transporte acuático en el Lago de Atitlán.. 		
PLAZO DE EJECUCIÓN	CORTO <input checked="" type="checkbox"/> MEDIO <input type="checkbox"/> LARGO <input type="checkbox"/>	PRIORIDAD	ALTA <input checked="" type="checkbox"/> MEDIA <input type="checkbox"/>
AGENTES QUE INTERVIENEN	<ul style="list-style-type: none"> Municipalidades. Mancomunidades de municipios. Empresas de transporte locales. Asociaciones empresariales representativas. Comités de Autogestión Turística (CAT's). 		
COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> Comités de Autogestión Turística (CAT's). 		
EJECUTOR	<ul style="list-style-type: none"> Comités de Autogestión Turística (CAT's). 		
INDICADORES DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Actividades de divulgación y difusión realizadas. 		
PRESUPUESTO	15.000 \$.		



Este documento es una herramienta de planificación estratégica que define el rumbo y las acciones a seguir para dinamizar el turismo en el Lago de Atitlán. Su objetivo principal es establecer un marco de referencia que permita a las instituciones y actores involucrados trabajar de manera coordinada y eficiente para mejorar la experiencia turística y promover el desarrollo sostenible de la zona.

PROGRAMA	Señalización Turística	E3-P8
<p>La señalización turística constituye un elemento fundamental para el desarrollo turístico de un destino concreto. Su incidencia directa en la percepción y movilidad del turista condiciona los flujos turísticos internos.</p> <p>Para una correcta planificación del sistema de señalización es necesario que previamente se realice un análisis de situación sobre el terreno que servirá de base para la elaboración del posterior plan de acción.</p>		

ACCIÓN	Sistema de Señalización Turística		E3-P8-1
<p>Una correcta planificación del sistema de señalización de un destino turístico constituye un aspecto clave para el desarrollo del mismo por su contribución a la mejora de las condiciones de accesibilidad y movilidad de los turistas.</p> <p>El Plan de Señalización Turística para el Lago de Atitlán constará de un diagnóstico y una propuesta de actuación.</p> <p>El diagnóstico contendrá un análisis pormenorizado de la señalética turística actual a través del cual se identificarán cuales son las acciones que deberán ejecutarse basándose en el Manual de Señalización Turística y el Manual de Procesos y Procedimientos para proyectos de señalización turística elaborado por el INGUAT.</p>			
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> Analizar el estado de la señalización turística del Lago de Atitlán. Definir las propuestas de actuación correspondientes. 		
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> Contar con un sistema de señalización homogéneo y adecuado. Definir claramente las bases para la implementación del Plan. 		
PLAZO DE EJECUCIÓN	CORTO <input checked="" type="checkbox"/> MEDIO <input type="checkbox"/> LARGO <input type="checkbox"/>	PRIORIDAD	ALTA <input checked="" type="checkbox"/> MEDIA <input type="checkbox"/>
AGENTES QUE INTERVIENEN	<ul style="list-style-type: none"> Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV). Municipalidades. 		
COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). 		
EJECUTOR	<ul style="list-style-type: none"> Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). 		
INDICADORES DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Entrega del documento de Sistema de Señalización Turística. 		
PRESUPUESTO	27.000 \$.		



Este documento es una herramienta de planificación estratégica que tiene como objetivo principal definir el rumbo de la gestión turística del Lago de Atitlán, considerando los recursos turísticos existentes y las necesidades de la comunidad local y nacional. El plan establece los objetivos, estrategias y acciones que se deben implementar para promover el turismo sostenible y mejorar la calidad de vida de la población.

ACCIÓN	Implementación del Sistema de Señalización Turística	E3-P8-2
Tras la elaboración del Plan de Señalización Turística del área concreta de estudio (incluye Diagnóstico y Plan de Actuación) correspondiente a la actuación E3-P6-1 se pondrá en marcha la fase de ejecución de dicho Plan.		
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implantar la señalización turística derivada del Plan de Actuación recogido en el Plan de Señalización Turística para el Lago de Atitlán (actuación E3-P6-1). 	
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejorar la accesibilidad a los recursos turísticos. ▪ Actualización, racionalización y homogeneización de la señalización con finalidades turísticas. 	
PLAZO DE EJECUCIÓN	CORTO <input type="checkbox"/> MEDIO <input checked="" type="checkbox"/> LARGO <input type="checkbox"/>	PRIORIDAD ALTA <input checked="" type="checkbox"/> MEDIA <input type="checkbox"/>
AGENTES QUE INTERVIENEN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). ▪ Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV). ▪ Municipalidades 	
COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). 	
EJECUTOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). 	
INDICADORES DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Señales implantadas. 	
PRESUPUESTO	120.000 \$.	



EJE ESTRATÉGICO: PUESTA EN VALOR DE RECURSOS TURÍSTICOS

ESTRATEGIA	PROGRAMA	ACCIÓN	CÓDIGO
Valorización de atractivos y recursos turísticos.	9. Evaluación y valorización de atractivos y recursos turísticos.	9.1. Inventario y evaluación de atractivos y recursos turísticos en el Lago de Atitlán.	E4-P9-1
		9.2. Diseño de proyectos individuales y específicos de puesta en valor de los atractivos con mayor potencial turístico.	E4-P9-2
		9.3. Realización de un proyecto piloto de puesta en valor de atractivos turísticos.	E4-P9-3
Creación de una oferta de actividades dirigidas a segmentos turísticos especializados.	10. Apoyo a la creación de una oferta de actividades complementarias en segmentos turísticos especializados.	10.1. Estudio de oportunidades de implantación de empresas de recreación dirigidas a segmentos turísticos especializados.	E5-P10-1
		10.2. Jornadas informativas sobre oportunidades de implantación de empresas de recreación especializadas.	E5-P10-2
		10.3. Proyecto de asistencia técnica y asesoramiento especializado a emprendedores.	E5-P10-3
Dotación de equipamientos recreativos e interpretativos integrados en el entorno.	11. Creación de equipamientos de uso público en áreas vinculadas a recursos turísticos.	11.1. Estudio de detección de necesidades de equipamientos de uso público vinculados al Sistema de Parques Regionales Municipales (PRM).	E6-P11-1
		11.2. Construcción y/o acondicionamiento de equipamientos de uso público vinculados al PRM.	E6-P11-2
		11.3. Construcción y/o acondicionamiento de equipamientos de uso público vinculados recursos culturales – Construcción de la Red de Museos Temáticos.	E6-P11-3
Embellecimiento paisajístico de entornos urbanizados.	12. Conservación y embellecimiento paisajístico de los núcleos urbanizados.	12.1. Elaboración de un estudio para la detección de impactos visuales y ambientales en el entorno urbanizado del Lago de Atitlán.	E7-P12-1
		12.2. Embellecimiento de los núcleos urbanizados mediante la ejecución del proyecto de recuperación de la imagen urbana tradicional.	E7-P12-2
Cooperación entre los entes competentes en la gestión y conservación de recursos patrimoniales naturales y culturales de interés turístico.	13. Cooperación entre entes competentes en la gestión y conservación de recursos patrimoniales .	13.1. Acuerdos de cooperación entre INGUAT, CONAP e IDAEH para la definición de criterios de protección, gestión y uso público turístico de los recursos patrimoniales.	E8-P13-1
		13.2. Identificación de proyectos específicos y prioritarios para la gestión y conservación de los recursos patrimoniales.	E8-P13-2
		13.3. Realización de un proyecto piloto de gestión y conservación de los recursos patrimoniales.	E8-P13-3



Este documento es una herramienta de planificación estratégica que define el rumbo de las acciones a realizar en el sector turístico del Lago de Atitlán. Su objetivo principal es establecer un marco de referencia que permita la toma de decisiones basadas en evidencia y que asegure la sostenibilidad de las actividades turísticas en la zona.

PROGRAMA	Evaluación y valorización de atractivos y recursos turísticos	E4-P9
<p>La puesta en valor turístico de los atractivos que alberga un territorio concreto debe partir de una valoración previa. Este programa deberá responder a la necesidad de sistematizar toda la información existente sobre espacios con potencial uso turístico al objeto de que pueda realizarse posteriormente una evaluación individualizada de cada uno de ellos y seleccionar cuáles deben ser puestos en valor, su nivel de prioridad y las medidas de conservación y mantenimiento que les deben ser aplicadas.</p> <p>Como parte del trabajo realizado en la fase de diagnóstico del Plan Estratégico de Dinamización Turística se elaboró un inventario de recursos turísticos que se estima conveniente completar con la clasificación, evaluación y valorización de todos aquellos atractivos turísticos (no puestos en valor) existentes en Atitlán y que representa el objeto de esta acción.</p>		

ACCIÓN	Inventario y evaluación de atractivos y recursos turísticos en el Lago de Atitlán	E4-P9-1
<p>Esta actuación consistirá en la elaboración de un análisis exhaustivo de los recursos turísticos existentes y potenciales en Atitlán para mejorar la información disponible de los mismos y proceder a su clasificación. Esta información servirá de base para en una fase posterior realizar propuestas concretas de puesta en valor efectiva. El trabajo de inventariación y evaluación deberá desarrollar los siguientes contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clasificación de los recursos identificados. - Caracterización exhaustiva de los recursos. - Valoración del nivel de riesgo y vulnerabilidad ante posibles desastres naturales. - Identificación de los usos turísticos potenciales de cada recurso turístico. - Necesidades de equipamientos de uso público necesarios para la puesta en valor. <p>La estructura del inventario deberá ser entregada al INGUAT en soporte informático con el objeto de mantenerlo en continua actualización, y estará basado en una metodología participativa para que los propios agentes sociales, políticos y económicos de la zona puedan participar en su desarrollo.</p>		
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Clasificar los recursos naturales y culturales de Atitlán para conocer su potencial turístico. - Conocer el nivel de riesgo y vulnerabilidad específica ante posibles desastres naturales de cada recurso identificado y clasificado. 	
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> - Obtención de una valoración, en base a criterios de evaluación de carácter uniforme y objetivo, de cada recurso identificado. - Identificación de los recursos con elevado nivel de riesgo y vulnerabilidad específica ante posibles desastres naturales que serán sometidos a un análisis en la acción E2-P4-3. 	
PLAZO DE EJECUCIÓN	CORTO <input checked="" type="checkbox"/> MEDIO <input type="checkbox"/> LARGO <input type="checkbox"/>	PRIORIDAD ALTA <input checked="" type="checkbox"/> MEDIA <input type="checkbox"/>
AGENTES QUE INTERVIENEN	<ul style="list-style-type: none"> - Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). - Municipalidades. - Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP). - ONG´s presentes en la zona. - Instituto de Antropología e Historia (IDAEH). - Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala (ARNP) - Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno. 	
COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> - Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). 	
EJECUTOR	<ul style="list-style-type: none"> - Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). 	
INDICADORES DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Realización y entrega del Inventario. 	
PRESUPUESTO	120.000 \$	



Este documento es una herramienta de planificación estratégica que tiene como objetivo principal definir el rumbo de las acciones a realizar en el sector turístico del Lago de Atitlán. El plan establece los objetivos, estrategias y acciones prioritarias que se deben implementar para promover el desarrollo turístico sostenible de la zona.

ACCIÓN	Diseño de proyectos individuales y específicos de puesta en valor de los atractivos con mayor potencial turístico.		E4-P9-2
<p>Esta acción contempla el diseño de 5 proyectos concretos de puesta en valor de los recursos que se hayan clasificado como prioritarios para su puesta en valor tras la evaluación posterior a la realización del Inventario de Recursos Turísticos (acción E4-P9-1).</p> <p>Estos proyectos individuales deberán incluir, al menos, la información siguiente sobre el recurso:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Localización. ▪ Definición de las acciones a realizar (restauración, equipamiento, señalización, etc.) ▪ Descripción técnica de las posibles actuaciones que deberían llevarse a cabo para la puesta en valor del recurso. ▪ Estimación del tiempo que se prevé para dicha puesta en valor. ▪ Impactos de la puesta en valor (socioeconómicos, turísticos, culturales). ▪ Organismos implicados. ▪ Presupuesto. <p>También se prevé la presentación de los proyectos a entidades que puedan estar interesadas en colaborar en su financiación y/o ejecución.</p>			
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existencia de un banco de proyectos de puesta en valor de recursos turísticos con carácter prioritario a disposición de cualquier entidad interesada en colaborar en su financiación y/o ejecución. 		
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentar una serie de 5 proyectos a nivel de factibilidad que incluya planos, diseños, especificaciones técnicas y presupuesto de puesta en valor de los recursos turísticos de carácter prioritario a entidades interesadas en su ejecución. 		
PLAZO DE EJECUCIÓN	CORTO <input type="checkbox"/> MEDIO <input checked="" type="checkbox"/> LARGO <input type="checkbox"/>	PRIORIDAD	ALTA <input type="checkbox"/> MEDIA <input checked="" type="checkbox"/>
AGENTES QUE INTERVIENEN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). ▪ Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP). ▪ Instituto de Antropología e Historia (IDAEH). ▪ Municipalidades. ▪ Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE). ▪ Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV). 		
COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE). 		
EJECUTOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE). 		
INDICADORES DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyectos de puesta en valor de recursos turísticos diseñados, aprobados y con financiación identificada para su ejecución. 		
PRESUPUESTO	75.000 \$		



Este documento es una herramienta de planificación estratégica que define el rumbo y las acciones a seguir para dinamizar el turismo en el Lago de Atitlán. Su propósito es servir como guía para la toma de decisiones y la asignación de recursos. El plan se basa en un diagnóstico de la situación actual y en una visión de futuro que busca mejorar la experiencia turística y promover el desarrollo sostenible de la zona. Las acciones propuestas están diseñadas para ser viables y efectivas, considerando las capacidades locales y los recursos disponibles. Se espera que este plan contribuya a la creación de empleo, al fortalecimiento de las comunidades y a la conservación del patrimonio natural y cultural del Lago de Atitlán.

ACCIÓN	Realización de un proyecto piloto de puesta en valor de atractivos turísticos	E4-P9-3
Del conjunto de proyectos diseñados en la actuación E4-P9-2, en base a criterios de prioridad y oportunidad, se seleccionara uno de ellos como proyecto piloto que será ejecutado durante el periodo de vigencia de este Plan.		
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lograr la puesta en valor efectiva del recurso turístico seleccionado. ▪ Utilizar los resultados del proyecto como ejemplo a las entidades que puedan estar interesadas en colaborar en su financiación y/o ejecución del resto de proyectos de puesta en valor de recursos diseñados. 	
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cumplimiento financiero y temporal de las fases del proyecto piloto. ▪ Incremento de visitas al recurso turístico sometido a la acción de puesta en valor. ▪ Incremento de la duración de la visita al recurso turístico sometido a la acción de puesta en valor. 	
PLAZO DE EJECUCIÓN	CORTO <input type="checkbox"/> MEDIO <input type="checkbox"/> LARGO <input checked="" type="checkbox"/>	PRIORIDAD ALTA <input type="checkbox"/> MEDIA <input checked="" type="checkbox"/>
AGENTES QUE INTERVIENEN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). ▪ Municipalidad de la población en que se localice el recurso. ▪ Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE). ▪ Otros (a definir según la naturaleza del recurso) 	
COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE). 	
EJECUTOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE). 	
INDICADORES DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyecto piloto ejecutado. ▪ Acciones realizadas de difusión y demostrativas sobre los logros obtenidos. 	
PRESUPUESTO	A definir en etapa posterior.	



Este documento es una herramienta de planificación estratégica que define los objetivos, acciones y recursos necesarios para dinamizar el turismo en el Lago de Atitlán. Su propósito es servir como guía para la toma de decisiones y la implementación de proyectos turísticos que contribuyan al desarrollo sostenible de la zona.

PROGRAMA	Apoyo a la creación de una oferta de actividades complementarias en segmentos turísticos especializados	E5-P10
<p>La especialización de las empresas turísticas se configura como una acción básica para incrementar sus niveles de competitividad y, por extensión, los del destino en que desarrollan su actividad y ofrecen sus servicios.</p>		

ACCIÓN	Estudio de oportunidades de implantación de empresas turísticas dirigidas a segmentos especializados	E5-P10-1
<p>La elaboración de este estudio tendrá como finalidad la selección de un conjunto de actividades complementarias, que tras un análisis de su viabilidad económica y técnica, puedan implantarse en la zona para responder a las necesidades de la demanda turística actual y potencial en el área.</p> <p>El trabajo concluirá con la definición de un conjunto de recomendaciones prácticas para la acción.</p>		
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> Identificar un conjunto de actividades complementarias especializadas con potencial suficiente para atraer la implantación de empresas. 	
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> Incremento de la especialización de la oferta empresarial turística y de actividades de ocio en el Lago de Atitlán. 	
PLAZO DE EJECUCIÓN	CORTO <input type="checkbox"/> MEDIO <input checked="" type="checkbox"/> LARGO <input type="checkbox"/>	PRIORIDAD ALTA <input checked="" type="checkbox"/> MEDIA <input type="checkbox"/>
AGENTES QUE INTERVIENEN	<ul style="list-style-type: none"> Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). Cámara de Turismo de Guatemala (CAMTUR). Universidad del Valle. Agencias de Cooperación al Desarrollo. Comités de Autogestión Turística (CAT's) Centro Empresarial Turístico de Panajachel (CET) Invest in Guatemala. 	
COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> Cámara de Turismo de Guatemala (CAMTUR). 	
EJECUTOR	<ul style="list-style-type: none"> Cámara de Turismo de Guatemala (CAMTUR). 	
INDICADORES DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Realización y entrega del informe. 	
PRESUPUESTO	30.000\$	



Este documento es una herramienta de planificación estratégica que define el rumbo de la gestión pública y orienta a las instituciones y actores involucrados en el desarrollo turístico del Lago de Atitlán. Su propósito es establecer un marco de referencia común que permita la coordinación y el trabajo conjunto para alcanzar los objetivos de desarrollo turístico sostenible de la zona.

ACCIÓN	Jornadas informativas sobre oportunidades de implantación de empresas de recreación especializadas	E5-P10-2
<p>Para que la acción E5-P10-1 alcance sus objetivos deberán desarrollarse de forma complementaria unas jornadas informativas dirigidas a las empresas de ocio y recreación turística en las que se presente el “Estudio de oportunidades de implantación de empresas de recreación dirigidas a segmentos turísticos especializados”.</p>		
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informar a empresarios turísticos sobre las oportunidades que ofrece la zona del Lago de Atitlán para desarrollar actividades complementarias dirigidas a segmentos turísticos especializados. ▪ Sensibilizar a las empresas locales sobre la necesidad de aumentar su nivel de especialización para mejorar así su competitividad. 	
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar un registro de empresas con interés manifiesto en establecerse y desarrollar estas actividades en la zona de Atitlán. ▪ Empresas y entidades locales más sensibilizadas y orientadas a la especialización de su actividad. 	
PLAZO DE EJECUCIÓN	CORTO <input type="checkbox"/> MEDIO <input checked="" type="checkbox"/> LARGO <input type="checkbox"/>	PRIORIDAD ALTA <input checked="" type="checkbox"/> MEDIA <input type="checkbox"/>
AGENTES QUE INTERVIENEN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). ▪ Cámara de Turismo de Guatemala (CAMTUR). ▪ Agencias de Cooperación al Desarrollo. ▪ Invest in Guatemala 	
COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cámara de Turismo de Guatemala (CAMTUR). 	
EJECUTOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cámara de Turismo de Guatemala (CAMTUR). 	
INDICADORES DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Jornadas realizadas. 	
PRESUPUESTO	10.000\$	



Este documento es una herramienta de planificación estratégica que define el rumbo de las acciones a realizar en el sector turístico del Lago de Atitlán. Su propósito es servir como guía para la toma de decisiones y la asignación de recursos, asegurando que todas las actividades estén alineadas con los objetivos estratégicos del plan. El contenido no debe considerarse una garantía de resultados, sino un marco de referencia para la gestión del proyecto.

ACCIÓN	Proyecto de asistencia técnica y asesoramiento especializado a emprendedores		E5-P10-3
	<p>Esta acción consistirá en proporcionar asistencia técnica y asesoramiento técnico a 50 MIPYMES interesadas en la puesta en funcionamiento de empresas que ofrezcan actividades turísticas especializadas, así como el fortalecimiento de empresas ya establecidas en el Lago de Atitlán.</p> <p>Con esta asistencia especializada se pretende contribuir a la creación de estrategias que conlleven una mejora de los servicios prestados por las empresas, a mejorar la gestión administrativa y financiera de las mismas, y a tener una mejor planificación de los negocios.</p>		
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumentar la oferta empresarial de actividades complementarias dirigidas a segmentos turísticos especializados. ▪ Generar una masa crítica de oferta de actividades complementarias capaz de aumentar el número de visitantes y pernoctaciones. 		
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecimiento del tejido empresarial turístico en Atitlán. ▪ 50 MIPYMES con mayor grado de especialización y competitividad.. 		
PLAZO DE EJECUCIÓN	CORTO <input type="checkbox"/> MEDIO <input type="checkbox"/> LARGO <input checked="" type="checkbox"/>	PRIORIDAD	ALTA <input checked="" type="checkbox"/> MEDIA <input type="checkbox"/>
AGENTES QUE INTERVIENEN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). ▪ Cámara de Turismo de Guatemala (CAMTUR). ▪ Centro Empresarial Turístico de Panajachel (CET). ▪ Ministerio de Economía (Viceministerio específico). ▪ Comités de Autogestión Turística (CAT's) 		
COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cámara de Turismo de Guatemala (CAMTUR), y/o Centro Empresarial Turístico de Panajachel (CET). 		
EJECUTOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cámara de Turismo de Guatemala (CAMTUR) y/o Centro Empresarial Turístico de Panajachel (CET). 		
INDICADORES DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asistencias técnicas realizadas. 		
PRESUPUESTO	385.000 \$		



El contacto, interacción y conocimiento del medio natural, cultural y social en que los turistas desarrollan su actividad resultan aspectos cada vez más valorados.

Para una correcta puesta en valor de los recursos se precisa dotarlos de un equipamiento adecuado para cada tipología de recurso y con capacidad para cubrir la demanda existente de actividades de recreo e interpretación asociadas a ellos.

PROGRAMA	Creación de equipamientos de uso público en áreas vinculadas a recursos turísticos	E6-P11
<p>El contacto, interacción y conocimiento del medio natural, cultural y social en que los turistas desarrollan su actividad resultan aspectos cada vez más valorados.</p> <p>Para una correcta puesta en valor de los recursos se precisa dotarlos de un equipamiento adecuado para cada tipología de recurso y con capacidad para cubrir la demanda existente de actividades de recreo e interpretación asociadas a ellos.</p>		

ACCIÓN	Estudio de detección de necesidades de equipamientos de uso público vinculados al Sistema de Parques Regionales Municipales (PRM)	E6-P11-1
<p>En Sololá existen aún unos espacios geográficos que contienen bosques y recursos naturales importantes de propiedad municipal, los denominados bosques comunales.</p> <p>Desde el año 2000, se está desarrollando una iniciativa en la región Sur-Oeste de la Cuenca del Lago Atitlán con el fin de establecer y consolidar un Sistema de Parques Regionales Municipales (PRM) en Sololá y en la cual se promueve la conservación y manejo sostenible de estos espacios, el ecoturismo y los sistemas agroforestales</p> <p>Hasta el momento se han registrado cuatro áreas: San Pedro, San Juan, San Marcos y Santa Clara La Laguna, cuyos objetivos se enfocan en la conservación de la biodiversidad, recursos naturales vitales como el agua, asimismo valores culturales como lugares ceremoniales. No obstante, el PMR tiene prevista su ampliación hasta poner en funcionamiento como áreas de uso público un total de 8 espacios repartidos por todo el entorno del Lago de Atitlán.</p> <p>Como paso previo a esta puesta en funcionamiento se estima necesario realizar un estudio que identifique cuales deberían ser los equipamientos de uso público con los que debería dotarse a cada uno de los PRM y el orden de prioridad de cada uno de los proyectos de ejecución.</p> <p>El estudio conllevará la presentación de al menos 10 proyectos técnicos de equipamiento a un nivel de prefactibilidad.</p>		
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar aquellos equipamientos de uso público con que debe dotarse cada PRM conforme a su capacidad de carga. ▪ Priorizar el orden de realización física de cada uno de los equipamientos identificados para cada PMR. 	
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existencia de un listado de equipamientos cuya construcción y/o acondicionamiento resultan necesarios para la puesta en marcha y funcionamiento del PMR. 	
PLAZO DE EJECUCIÓN	CORTO <input type="checkbox"/> MEDIO <input checked="" type="checkbox"/> LARGO <input type="checkbox"/>	PRIORIDAD
		ALTA <input type="checkbox"/> MEDIA <input checked="" type="checkbox"/>
AGENTES QUE INTERVIENEN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). = Municipalidades. ▪ Comité Técnico de Turismo en Áreas Protegidas (COTURAP). ▪ Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP). ▪ Organizaciones no gubernamentales (Vivamos Mejor Guatemala). 	
COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Municipalidades con la colaboración de Vivamos Mejor Guatemala. 	
EJECUTOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Municipalidades. 	=Vivamos Mejor Guatemala
INDICADORES DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización y entrega del estudio. 	
PRESUPUESTO	150.000 \$ (15.000 \$ por cada uno de los 10 proyectos).	



El presente documento es el resultado de un proceso de consulta y participación ciudadana que se desarrolló en el marco del Plan Estratégico de Dinamización Turística para el Lago de Atitlán. El objetivo principal de este documento es definir las acciones estratégicas que se deben implementar para promover el turismo sostenible en el Lago de Atitlán, considerando las necesidades y expectativas de la comunidad local y los visitantes.

ACCIÓN	Construcción y/o acondicionamiento de equipamientos de uso público vinculados al sistema de PRM.		E6-P11-2
	A partir del Estudio de detección de necesidades de equipamientos de uso público vinculados al sistema de PRM (actuación E6-11-2), esta acción contempla el diseño y construcción (o acondicionamiento en caso de que ya existieran) de equipamientos de acogida, información, interpretación y de recreación en los PRM.		
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incrementar la oferta de equipamientos de uso público asociadas a recursos naturales en el Lago de Atitlán. ▪ Complementar la visita de los turistas a los PRM. 		
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ PRM's dotados de equipamientos de uso público adecuados. ▪ Mayor interacción turista-destino. ▪ Incremento del tiempo medio de la visita a recursos turísticos. ▪ Diversificación de las actividades turísticas que se pueden realizar. 		
PLAZO DE EJECUCIÓN	CORTO <input type="checkbox"/> MEDIO <input type="checkbox"/> LARGO <input checked="" type="checkbox"/>	PRIORIDAD	ALTA <input type="checkbox"/> MEDIA <input checked="" type="checkbox"/>
AGENTES QUE INTERVIENEN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). ▪ Comité Técnico de Turismo en Áreas Protegidas (COTURAP). ▪ Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP). ▪ Municipalidades. ▪ Mancomunidades de municipios. ▪ Vivamos Mejor Guatemala. 		
COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Municipalidades. ▪ Vivamos Mejor Guatemala. 		
EJECUTOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Municipalidades. 		
INDICADORES DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipamientos diseñados. ▪ Equipamientos creados. 		
PRESUPUESTO	A definir posteriormente.		



Este documento es una herramienta de planificación estratégica que tiene como objetivo principal definir las acciones a seguir para dinamizar el turismo en el Lago de Atitlán. El plan se basa en un diagnóstico de la situación actual del sector turístico y en la identificación de las oportunidades y desafíos que enfrenta. Las acciones propuestas están diseñadas para fortalecer la oferta turística, mejorar la experiencia del visitante y promover el desarrollo sostenible de la zona.

ACCIÓN	Diseño y construcción y/o acondicionamiento de equipamientos de uso público vinculados a los principales recursos turísticos culturales		E6-P11-3
<p>Esta actuación estará dirigida a apoyar la iniciativa recogida en el "Plan Estratégico Territorial, Departamento de Solotá, Cuenca de Atitlán" en la que se plantea la conveniencia de construir una red de museos temáticos localizados en diferentes poblaciones del entorno del Lago.</p> <p>Los Museos proyectados que formarán parte de esta Red son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Museo de Geología, San Pedro La Laguna. ▪ Museo de Antropología e Historia de los Pueblos Tzutujiles, Santiago Atitlán. ▪ Museo de la Diversidad del Altiplano Occidental, San Marcos La Laguna. ▪ Museo de Arte Maya, San Juan La Laguna. ▪ Museo del Café, San Lucas Tolimán. 			
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incrementar la oferta de equipamientos de uso público asociadas a recursos culturales en el Lago de Atitlán. ▪ Complementar la visita de los turistas a los recursos. 		
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mayor interacción turista-destino. ▪ Incremento del tiempo medio de la visita a recursos turísticos. ▪ Diversificación de las actividades turísticas que se pueden realizar en Atitlán. 		
PLAZO DE EJECUCIÓN	CORTO <input type="checkbox"/> MEDIO <input type="checkbox"/> LARGO <input checked="" type="checkbox"/>	PRIORIDAD	ALTA <input type="checkbox"/> MEDIA <input checked="" type="checkbox"/>
AGENTES QUE INTERVIENEN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). ▪ Instituto de Antropología e Historia (IDAEH). ▪ Municipalidades. ▪ Mancomunidades de municipios. ▪ Vivamos Mejor Guatemala. 		
COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Municipalidades. ▪ Vivamos Mejor Guatemala. 		
EJECUTOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Municipalidades. ▪ Vivamos Mejor Guatemala. 		
INDICADORES DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipamientos diseñados. ▪ Equipamientos creados. 		
PRESUPUESTO	A definir posteriormente.		



El futuro turístico de un destino depende en gran medida del cuidado, mantenimiento y arraigo de sus peculiares valores medioambientales, paisajísticos y monumentales. No basta con proteger y conservar los lugares de especial interés turístico, sino que debe conseguirse un entorno capaz de ofrecer al visitante una visión carente de elementos que generen impactos visuales negativos y acorde con la calidad ambiental y paisajística esperada.

PROGRAMA	Conservación y embellecimiento paisajístico de los núcleos urbanizados.	E7-P12
<p>El futuro turístico de un destino depende en gran medida del cuidado, mantenimiento y arraigo de sus peculiares valores medioambientales, paisajísticos y monumentales. No basta con proteger y conservar los lugares de especial interés turístico, sino que debe conseguirse un entorno capaz de ofrecer al visitante una visión carente de elementos que generen impactos visuales negativos y acorde con la calidad ambiental y paisajística esperada.</p>		

ACCIÓN	Elaboración de un estudio para la detección de impactos visuales y ambientales en el entorno urbanizado del Lago de Atitlán.	E7-P12-1
<p>La mejora ambiental y la calidad paisajística de los núcleos urbanizados es una cuestión clave en cualquier destino turístico en fase de desarrollo.</p> <p>Esta acción plantea la necesidad de conocer cuáles son las principales necesidades de mejora de los núcleos de población turísticos como paso previo a la puesta en marcha de actuaciones correctoras.</p> <p>Los aspectos que deberán abordarse en este estudio serán al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Eliminación de elementos discordantes con el entorno. ▪ Rehabilitación y conservación de fachadas. ▪ Uniformidad en elementos de infraestructura urbana. 		
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar las necesidades de mejora de los núcleos de población turísticos del Lago de Atitlán. 	
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incrementar el nivel de conocimiento sobre los problemas visuales y ambientales de los núcleos de población turísticos. ▪ Propuesta de actuaciones de recuperación de la imagen urbana tradicional 	
PLAZO DE EJECUCIÓN	CORTO <input type="checkbox"/> MEDIO <input checked="" type="checkbox"/> LARGO <input type="checkbox"/>	PRIORIDAD ALTA <input checked="" type="checkbox"/> MEDIA <input type="checkbox"/>
AGENTES QUE INTERVIENEN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). ▪ Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN). ▪ Municipalidades. 	
COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE): 	
EJECUTOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consejo Departamental de Desarrollo ▪ Municipalidades 	
INDICADORES DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización y entrega del informe. 	
PRESUPUESTO	25.000 \$	



Este documento es una herramienta de planificación estratégica que tiene como objetivo principal definir el rumbo y las acciones a seguir para dinamizar el turismo en el Lago de Atitlán. El plan se basa en un diagnóstico de la situación actual y en una visión de futuro que busca mejorar la experiencia del turista y promover el desarrollo sostenible de la zona.

ACCIÓN	Embelllecimiento de los núcleos urbanizados mediante la ejecución del proyecto de recuperación de la imagen urbana tradicional.	E7-P12-2
	<p>Una vez conocidos los resultados de la acción E7-P12-1 se pondrán en marcha las actuaciones concretas identificadas en núcleos de población según la prioridad que se les haya otorgado.</p> <p>Para ello será necesario un acuerdo previo entre las diferentes municipalidades implicadas y el INGUAT.</p>	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> Adecuar paisajísticamente los núcleos de población y su entorno. 	
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> Mejora de la imagen percibida del turista. Recuperación de la imagen urbana tradicional. 	
PLAZO DE EJECUCIÓN	CORTO <input type="checkbox"/> MEDIO <input type="checkbox"/> LARGO <input checked="" type="checkbox"/>	PRIORIDAD ALTA <input checked="" type="checkbox"/> MEDIA <input type="checkbox"/>
AGENTES QUE INTERVIENEN	<ul style="list-style-type: none"> Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV). Municipalidades. Agencias de cooperación. 	
COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE) .Municipalidades. 	
EJECUTOR	<ul style="list-style-type: none"> Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE). Municipalidades. 	
INDICADORES DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Serán indicados en la acción E7-P12-1. 	
PRESUPUESTO	A definir en fase posterior.	



Este plan estratégico de dinamización turística para el Lago de Atitlán tiene como objetivo principal promover el desarrollo turístico sostenible en la zona, considerando los recursos naturales y culturales que posee. Se busca atraer a un turismo responsable que respete el medio ambiente y las tradiciones locales, generando así beneficios económicos para la comunidad y contribuyendo al bienestar de la región.

PROGRAMA	Cooperación entre entes competentes en la gestión y conservación de recursos patrimoniales.	E8-P13
<p>La cooperación entre entes con competencias en el sector turístico se configura como una de las bases generales sobre las que se asienta la Misión del Plan Estratégico de Dinamización Turística para el Lago de Atitlán.</p> <p>En este programa en particular se estima prioritaria establecer un marco de colaboración entre INGUAT, CONAP y la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural del MICUDE debido a que el turismo en esta zona se basa en su gran riqueza natural y cultural y son estas dos últimas entidades las máximas responsables públicas en estos ámbitos.</p>		

ACCIÓN	Acuerdos de cooperación entre INGUAT, CONAP y MICUDE para la definición de criterios de protección, gestión y uso público turístico de los recursos patrimoniales.	E8-P13-1
<p>El Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT), el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) y la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE) tienen la responsabilidad de establecer criterios y pautas de actuación para proteger y gestionar de forma coordinada el extenso patrimonio cultural y natural del Lago de Atitlán.</p> <p>Estos criterios conjuntos tendrán en consideración las características físicas y expresiones culturales propias de la zona y deberán quedar formalmente registrados mediante la firma de acuerdos de colaboración para desarrollar acciones concretas.</p>		
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Facilitar la gestión y conservación del patrimonio natural y cultural del Lago de Atitlán. ▪ Conciliar los intereses del sector turístico con los compromisos adquiridos por las entidades responsables de la protección del patrimonio natural y cultural. 	
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecimiento de un marco de colaboración efectivo entre INGUAT, CONAP y MICUDE. 	
PLAZO DE EJECUCIÓN	CORTO <input checked="" type="checkbox"/> MEDIO <input type="checkbox"/> LARGO <input type="checkbox"/>	PRIORIDAD ALTA <input type="checkbox"/> MEDIA <input checked="" type="checkbox"/>
AGENTES QUE INTERVIENEN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE). ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). ▪ Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP). ▪ Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) 	
.COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE) y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN). 	
EJECUTOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE). ▪ Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-. 	
INDICADORES DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdos firmados por las entidades. 	
PRESUPUESTO	No procede.	



Este documento es una herramienta de planificación estratégica que define el rumbo y las acciones a seguir para dinamizar el turismo en el Lago de Atitlán. Su propósito es servir como guía para la toma de decisiones y la asignación de recursos, asegurando que las acciones sean coherentes y estén alineadas con la visión y misión del plan. El documento establece los objetivos, las estrategias y las acciones clave que se deben implementar para lograr los resultados deseados. Es importante que este plan sea flexible y se revise periódicamente para adaptarse a los cambios en el entorno y las necesidades de la comunidad. La implementación exitosa de este plan requiere el compromiso y la colaboración de todos los actores involucrados, desde el gobierno hasta la sociedad civil. Este documento es un producto de un proceso participativo que involucró a diversos actores de la comunidad y se espera que sea una herramienta valiosa para el desarrollo turístico sostenible del Lago de Atitlán.

ACCIÓN	Identificación y diseño de proyectos específicos y prioritarios para la gestión y conservación de los recursos patrimoniales.	E8-P13-2
	<p>Tras la firma consensuada de los acuerdos correspondientes a la acción E8-P13-1, en esta acción se contempla la identificación y diseño de cinco proyectos específicos y prioritarios para la gestión y conservación de los recursos patrimoniales que puedan desarrollarse en el marco de esos acuerdos de colaboración entre INGUAT, CONAP y MICUDE.</p> <p>Estos proyectos deberán tener especial incidencia en la conservación del patrimonio cultural en su vertiente de culturas vivas presentes en la zona por la gran atracción turística que generan.</p>	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar al menos cinco elementos de alto interés patrimonial y diseñar un proyecto específico para su conservación y gestión. ▪ Definir acciones y funciones concretas a desarrollar por cada entidad (INGUAT, CONAP y MICUDE) en cada proyecto. ▪ Aplicar de forma práctica los acuerdos de colaboración. 	
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existencia de un banco de proyectos de gestión y conservación de recursos patrimoniales a disposición de estas tres entidades. ▪ Cinco proyectos de conservación diseñados para la mejora de recursos de máximo interés y valor patrimonial. 	
PLAZO DE EJECUCIÓN	<p>CORTO <input type="checkbox"/></p> <p>MEDIO <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>LARGO <input type="checkbox"/></p>	<p>PRIORIDAD</p> <p>ALTA <input type="checkbox"/></p> <p>MEDIA <input checked="" type="checkbox"/></p>
AGENTES QUE INTERVIENEN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE). ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). ▪ Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP). ▪ Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN). ▪ Municipalidades 	
COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE) y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. 	
EJECUTOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE). ▪ Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN- ▪ Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP). 	
INDICADORES DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyectos diseñados. 	
PRESUPUESTO	A definir en etapa posterior.	



Este documento es una herramienta de planificación estratégica que define el rumbo y las acciones a seguir para dinamizar el turismo en el Lago de Atitlán. Su propósito es servir como guía para la toma de decisiones y la asignación de recursos, asegurando que las acciones sean coherentes y estén alineadas con la visión y los objetivos del proyecto. El plan se revisará y actualizará periódicamente para reflejar los cambios en el entorno y las necesidades del proyecto.

ACCIÓN	Realización de un proyecto piloto de gestión y conservación de recursos patrimoniales.		E8-P13-3
	Del conjunto de proyectos diseñados en la actuación E8-P13-2, en base a criterios de prioridad y oportunidad, se seleccionará uno de ellos como proyecto piloto que será ejecutado durante el periodo de vigencia de este Plan.		
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> Lograr la puesta en marcha de un sistema coordinado de conservación y gestión del recurso patrimonial seleccionado. Comprobar la eficacia y eficiencia de los acuerdos de cooperación firmados por INGUAT, CONAP y MICUDE. 		
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento financiero y temporal de las fases del proyecto piloto. Mejora en el estado de conservación del recurso objeto del proyecto piloto. Incremento de visitas al recurso objeto del proyecto piloto. 		
PLAZO DE EJECUCIÓN	CORTO <input type="checkbox"/> MEDIO <input type="checkbox"/> LARGO <input checked="" type="checkbox"/>	PRIORIDAD	ALTA <input type="checkbox"/> MEDIA <input checked="" type="checkbox"/>
AGENTES QUE INTERVIENEN	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE). Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP). Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MICUDE). Municipalidades. 		
COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE). 		
EJECUTOR	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE). Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP). 		
INDICADORES DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución del proyecto piloto. 		
PRESUPUESTO	A definir en etapa posterior.		



Este documento es una herramienta de planificación estratégica que define el rumbo y las acciones a seguir para dinamizar el turismo en el Lago de Atitlán. Su objetivo principal es promover el desarrollo sostenible del sector turístico, mejorando la experiencia de los visitantes y generando oportunidades económicas para la comunidad local. El plan se basa en un análisis exhaustivo de la situación actual del turismo en la zona, considerando tanto las fortalezas como los desafíos existentes. Las acciones propuestas están diseñadas para ser efectivas y sostenibles a largo plazo, asegurando que el turismo contribuya positivamente al bienestar social, económico y ambiental del Lago de Atitlán.

EJE ESTRATÉGICO: PROMOCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E IMAGEN TURÍSTICA

ESTRATEGIA	PROGRAMA	ACCIÓN	CÓDIGO
Creación de una imagen turística del Lago de Atitlán asociada a la marca-país de Guatemala	14. Puesta en marcha del proceso de creación de una imagen turística del Lago de Atitlán.	14.1. Coordinación y consenso gubernamental (municipal, departamental y nacional) para el diseño de una marca turística única para el Lago de Atitlán.	E9-P14-1
	15. Diseño de la imagen turística "Lago de Atitlán".	15.1. Elaboración de un estudio sobre la imagen turística proyectada del Lago de Atitlán sobre diferentes mercados emisores.	E9-P15-1
		15.2. Asistencia técnica para el diseño de la imagen turística "Lago de Atitlán".	E9-P15-2
		15.3. Presentación a los medios de comunicación de la imagen turística del Lago de Atitlán.	E9-P15-3
	16. Comunicación e imagen ante situaciones de crisis.	16.1. Asistencia técnica para la elaboración del Plan de comunicación e imagen ante situaciones de crisis.	E9-P16-1
		16.2. Presentación pública del Plan de comunicación e imagen ante situaciones de crisis.	E9-P16-2
Promoción del Lago de Atitlán como destino turístico	17. Campaña de promoción del Lago de Atitlán como destino turístico en el mercado nacional, regional e internacional	17.1. Asistencia técnica para el diseño de la campaña de promoción turística en el mercado nacional, regional e internacional.	E10-P17-1
		17.2. Puesta en marcha de las acciones recogidas en la campaña de promoción turística.	E10-P17-2
		17.3. Edición de los medios y soportes para la promoción y comercialización.	E10-P17-3
Apoyo a la comercialización de productos turísticos	18. Fomento de relaciones comerciales entre operadores turísticos y el tejido empresarial local.	18.1. Misiones directas e inversas de comercialización de productos turísticos.	E11-P18-1
		18.2. Presencia en ferias y otros eventos promocionales de forma asociada.	E11-P18-2
Creación y adecuación de infraestructuras de información turística	19. Red de puntos de información.	19.1. Asistencia técnica para el diseño de una red de puntos de información.	E12-P19-1
		19.2. Proyecto de obra y ejecución de la red de puntos de información.	E12-P19-2
	20. Información y promoción en Internet.	20.1. Diseño de una herramienta de información y promoción unificada en Internet.	E12-P20-1
		20.2. Puesta en marcha y mantenimiento de la herramienta de información y promoción en Internet.	E12-P20-2



El Plan de Estrategia de Dinamización Turística para el Lago de Atitlán tiene como objetivo principal la creación de una imagen de marca turística propia para el Lago de Atitlán, con la finalidad de ser identificado y diferenciarse del resto de destinos turísticos del país, pero siempre manteniendo la armonía y coherencia con la imagen y el mensaje que pretende transmitir la marca-país de Guatemala.

PROGRAMA	Puesta en marcha del proceso de creación de una imagen turística del Lago de Atitlán	E9-P14
<p>Desde 2005 Guatemala cuenta con una marca-país “Guatemala, El Alma de la Tierra”, creada tras la identificación de la necesidad de contar con una marca que ayudase a posicionar esta nación a nivel internacional. Esta imagen no fue creada exclusivamente para la actividad turística, sino que se trata de una marca interdisciplinaria y multisectorial.</p> <p>En el Plan de Estratégico de Dinamización Turística se estima oportuna la creación de una imagen de marca turística propia para el Lago de Atitlán, con la finalidad de ser identificado y diferenciarse del resto de destinos turísticos del país, pero siempre manteniendo la armonía y coherencia con la imagen y el mensaje que pretende transmitir la marca-país de Guatemala.</p> <p>Para configurar la marca turística de Atitlán se precisará del consenso de todos los estamentos gubernamentales además del de las entidades con competencias en el sector turístico, las empresas turísticas y la ciudadanía.</p>		

ACCIÓN	Coordinación y consenso gubernamental (municipal, departamental y nacional) para el diseño de una marca turística única para el Lago de Atitlán		E9-P14-1
<p>Como paso previo a las acciones de investigación sobre posicionamiento, estudio de la imagen actual en mercados emisores y diseño de una marca turística para el Lago de Atitlán, se considera conveniente alcanzar un consenso entre los diferentes gobiernos implicados en la gestión del territorio de Atitlán para definir los principios básicos sobre los que debe sustentarse la marca.</p>			
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consenso gubernamental. 		
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Definición de los principios sobre los que se ha de basar el diseño de la imagen de marca de Atitlán como destino turístico. 		
PLAZO DE EJECUCIÓN	CORTO <input checked="" type="checkbox"/> MEDIO <input type="checkbox"/> LARGO <input type="checkbox"/>	PRIORIDAD	ALTA <input checked="" type="checkbox"/> MEDIA <input type="checkbox"/>
AGENTES QUE INTERVIENEN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). ▪ Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDE´s). ▪ Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE´s). 		
COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). 		
EJECUTOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). ▪ Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDE´s). ▪ Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE´s). 		
INDICADORES DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo gubernamental firmado. 		
PRESUPUESTO	No procede.		



El objetivo de la creación de una imagen turística es institucionalizar un territorio concreto como destino turístico. Se trata de conseguir transmitir a la opinión pública que el Lago de Atitlán y su entorno no es solamente un lugar con atractivos suficientes para ser visitado sino que se trata de un lugar altamente preparado para el desarrollo de la actividad turística.

PROGRAMA	Diseño de la imagen turística “Lago de Atitlán”	E9-P15
<p>El objetivo de la creación de una imagen turística es institucionalizar un territorio concreto como destino turístico. Se trata de conseguir transmitir a la opinión pública que el Lago de Atitlán y su entorno no es solamente un lugar con atractivos suficientes para ser visitado sino que se trata de un lugar altamente preparado para el desarrollo de la actividad turística.</p>		

ACCIÓN	Elaboración de un estudio sobre la imagen turística proyectada del Lago de Atitlán sobre diferentes mercados emisores		E9-P15-1
<p>Para estar en condiciones de definir y diseñar una imagen turística de Atitlán adecuada y acorde con la realidad turística del ámbito, es conveniente y preciso disponer de un análisis previo sobre la percepción externa del Lago de Atitlán en los principales mercados emisores de turistas a esta zona de Guatemala (Estados Unidos, México, España, Francia y los países centroamericanos).</p>			
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Poseer información detallada y actualizada sobre la imagen que proyecta Atitlán como destino turístico en el exterior. ▪ Conocer su posicionamiento respecto a otros destinos principales competidores. 		
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Obtención de información estructurada suficiente sobre la que basarse a la hora de tomar decisiones para el diseño de la imagen turística “Lago de Atitlán”. 		
PLAZO DE EJECUCIÓN	CORTO <input type="checkbox"/> MEDIO <input checked="" type="checkbox"/> LARGO <input type="checkbox"/>	PRIORIDAD	ALTA <input checked="" type="checkbox"/> MEDIA <input type="checkbox"/>
AGENTES QUE INTERVIENEN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). ▪ Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDE´s). ▪ Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE´s). 		
COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). 		
EJECUTOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). 		
INDICADORES DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración y entrega del estudio. 		
PRESUPUESTO	36.000 \$		



Este documento es una herramienta de planificación estratégica que define los objetivos, acciones y recursos necesarios para la dinamización turística del Lago de Atitlán. Su propósito es servir como guía para la toma de decisiones y la asignación de recursos en el sector turístico de la zona.

ACCIÓN	Asistencia técnica para el diseño de la imagen turística “Lago de Atitlán”	E9-P15-2
	<p>La acción consiste en desarrollar tanto conceptualmente como gráficamente una imagen turística para el Lago de Atitlán que integre todos los atributos y principios recogidos en el acuerdo gubernamental derivado de la acción E9-P14-1.</p> <p>Es indispensable que entre estos atributos se encuentren la especificidad de su uso, la individualidad y un carácter permanente.</p>	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crear una imagen turística del Lago de Atitlán que facilite el cumplimiento de los objetivos generales planteados en el Plan Estratégico de Dinamización Turística. 	
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Disposición de una imagen turística del Lago de Atitlán representativa, única y adaptada al concepto, que tras alcanzar al consenso gubernamental, empresarial y social, se quiera transmitir al exterior. 	
PLAZO DE EJECUCIÓN	CORTO <input type="checkbox"/> MEDIO <input checked="" type="checkbox"/> LARGO <input type="checkbox"/>	PRIORIDAD ALTA <input checked="" type="checkbox"/> MEDIA <input type="checkbox"/>
AGENTES QUE INTERVIENEN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). ▪ Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDE´s). ▪ Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE´s). 	
COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). 	
EJECUTOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). 	
INDICADORES DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajo de diseño entregado. 	
PRESUPUESTO	10.000 \$	



Este documento es una herramienta de planificación estratégica que define el rumbo y las acciones a seguir para lograr los objetivos del Plan Estratégico de Dinamización Turística para el Lago de Atitlán. El presente documento es una herramienta de planificación estratégica que define el rumbo y las acciones a seguir para lograr los objetivos del Plan Estratégico de Dinamización Turística para el Lago de Atitlán.

ACCIÓN	Presentación a los medios de comunicación de la imagen turística del Lago de Atitlán		E9-P15-3
	Esta acción contempla la realización de un acto público de presentación de los resultados del estudio sobre la imagen turística proyectada del Lago de Atitlán sobre diferentes mercados emisores (acción E9-P15-1) y del trabajo de definición y diseño de la imagen turística (acción E9-P15-2) que a partir de ese momento acompañará a cualquier elemento promocional del Lago de Atitlán.		
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dar a conocer la nueva imagen turística del Lago de Atitlán. ▪ Sensibilizar a los actores públicos y privados sobre la importancia de la imagen en el éxito turístico de un territorio. 		
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejora del posicionamiento de Atitlán como destino turístico a nivel internacional. 		
PLAZO DE EJECUCIÓN	CORTO <input type="checkbox"/> MEDIO <input checked="" type="checkbox"/> LARGO <input type="checkbox"/>	PRIORIDAD	ALTA <input type="checkbox"/> MEDIA <input checked="" type="checkbox"/>
AGENTES QUE INTERVIENEN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). ▪ Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDE's). ▪ Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE's). 		
COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). 		
EJECUTOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). 		
INDICADORES DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentación celebrada. 		
PRESUPUESTO	3.000 \$		



Este documento es una herramienta de planificación estratégica que define el rumbo y las acciones a seguir para dinamizar el turismo en el Lago de Atitlán. Su propósito es servir como guía para la toma de decisiones y la asignación de recursos, asegurando que las acciones estén alineadas con la visión y los objetivos del plan.

PROGRAMA	Comunicación e imagen ante situaciones de crisis	E9-P16
<p>La imagen de un destino turístico puede verse seriamente dañada tras producirse algún desastre natural u otro tipo de circunstancia negativa, como puede ser un conflicto armado, si los responsables de la planificación y gestión de ese destino no disponen de procedimientos de intervención ajustados a las posibles situaciones de crisis respecto al tratamiento de la información y comunicación pública.</p>		

ACCIÓN	Asistencia técnica para la elaboración del Plan de comunicación e imagen ante situaciones de crisis	E9-P16-1
<p>Esta acción contempla la elaboración de un Plan de comunicación ante situaciones de crisis. Este Plan deberá dar respuesta al problema planteado en las diferentes fases de gestión de una crisis: identificación, enfrentamiento, resolución, postcrisis.</p> <p>Además este Plan deberá estar coordinado con el Plan de prevención y gestión turística de catástrofes naturales previsto en la acción E2-P4-1.</p>		
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contar con un conjunto de estrategias y pautas ordenadas y coordinadas de actuación para poner en marcha de manera inmediata en caso de producirse conflictos o catástrofes. ▪ Minimizar las repercusiones negativas en la percepción de Atitlán como destino turístico durante y posteriormente a situaciones de crisis. 	
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad de respuesta adecuada, rápida y eficaz ante los medios de comunicación y, por extensión, la opinión pública, en cualquier tipo de situación de crisis. ▪ Mejora del nivel de seguridad del destino Atitlán percibido por el turista. 	
PLAZO DE EJECUCIÓN	CORTO <input type="checkbox"/> MEDIO <input checked="" type="checkbox"/> LARGO <input type="checkbox"/>	PRIORIDAD ALTA <input checked="" type="checkbox"/> MEDIA <input type="checkbox"/>
AGENTES QUE INTERVIENEN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). ▪ Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE's). ▪ Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED). 	
COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED). 	
EJECUTOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED). 	
INDICADORES DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración y entrega del Plan. 	
PRESUPUESTO	10.000 \$	



El presente documento es una herramienta de planificación estratégica que tiene como objetivo principal definir el rumbo de la política turística del país, así como las acciones que se deben realizar para alcanzar los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Turismo. Este documento es el resultado de un proceso participativo que involucra a los actores clave del sector turístico y a la ciudadanía en general. El Plan Estratégico de Dinamización Turística para el Lago de Atitlán es un instrumento de planificación que define el rumbo de la política turística del país, así como las acciones que se deben realizar para alcanzar los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Turismo. Este documento es el resultado de un proceso participativo que involucra a los actores clave del sector turístico y a la ciudadanía en general.

ACCIÓN	Presentación pública del Plan de comunicación e imagen ante situaciones de crisis	E9-P16-2
	Se contempla en esta acción la realización de un acto de presentación pública del Plan de comunicación e imagen ante situaciones de crisis. El acto estará dirigido a todos los actores públicos y privados que desarrollen su actividad en la zona del Lago de Atitlán y su entorno.	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dar a conocer el Plan de comunicación e imagen ante situaciones de crisis. ▪ Sensibilizar a los agentes públicos y privados de Atitlán sobre la importancia de la imagen en situaciones de crisis. 	
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejora de la imagen de Atitlán como destino turístico seguro. ▪ Población más sensibilizada ante la importancia que tiene para un destino turístico mantener una imagen adecuada ante situaciones de crisis. 	
PLAZO DE EJECUCIÓN	CORTO <input type="checkbox"/> MEDIO <input checked="" type="checkbox"/> LARGO <input type="checkbox"/>	PRIORIDAD ALTA <input type="checkbox"/> MEDIA <input checked="" type="checkbox"/>
AGENTES QUE INTERVIENEN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). ▪ Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE's). ▪ Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED). 	
COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED). 	
EJECUTOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED). 	
INDICADORES DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acto de presentación realizado. 	
PRESUPUESTO	3.000 \$	



El presente plan estratégico de dinamización turística para el Lago de Atitlán, tiene como objetivo principal, promover el desarrollo turístico de la zona, a través de la implementación de acciones que permitan mejorar el posicionamiento de la imagen turística del Lago de Atitlán y su consolidación en el largo plazo.

PROGRAMA	Campaña de promoción del Lago de Atitlán como destino turístico en el mercado nacional, regional e internacional	E10-P17
<p>Una campaña de promoción turística es un elemento clave con el que debe contar un destino turístico tanto en su fase de desarrollo como en su posterior fase de consolidación.</p> <p>Es la pieza fundamental de la estrategia de promoción liderada por el INGUAT, pero que deberá contar con el apoyo del resto de entidades de carácter político y social locales, así como de empresas y gremios del sector turístico y comercial de la zona.</p> <p>La campaña tendrá una vocación de permanencia en el tiempo y contribuirá a la mejora del posicionamiento de la imagen turística del Lago de Atitlán y su consolidación en el largo plazo.</p> <p>La campaña estará principalmente dirigida a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Residentes de las poblaciones que circundan el Lago para reforzar su orgullo y sentido de pertenencia, además de su actitud positiva hacia los turistas que llegan hasta allí. ▪ Población localizada en diferentes mercados emisores (Estados Unidos, México, España, Francia y los países centroamericanos), para motivar la decisión de viajar hasta Atitlán en función de los atractivos y oferta turística existente en la zona. ▪ Usuarios de Internet a nivel mundial. 		

ACCIÓN	Asistencia técnica para el diseño de la campaña de promoción turística en el mercado nacional, regional e internacional	E10-P17-1
<p>La promoción del Lago de Atitlán como destino turístico de primer nivel estará apoyada en una extensa campaña dirigida tanto al mercado nacional como al internacional.</p> <p>La campaña deberá apoyarse en la imagen de marca turística desarrollada en la acción E9-P15-2 y deberá desarrollar además diversas acciones de mercadeo dirigidas a los diferentes segmentos de interés, perfiles de visitantes y lugares de origen.</p>		
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer los medios y herramientas de promoción adecuados a las características de Atitlán como destino turístico. ▪ Desarrollar la capacidad de seducir al turista potencial, motivándolo a tomar una decisión de viaje al Lago de Atitlán a descubrir sus atractivos. 	
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Puesta a disposición de los agentes con competencias en materia de promoción turística de un documento de síntesis sobre el conjunto de acciones que deben ponerse en marcha para la promoción del destino y sus productos asociados en los mercados previstos. 	
PLAZO DE EJECUCIÓN	CORTO <input checked="" type="checkbox"/> MEDIO <input type="checkbox"/> LARGO <input type="checkbox"/>	PRIORIDAD ALTA <input checked="" type="checkbox"/> MEDIA <input type="checkbox"/>
AGENTES QUE INTERVIENEN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). ▪ Comisión de Turismo del Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE). 	
COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). 	
EJECUTOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). 	
INDICADORES DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Campaña de promoción diseñada. 	
PRESUPUESTO	6.000 \$	



El presente documento es una herramienta de planificación estratégica que tiene como objetivo principal definir las acciones a realizar en el marco del Plan Estratégico de Dinamización Turística para el Lago de Atitlán. Este documento es de carácter informativo y no constituye un compromiso de ejecución por parte de la institución emisora. Los datos y cifras aquí presentados son de carácter preliminar y están sujetos a cambios sin previo aviso. Se reserva el derecho de la institución emisora de modificar o actualizar esta información en cualquier momento.

ACCIÓN	Edición de los medios y soportes para la promoción y comercialización	E10-P17-2
Se editará el material promocional necesario indicado en la fase de diseño y definición de acciones que integran la campaña de promoción turística del Lago de Atitlán (acción E10-P17-1).		
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> Contar con el material promocional adecuado a las necesidades del Lago de Atitlán para el desarrollo de la labor de promoción de este destino turístico. 	
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> Disponición de material promocional adecuado y suficiente para una correcta promoción turística de Atitlán. 	
PLAZO DE EJECUCIÓN	CORTO <input type="checkbox"/> MEDIO <input checked="" type="checkbox"/> LARGO <input type="checkbox"/>	PRIORIDAD ALTA <input checked="" type="checkbox"/> MEDIA <input type="checkbox"/>
AGENTES QUE INTERVIENEN	<ul style="list-style-type: none"> Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). Comisión de Turismo del Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE). 	
COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). 	
EJECUTOR	<ul style="list-style-type: none"> Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). 	
INDICADORES DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Material promocional diseñado, producido y distribuido (este indicador está sujeto a un mayor grado de detalle tras el diseño de la campaña y sus contenidos). 	
PRESUPUESTO	70.000 \$	



Este documento es una herramienta de planificación estratégica que define el rumbo de la política turística del Estado de Guatemala para el periodo 2012-2018. Su propósito es establecer un marco de referencia para la formulación de políticas, planes, programas y proyectos turísticos que contribuyan al desarrollo sostenible del país. El presente documento es el resultado de un proceso participativo que involucra a diversos actores del sector turístico y de la sociedad civil. Se espera que este documento sirva como una guía para la toma de decisiones y la implementación de acciones que permitan mejorar la competitividad del sector turístico y promover el bienestar de la población guatemalteca.

ACCIÓN	Puesta en marcha de las acciones recogidas en la campaña de promoción turística	E10-P17-3
<p>En esta acción se recoge la puesta en marcha y desarrollo efectivo de las acciones de promoción incluidas en la campaña de promoción turística diseñada en la acción E10-P17-1, contando ya con el material promocional elaborado para ello (acción E10-P17-2).</p>		
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dar a conocer las diversas posibilidades turísticas de Atitlán para el visitante. ▪ Proyectar la realidad de la zona y motivar los desplazamientos de potenciales turistas, nacionales, regionales e internacionales. ▪ Mejorar los indicadores de comportamiento del turismo en cuanto a pernотaciones, permanencia y gasto promedio. 	
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Avance en el posicionamiento de Atitlán como destino turístico en los principales mercados emisores. 	
PLAZO DE EJECUCIÓN	CORTO <input type="checkbox"/> MEDIO <input checked="" type="checkbox"/> LARGO <input type="checkbox"/>	PRIORIDAD ALTA <input checked="" type="checkbox"/> MEDIA <input type="checkbox"/>
AGENTES QUE INTERVIENEN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). ▪ Comisión de Turismo del Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE). 	
COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). 	
EJECUTOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). 	
INDICADORES DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones realizadas (este indicador está sujeto a un mayor grado de detalle tras el diseño de la campaña y sus contenidos). 	
PRESUPUESTO	70.000 \$	



Este documento es una herramienta de planificación estratégica que define el rumbo y las acciones a seguir para dinamizar el turismo en el Lago de Atitlán. Su propósito es servir como guía para la toma de decisiones y la asignación de recursos, asegurando que las acciones estén alineadas con los objetivos estratégicos y los recursos disponibles. El plan establece un marco de referencia para la gestión del turismo, considerando las características y potencialidades del Lago de Atitlán, así como las necesidades y expectativas de los actores involucrados. Este documento es un instrumento de gestión que debe ser actualizado y revisado periódicamente para garantizar su relevancia y efectividad.

PROGRAMA	Fomento de relaciones comerciales directas e inversas entre operadores turísticos y el tejido empresarial local	E11-P18
<p>Con este programa se pretende facilitar el contacto entre operadores turísticos a nivel regional o internacional y el tejido empresarial local para que puedan llegar a acuerdos y firmar contratos de comercialización en diferentes mercados de origen de los productos ofrecidos por el tejido empresarial localizado en el Lago de Atitlán.</p>		

ACCIÓN	Misiones de comercialización de productos turísticos	E11-P18-1
<p>Las misiones comerciales que se realicen (al menos dos por año) permitirán a las empresas locales conocer la potencialidad comercializadora de sus productos en los mercados donde están interesados introducirse.</p> <p>El Ministerio de Economía (MINECO), con la colaboración del INGUAT y la participación del CET de Panajachel y los CAT's existentes en la zona de Atitlán serán los encargados de organizar y dirigir cada una de estas misiones comerciales.</p>		
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dar a conocer los productos y recursos turísticos de Atitlán a operadores turísticos a nivel internacional. ▪ Movilizar al tejido empresarial turístico local. 	
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incremento del número de acuerdos comerciales entre operadores turísticos a nivel regional o internacional y el tejido empresarial local. 	
PLAZO DE EJECUCIÓN	CORTO <input checked="" type="checkbox"/> MEDIO <input type="checkbox"/> LARGO <input type="checkbox"/>	PRIORIDAD
		ALTA <input checked="" type="checkbox"/> MEDIA <input type="checkbox"/>
AGENTES QUE INTERVIENEN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX) ▪ Ministerio de Economía (MINECO) ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). ▪ CET de Panajachel. ▪ CAT's 	
COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ministerio de Economía (MINECO) 	
EJECUTOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ministerio de Economía (MINECO) 	
INDICADORES DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Misiones comerciales realizadas cada año. ▪ Contratos y/o acuerdos firmados. 	
PRESUPUESTO	60.000 \$ (20.000 \$ / año).	



Este documento es una herramienta de planificación estratégica que define el rumbo y las acciones a seguir para dinamizar el turismo en el Lago de Atitlán. Su propósito es servir como guía para la toma de decisiones y la asignación de recursos, asegurando que las acciones sean coherentes y estén alineadas con la visión y misión del sector turístico de la zona.

ACCIÓN	Presencia en ferias y otros eventos promocionales de forma asociada	E11-P18-2
<p>Para incrementar el nivel de conocimiento de Atitlán como destino turístico a nivel internacional se estima conveniente la presencia de una representación específica de esta zona de Guatemala en las ferias y otros eventos promocionales a los que acuda como expositor el INGUAT.</p> <p>Esta acción se desarrollará en forma de bolsas de ayuda destinadas a que los empresarios turísticos puedan asistir a ferias comerciales y de promoción.</p>		
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> Promocionar la oferta turística de Atitlán en los mercados internacionales. 	
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> Penetración y presencia en el mercado turístico regional e internacional. 	
PLAZO DE EJECUCIÓN	CORTO <input type="checkbox"/> MEDIO <input checked="" type="checkbox"/> LARGO <input type="checkbox"/>	PRIORIDAD ALTA <input checked="" type="checkbox"/> MEDIA <input type="checkbox"/>
AGENTES QUE INTERVIENEN	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX) Ministerio de Economía (MINECO) Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). CET de Panajachel. CAT's 	
COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Economía (MINECO) 	
EJECUTOR	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Economía (MINECO) 	
INDICADORES DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Ferias y eventos en los que se ha participado cada año. Contratos y/o acuerdos firmados. 	
PRESUPUESTO	15.000 \$ (5.000 \$ / año a partir de 2008).	



El presente documento tiene como objetivo principal describir el plan estratégico de dinamización turística para el Lago de Atitlán, el cual se fundamenta en el análisis de la situación actual de la actividad turística en la zona, así como en la identificación de las oportunidades y desafíos que enfrenta el sector. Este plan busca establecer un marco de referencia para la toma de decisiones y la implementación de acciones que permitan mejorar la experiencia turística y promover el desarrollo sostenible de la zona.

PROGRAMA	Red de puntos de información	E12-P19
<p>La disponibilidad de información turística en el propio destino representa un servicio básico y fundamental para la lograr un nivel elevado de satisfacción entre los visitantes a cualquier espacio turístico.</p> <p>Con la creación de una red de puntos de información turística en Atitlán se pretende cubrir el vacío informativo existente en la actualidad en la mayor parte de los municipios que circundan el Lago.</p>		

ACCIÓN	Asistencia técnica para el diseño de una red de puntos de información	E12-P19-1
<p>La acción contempla la realización de un análisis de la situación actual en materia de información al turista en Atitlán que servirá de referencia para la elaboración de una propuesta de bases de constitución de la red de puntos de información turística.</p> <p>El documento de bases de constitución de la red deberá contemplar como mínimo los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Localización espacial de los puntos de información turística. Imagen y entidad visual corporativa. Garantía de diseño acorde con el entorno en que se integre. Equipamientos mínimos del interior. Necesidades y capacitación mínima del personal. Horarios mínimos de atención al público. 		
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> Conocer la cantidad y calidad de la información turística a la que tiene acceso los visitantes de Atitlán en la actualidad. Definir los recursos y procedimientos necesarios para la puesta en marcha de una red de puntos de información en el Lago de Atitlán con capacidad para satisfacer las necesidades en esta materia de los visitantes que llegan al destino. 	
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> Obtención de un documento de bases que sirva de guía para la realización del proyecto de obra y posterior ejecución de la red de puntos de información turística. 	
PLAZO DE EJECUCIÓN	CORTO <input checked="" type="checkbox"/> MEDIO <input type="checkbox"/> LARGO <input type="checkbox"/>	PRIORIDAD ALTA <input checked="" type="checkbox"/> MEDIA <input type="checkbox"/>
AGENTES QUE INTERVIENEN	<ul style="list-style-type: none"> Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). Municipalidades CET de Panajachel. CAT's 	
COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). 	
EJECUTOR	<ul style="list-style-type: none"> Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). Municipalidades. 	
INDICADORES DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración y entrega del informe de asistencia técnica. 	
PRESUPUESTO	20.000 \$	



Este documento es una herramienta de planificación estratégica que define el rumbo y las acciones a seguir para lograr los objetivos del Plan Estratégico de Dinamización Turística para el Lago de Atitlán. El presente documento es una herramienta de planificación estratégica que define el rumbo y las acciones a seguir para lograr los objetivos del Plan Estratégico de Dinamización Turística para el Lago de Atitlán. El presente documento es una herramienta de planificación estratégica que define el rumbo y las acciones a seguir para lograr los objetivos del Plan Estratégico de Dinamización Turística para el Lago de Atitlán.

ACCIÓN	Proyecto de obra y ejecución de la red de puntos de información	E12-P19-2
Esta acción consistirá en la realización de los proyectos de obra necesarios y su posterior ejecución y puesta en funcionamiento de los puntos de información turística identificados en la acción E12-P19-1.		
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dotar de la infraestructura y equipamiento necesario para su correcto funcionamiento a cada punto de información que se integre en la red. ▪ Facilitar información turística <i>in situ</i>, uniforme y actualizada en las diferentes poblaciones localizadas en entorno del Lago de Atitlán. 	
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Puesta en marcha de la red de puntos de información turística de Atitlán. 	
PLAZO DE EJECUCIÓN	CORTO <input type="checkbox"/> MEDIO <input checked="" type="checkbox"/> LARGO <input type="checkbox"/>	PRIORIDAD ALTA <input checked="" type="checkbox"/> MEDIA <input type="checkbox"/>
AGENTES QUE INTERVIENEN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). ▪ Municipalidades ▪ CET de Panajachel. ▪ CAT's 	
COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). 	
EJECUTOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). ▪ Municipalidades. 	
INDICADORES DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Puntos de información en funcionamiento. 	
PRESUPUESTO	A definir en etapa posterior.	



El presente plan estratégico de dinamización turística para el Lago de Atitlán, tiene como objetivo principal, promover y comercializar la oferta turística del Lago de Atitlán, a través de una herramienta de información y promoción unificada en Internet, que permita a los turistas acceder a la oferta de recursos y servicios turísticos existentes en Atitlán.

PROGRAMA	Información y promoción en Internet	E13-P20
<p>La importancia de Internet en la elección del destino por parte de los turistas es cada vez mayor. Por este motivo es imprescindible contar con una herramienta de promoción sencilla, atractiva y moderna que ponga a disposición de los usuarios un detallado catálogo con los recursos y servicios turísticos existentes en Atitlán.</p>		

ACCIÓN	Diseño de una herramienta de información y promoción unificada en Internet	E13-P20-1
<p>Esta acción incluirá el diseño de un portal web de turismo específico para el destino Lago de Atitlán con enlace directo desde el portal del INGUAT.</p> <p>Los contenidos mínimos que debe incluir el proyecto diseñado serán el desarrollo de la plataforma tecnológica, el desarrollo de la información, los servicios y contenidos a los que se tendrá acceso y un plan mantenimiento y de gestión de la herramienta diseñada.</p>		
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> Contar con el un portal multimedia para proporcionar información, promocionar y comercializar la oferta turística del Lago de Atitlán. 	
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> Obtención de un sistema de información y comercialización online que incremente la accesibilidad a la oferta de recursos y servicios turísticos existentes en Atitlán. 	
PLAZO DE EJECUCIÓN	CORTO <input type="checkbox"/> MEDIO <input checked="" type="checkbox"/> LARGO <input type="checkbox"/>	PRIORIDAD ALTA <input type="checkbox"/> MEDIA <input checked="" type="checkbox"/>
AGENTES QUE INTERVIENEN	<ul style="list-style-type: none"> Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). CET de Panajachel. CAT's 	
COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). 	
EJECUTOR	<ul style="list-style-type: none"> Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). 	
INDICADORES DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Portal de turismo desarrollado. 	
PRESUPUESTO	25.000 \$	



Este documento es una herramienta de planificación estratégica que define el rumbo y las acciones a seguir para lograr los objetivos del Plan Estratégico de Dinamización Turística para el Lago de Atitlán. El presente documento es una herramienta de planificación estratégica que define el rumbo y las acciones a seguir para lograr los objetivos del Plan Estratégico de Dinamización Turística para el Lago de Atitlán.

ACCIÓN	Puesta en marcha y mantenimiento de la herramienta de información y promoción en Internet	E13-P20-2
Tras el diseño de la herramienta de información y promoción del Lago de Atitlán en Internet, descrita en la acción E13-P20-1, se pasará a una segunda fase de lanzamiento, puesta en marcha y mantenimiento de la misma.		
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> Proporcionar al destino turístico "Lago de Atitlán" un portal multimedia para proporcionar información, promocionar y comercializar la oferta turística del Lago de Atitlán. 	
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> Incremento de llegadas de turistas que han contratado un paquete turístico a través del sistema de información y promoción puesto en funcionamiento. Incremento del nivel de conocimiento sobre el Lago de Atitlán en los principales mercados emisores de turismo internacional. 	
PLAZO DE EJECUCIÓN	CORTO <input type="checkbox"/> MEDIO <input checked="" type="checkbox"/> LARGO <input type="checkbox"/>	PRIORIDAD ALTA <input type="checkbox"/> MEDIA <input checked="" type="checkbox"/>
AGENTES QUE INTERVIENEN	<ul style="list-style-type: none"> Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). CET de Panajachel. CAT's 	
COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). 	
EJECUTOR	<ul style="list-style-type: none"> Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). 	
INDICADORES DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Puesta en funcionamiento del portal de turismo desarrollado. Mantenimiento anual realizado a satisfacción. 	
PRESUPUESTO	21.000 \$ (7.000 \$ / año a partir de 2008).	



Este plan estratégico de dinamización turística para el Lago de Atitlán tiene como objetivo principal promover el desarrollo turístico sostenible en la zona, mejorando la calidad de los servicios y la experiencia de los visitantes. Se busca fortalecer la capacidad de las comunidades locales y de los agentes turísticos para competir en el mercado internacional.

EJE ESTRATÉGICO: PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN LOCAL EN EL DESARROLLO TURÍSTICO

ESTRATEGIA	PROGRAMA	ACCIÓN	CÓDIGO
Concienciación de las comunidades locales sobre la importancia del turismo.	21. Fomento de la cultura turística en las comunidades locales.	21.1. Campaña de concienciación ciudadana	E13-P21-1
Sensibilización y capacitación de agentes locales (equipo de gobierno local, cuerpos de seguridad, representantes de agrupaciones sociales) en materia turística.	22. Sensibilización de agentes locales en materia turística	22.1. Jornadas de sensibilización para agentes turísticos locales.	E14-P22-1
	23. Promoción de buenas prácticas en relación al sector turístico	23.1. Elaboración de un manual de buenas prácticas para agentes locales	E14-P23-1
Capacitación de los recursos humanos vinculados a la prestación de servicios turísticos.	24. Concienciación empresarial para implantar una "cultura de calidad" en la prestación del servicio turístico.	24.1. Jornadas de sensibilización empresarial sobre calidad turística	E15-P24-1
	25. Coordinación entre entidades que desarrollan acciones de capacitación.	25.1. Acuerdos de colaboración entre INGUAT, INTECAP, CET y CAT para desarrollar el Plan de capacitación turística.	E15-P25-1
		26.1. Estudio de necesidades de capacitación por tipo de servicio turístico prestado.	E15-P26-1
	26. Detección de necesidades formativas por tipo de servicio turístico.	26.2. Plan de capacitación turística.	E15-P26-2
		26.3. Desarrollo del Plan de capacitación turística.	E15-P26-3



El turismo es una actividad económica que genera ingresos y crea empleos en el sector turístico. Este sector es uno de los más dinámicos y con mayor potencial de crecimiento en el mundo. El turismo sostenible es aquel que toma en cuenta el bienestar de las comunidades locales y el medio ambiente, además de generar ingresos y empleos. El turismo sostenible es una actividad económica que genera ingresos y crea empleos en el sector turístico. Este sector es uno de los más dinámicos y con mayor potencial de crecimiento en el mundo. El turismo sostenible es aquel que toma en cuenta el bienestar de las comunidades locales y el medio ambiente, además de generar ingresos y empleos.

PROGRAMA	Fomento de la cultura turística en las comunidades locales	E13-P21
<p>Para garantizar un desarrollo turístico sostenible en un territorio determinado resulta indispensable asegurar la participación e integración de la población local en el mismo.</p> <p>En este sentido, la concienciación de la población receptora se configura como punto de partida y factor indispensable previo a la participación activa en el sector.</p>		

ACCIÓN	Campaña de concienciación ciudadana	E13-P21-1
<p>La campaña de concienciación ciudadana estará compuesta por tres fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseño y desarrollo de actividades de información, difusión y publicitación sobre la importancia del turismo para el desarrollo del territorio que comprende al Lago de Atitlán y su entorno en español y lenguas locales. ▪ Acuerdos con las asociaciones sociales para organizar las actividades y convocar a los asistentes. ▪ Realización de las actividades de información y divulgación diseñadas en al menos cuatro municipios del entorno del Lago de Atitlán en español y lenguas locales. <p>En esta campaña también se contempla la realización de actividades de educación turística en las escuelas de primaria en los municipios del entorno del Lago de Atitlán.</p>		
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Favorecer una actitud positiva por parte de la población local hacia el turismo. ▪ Incrementar el interés por formar parte del modelo turístico que se está desarrollando en el territorio. 	
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aceptación del turismo por parte del conjunto de la ciudadanía local como sector clave para mejorar las condiciones de bienestar social, empleo y renta en el entorno del Lago de Atitlán. 	
PLAZO DE EJECUCIÓN	CORTO <input checked="" type="checkbox"/> MEDIO <input type="checkbox"/> LARGO <input type="checkbox"/>	PRIORIDAD ALTA <input checked="" type="checkbox"/> MEDIA <input type="checkbox"/>
AGENTES QUE INTERVIENEN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). ▪ Comisión de Turismo del Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE). ▪ Asociaciones locales. ▪ Agencias de cooperación al desarrollo. ▪ Municipalidades. 	
COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT) 	
EJECUTOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asociaciones locales con la colaboración de los responsables de la asistencia técnica. 	
INDICADORES DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividades de información y divulgación realizadas. 	
PRESUPUESTO	50.000 \$	



Este documento es una herramienta de planificación estratégica que define el rumbo de las acciones a realizar en el sector turístico del Lago de Atitlán. Su propósito es orientar y coordinar los esfuerzos de las instituciones y actores involucrados, asegurando que todas las acciones estén alineadas con los objetivos estratégicos y contribuyan al desarrollo sostenible del destino turístico.

PROGRAMA	Sensibilización de agentes locales en materia turística	E14-P22
<p>Además de la importancia de la concienciación de la población local en general, es significativo resaltar el papel que juega el comportamiento de determinados agentes del sector público o privado (representantes políticos, cuerpos de seguridad, trabajadores en puestos sanitarios, etc.) en la percepción positiva o negativa del turista acerca del destino turístico en que se encuentra.</p> <p>Por este motivo se estima oportuno realizar unas jornadas de sensibilización dirigidas específicamente a estos colectivos.</p>		

ACCIÓN	Jornadas de sensibilización para agentes turísticos locales.	E14-P22-1
<p>La acción consiste en la organización de unas jornadas, dirigidas a determinados agentes del sector público o privado (representantes políticos, cuerpos de seguridad, trabajadores en puestos sanitarios, etc.), donde se exponga y debata el papel que juega su comportamiento y trato hacia el visitante en su percepción positiva o negativa acerca del destino turístico en que se encuentra.</p>		
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Concienciar a los integrantes de estos colectivos de la importancia que tiene su colaboración para alcanzar los objetivos del Plan Estratégico de Dinamización Turística para el Lago de Atitlán. ▪ Incrementar entre los integrantes de estos colectivos el interés por formar parte activa del modelo turístico que se está desarrollando en el territorio. 	
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Agentes del sector público o privado (representantes políticos, cuerpos de seguridad, trabajadores en puestos sanitarios, etc.) sensibilizados y concienciados del papel tan relevante que juegan en la configuración de la percepción del destino turístico por parte de los visitantes. 	
PLAZO DE EJECUCIÓN	CORTO <input type="checkbox"/> MEDIO <input checked="" type="checkbox"/> LARGO <input type="checkbox"/>	PRIORIDAD ALTA <input type="checkbox"/> MEDIA <input checked="" type="checkbox"/>
AGENTES QUE INTERVIENEN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). ▪ Asociaciones locales. ▪ Agencias de cooperación al desarrollo. 	
COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). 	
EJECUTOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). 	
INDICADORES DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Jornadas realizadas. 	
PRESUPUESTO	25.000 \$	



Este programa está destinado a la promoción y difusión de "buenas practicas" tiene como finalidad que agentes del sector público o privado (representantes políticos, cuerpos de seguridad, trabajadores en puestos sanitarios, etc.) conozcan y adopten un arco de medidas con las que se pretende mejorar la calidad de los servicios prestados por ellos a fin de incrementar el nivel de satisfacción general de los turistas que visiten Atitlán.

PROGRAMA	Promoción de buenas prácticas para agentes locales en relación al sector turístico	E14-P23
<p>Este Programa está destinado a la promoción y difusión de "buenas practicas" tiene como finalidad que agentes del sector público o privado (representantes políticos, cuerpos de seguridad, trabajadores en puestos sanitarios, etc.) conozcan y adopten un arco de medidas con las que se pretende mejorar la calidad de los servicios prestados por ellos a fin de incrementar el nivel de satisfacción general de los turistas que visiten Atitlán.</p>		

ACCIÓN	Elaboración de un manual de buenas prácticas para agentes locales	E14-P23-1
<p>Tras las jornadas de sensibilización correspondientes a la acción E14-P22-1, se pondrá esta marcha la acción que tiene como finalidad la elaboración de un manual de buenas prácticas para agentes locales.</p> <p>En esta actuación también se contempla la divulgación de los manuales de buenas prácticas existentes para hoteles y restaurantes.</p>		
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contar con un documento de síntesis en que queden recogidas una serie de buenas prácticas orientadas a mejorar la calidad de los servicios prestados en Atitlán no estrictamente turísticos a los visitantes que se encuentren en la zona. 	
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Agentes del sector público o privado (representantes políticos, cuerpos de seguridad, trabajadores en puestos sanitarios, etc.) que han mejorado una serie de competencias específicas de cara al trato con el turista. ▪ Administración municipal capacitada para tomar decisiones con incidencia en el sector turístico acordes con la Misión y Visión del Plan Estratégico de Dinamización Turística para el Lago de Atitlán. 	
PLAZO DE EJECUCIÓN	CORTO <input type="checkbox"/> MEDIO <input checked="" type="checkbox"/> LARGO <input type="checkbox"/>	PRIORIDAD ALTA <input type="checkbox"/> MEDIA <input checked="" type="checkbox"/>
AGENTES QUE INTERVIENEN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). ▪ Municipalidades. ▪ Asociaciones locales. ▪ Agencias de cooperación al desarrollo. 	
COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). 	
EJECUTOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). 	
INDICADORES DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Manual realizado y entregado. 	
PRESUPUESTO	10.000 \$	



Este documento es una herramienta de planificación estratégica que define el rumbo y las acciones a seguir para dinamizar el sector turístico del Lago de Atitlán. Su objetivo principal es promover un turismo sostenible y de calidad, que contribuya al desarrollo económico y social de la zona.

PROGRAMA	Concienciación empresarial para implantar una “cultura de calidad” en la prestación del servicio turístico.	E15-P24
<p>Con este programa se pretende sensibilizar y desarrollar entre los empresarios del sector turístico de Atitlán un sentido real y práctico de la importancia que supone prestar al turista un servicio de calidad durante el desempeño de sus actividades.</p>		

ACCIÓN	Jornadas de sensibilización empresarial sobre calidad turística	E15-P24-1
<p>El crecimiento de la actividad turística lleva aparejado el incremento de los flujos económicos por concepto de servicios turísticos. Para mantener este crecimiento de forma sostenible resulta indispensable que no se produzcan incumplimientos en los niveles de calidad de los servicios ofrecidos ya que esta circunstancia afecta de manera directa y grave la imagen del destino turístico.</p> <p>Por este motivo, se propone la realización al menos 3 jornadas de sensibilización (realizadas en diferentes municipios) dirigidas a todos los empresarios turísticos para que tomen conciencia de la importancia de ofrecer un alto nivel de calidad en la prestación servicios y en la atención al público y adquirir la capacidad de transmitir esa sensibilización a sus empleados.</p>		
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Concienciar a los participantes de la importancia que reviste el modo en que desarrollan su prestación de servicios de cara al turista y de la responsabilidad que ello conlleva. ▪ Proporcionar a los asistentes una visión general sobre “atención al público” y “servicio de calidad”. ▪ Proporcionar a los participantes información sobre la futura Campaña (E16-P28-1) de promoción del CET de Panajachel. 	
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Compromiso y respaldo a la implantación de una “cultura de calidad” en la prestación del servicio turístico en el destino turístico Atitlán por parte de los empresarios. 	
PLAZO DE EJECUCIÓN	CORTO <input checked="" type="checkbox"/> MEDIO <input type="checkbox"/> LARGO <input type="checkbox"/>	PRIORIDAD ALTA <input checked="" type="checkbox"/> MEDIA <input type="checkbox"/>
AGENTES QUE INTERVIENEN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). ▪ Cámara de Turismo de Guatemala (CAMTUR). ▪ Comités de Autogestión Turística (CAT’s). ▪ Centro Empresarial Turístico de Panajachel (CET). ▪ Gremiales turísticas. 	
COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cámara de Turismo de Guatemala (CAMTUR). 	
EJECUTOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cámara de Turismo de Guatemala (CAMTUR). 	
INDICADORES DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Jornadas realizadas. 	
PRESUPUESTO	25.000 \$	



Este documento es una herramienta de planificación estratégica que define el rumbo y las acciones a seguir para dinamizar el turismo en el Lago de Atitlán. Su propósito es servir como guía para la toma de decisiones y la asignación de recursos, asegurando que todas las acciones estén alineadas con los objetivos generales del plan. El documento establece un marco de colaboración entre las entidades involucradas, promoviendo la coordinación y el trabajo en equipo para lograr los mejores resultados en el sector turístico de la zona.

PROGRAMA	Coordinación entre entidades que desarrollan acciones de capacitación	E15-P25
<p>La cooperación y coordinación entre entidades con competencias en materia turística resultará fundamental para la consecución de los objetivos previstos en este Plan Estratégico de Dinamización Turística.</p> <p>En el campo de la formación y capacitación son varias las entidades que están desarrollando acciones en la zona de Atitlán. En esta acción se propone establecer un marco de colaboración entre INGUAT, INTECAP, CET, CAT's y otros organismos con el objetivo de coordinar los esfuerzos en esta materia.</p>		

ACCIÓN	Acuerdos de colaboración entre INGUAT, INTECAP, CET, CAT's y otros organismos para desarrollar el Plan de capacitación turística	E15-P25-1
<p>Esta acción comprende todas las reuniones y contactos que se establezcan entre INGUAT, INTECAP, CET, CAT's y otros organismos hasta consensuar un marco de colaboración en materia de formación y capacitación bajo el que deberán quedar formalmente registrados acuerdos de colaboración para desarrollar actividades concretas. Estas actividades deberán estar integradas en el Plan de capacitación que se desarrollará en la acción E15-P25-2.</p>		
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar esfuerzos y recursos económicos para desarrollar eficaz y eficientemente las acciones relacionadas con la capacitación dirigida a los profesionales del sector turístico en Atitlán. 	
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> Establecimiento de un marco de colaboración efectivo entre INGUAT, INTECAP, CET y CAT's para desarrollar el Plan de capacitación turística 	
PLAZO DE EJECUCIÓN	CORTO <input checked="" type="checkbox"/> MEDIO <input type="checkbox"/> LARGO <input type="checkbox"/>	PRIORIDAD ALTA <input checked="" type="checkbox"/> MEDIA <input type="checkbox"/>
AGENTES QUE INTERVIENEN	<ul style="list-style-type: none"> Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP). CET de Panajachel. CAT's. Otros organismos. 	
COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP). 	
EJECUTOR	<ul style="list-style-type: none"> Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP). CET de Panajachel. CAT's. 	
INDICADORES DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdos firmados por las entidades. 	
PRESUPUESTO	No procede.	



Este documento es una herramienta de planificación estratégica que tiene como objetivo principal definir el rumbo de las acciones a seguir en el sector turístico del Lago de Atitlán. El plan estratégico es un instrumento de gestión que permite definir el rumbo de las acciones a seguir en el sector turístico del Lago de Atitlán. El plan estratégico es un instrumento de gestión que permite definir el rumbo de las acciones a seguir en el sector turístico del Lago de Atitlán.

PROGRAMA	Detección de necesidades formativas por tipo de servicio turístico	E15-P26
<p>La formación constituye en la actualidad una de las bases esenciales para el crecimiento competitivo de las empresas que desarrollan su actividad en cualquier sector económico. Por este motivo resulta imprescindible que la oferta formativa sea coherente, adecuada y dé respuesta a las verdaderas necesidades señaladas conjuntamente por las empresas y los trabajadores que desarrollan su actividad profesional en un campo determinado.</p> <p>Para lograr que la planificación y diseño de las futuras acciones formativas destinadas al sector turístico que se desarrollen en Atitlán cumplan estos requisitos, resulta imprescindible la realización de un estudio previo a partir del cual sea posible valorar la adecuación de la oferta formativa actual y comprobar si ésta se ajusta a las necesidades y carencias detectadas.</p> <p>Esta información servirá de base para la configuración posterior de un Plan de capacitación turística específico para las empresas y trabajadores del Lago de Atitlán.</p>		

ACCIÓN	Estudio de necesidades de capacitación por tipo de servicio turístico prestado	E15-P26-1
<p>Esta acción consiste en la realización de un estudio de prospección de las necesidades de formación de los trabajadores del sector turístico en Atitlán basándose en un análisis de la actual situación de la formación en el sector y un diagnóstico del déficit de competencias profesionales en el sector.</p> <p>El estudio se centrará especialmente en los subsectores de alojamiento, restauración, agencias de viajes e información turística.</p> <p>Entre los aspectos a considerar se encuentra una capacitación suficiente en cuestiones como: atención al público, gestión de los recursos humanos (motivación, comunicación, seguridad e higiene laboral, etc.), tecnologías de la información (Internet, correo electrónico, gestión informatizada), mantenimiento de instalaciones, etc.</p>		
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocer las necesidades formativas que los distintos trabajadores del sector turístico. ▪ Evaluar la adecuación de la oferta formativa actual a las necesidades presentes y futuras del sector. ▪ Establecer recomendaciones sobre capacitación adaptada a las demandas específicas del sector. 	
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Obtención de la información de base necesaria para la toma de decisiones de planificación adecuadas a la realidad presente y futura del sector turístico en el Lago de Atitlán. 	
PLAZO DE EJECUCIÓN	CORTO <input checked="" type="checkbox"/> MEDIO <input type="checkbox"/> LARGO <input type="checkbox"/>	PRIORIDAD ALTA <input checked="" type="checkbox"/> MEDIA <input type="checkbox"/>
AGENTES QUE INTERVIENEN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). ▪ Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP). ▪ CET de Panajachel. ▪ CAT's. ▪ Gremiales turísticas. 	
COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP). ▪ CET de Panajachel. 	
EJECUTOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CET de Panajachel. 	
INDICADORES DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización y entrega del estudio. 	
PRESUPUESTO	27.000 \$	



Este documento define el plan de acción para la implementación del Plan de Capacitación Turística. El mismo se basa en los resultados del estudio de necesidades de capacitación por tipo de servicio turístico prestado (acción P15-P26-1), se pondrá en marcha el dispositivo preciso para la elaboración del Plan de capacitación turística.

Este documento deberá definir detalladamente cuáles serán las acciones formativas en materia turística que deberán desarrollarse en Atitlán en el marco temporal que se haya establecido en los acuerdos de colaboración entre entidades con competencias en este ámbito (acción E15-P25-1).

Se incluirán específicamente acciones de capacitación sobre el sistema de certificación que se elija con el objetivo de que durante el horizonte de desarrollo del Plan se certifiquen al menos 50 empresas.

ACCIÓN	Plan de capacitación turística	E15-P26-2
<p>Una vez que se cuente con la información obtenida tras la realización del estudio de necesidades de capacitación por tipo de servicio turístico prestado (acción P15-P26-1), se pondrá en marcha el dispositivo preciso para la elaboración del Plan de capacitación turística.</p> <p>Este documento deberá definir detalladamente cuáles serán las acciones formativas en materia turística que deberán desarrollarse en Atitlán en el marco temporal que se haya establecido en los acuerdos de colaboración entre entidades con competencias en este ámbito (acción E15-P25-1).</p> <p>Se incluirán específicamente acciones de capacitación sobre el sistema de certificación que se elija con el objetivo de que durante el horizonte de desarrollo del Plan se certifiquen al menos 50 empresas.</p>		
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Disponer de una oferta estructurada, ordenada y competitiva de capacitación dirigida a los trabajadores del sector turístico en Atitlán. ▪ Mejorar los conocimientos teóricos y prácticos de los empresarios y trabajadores del sector turístico de Atitlán sobre sistemas de certificación de la calidad. 	
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Obtención de un documento en el que queden claramente definidas tanto las acciones formativas a realizar como el procedimiento de impartición de las mismas. ▪ 50 empresas certificadas. 	
PLAZO DE EJECUCIÓN	CORTO <input type="checkbox"/> MEDIO <input checked="" type="checkbox"/> LARGO <input type="checkbox"/>	PRIORIDAD ALTA <input checked="" type="checkbox"/> MEDIA <input type="checkbox"/>
AGENTES QUE INTERVIENEN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). ▪ Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP). ▪ CET de Panajachel. ▪ CAT's. ▪ Gremiales turísticas. 	
COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP). ▪ CET de Panajachel. 	
EJECUTOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CET de Panajachel. 	
INDICADORES DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización y entrega del documento de Plan de capacitación. ▪ Empresas con certificación de calidad. 	
PRESUPUESTO	20.000 \$	



Este plan estratégico de dinamización turística para el Lago de Atitlán, tiene como objetivo principal, promover el desarrollo turístico sostenible en el lago de Atitlán, a través de la implementación de acciones formativas y de capacitación, que permitan mejorar las competencias profesionales del trabajador y, como consecuencia de ello, las posibilidades competitivas y de rentabilidad de las empresas.

ACCIÓN	Desarrollo del Plan de capacitación turística	E15-P26-3
<p>Esta acción se corresponde con la fase de ejecución del Plan de capacitación turística elaborado en la acción E15-P26-2.</p> <p>Consistirá en la impartición de las diferentes acciones formativas recogidas en el Plan según la prioridad que se les haya otorgado. Se llevarán a cabo en las instalaciones del CET de Panajachel.</p>		
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Impartir los cursos de capacitación y/o cualquier otro tipo de acción formativa que se hayan definido en el Plan de capacitación conforme a las directrices marcadas en el mismo y en los plazos marcados. ▪ Cubrir las lagunas percibidas en el estudio de necesidades formativas con el fin último de mejorar las competencias profesionales del trabajador y, como consecuencia de ello, las posibilidades competitivas y de rentabilidad de las empresas. 	
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Óptimo nivel de cualificación de los recursos humanos que desarrollan su actividad profesional en el sector turístico en Atitlán. 	
PLAZO DE EJECUCIÓN	<p>CORTO <input type="checkbox"/></p> <p>MEDIO <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>LARGO <input type="checkbox"/></p>	<p>PRIORIDAD</p> <p>ALTA <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>MEDIA <input type="checkbox"/></p>
AGENTES QUE INTERVIENEN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). ▪ Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP). ▪ CET de Panajachel. ▪ CAT's. ▪ Gremiales turísticas. 	
COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP). ▪ CET de Panajachel. 	
EJECUTOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CET de Panajachel. 	
INDICADORES DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones formativas ejecutadas. 	
PRESUPUESTO	270.000 \$ (90.000 \$ / año a partir de 2008).	



Este plan estratégico de dinamización turística para el Lago de Atitlán tiene como objetivo principal promover el desarrollo turístico sostenible de la zona, mejorando la infraestructura, los servicios y la oferta turística, así como fortalecer el sector institucional y promover la participación de la comunidad local en el desarrollo turístico.

EJE ESTRATÉGICO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL TURÍSTICO Y GERENCIA DEL PLAN

ESTRATEGIA	PROGRAMA	ACCIÓN	CÓDIGO
Fortalecimiento institucional turístico.	27. Incremento de la presencia del INGUAT en la zona.	27.1. Desarrollo de la presencia del INGUAT en la zona.	E16-P27-1
		27.2. Puesta en marcha de las acciones establecidas.	E16-P27-2
	28. Fortalecimiento del papel del CET.	28.1. Campañas de afiliación de empresas.	E16-P28-1
		28.2. Incremento de las dotaciones de recursos al CET.	E16-P28-2
	29. Mejora de la capacidad operativa de los Comités de Autogestión Turística (CAT's).	29.1. Campañas de afiliación a los CAT's.	E16-P29-1
		29.2. Incremento de las dotaciones de recursos de los CAT's.	E16-P29-2
	30. Coordinación entre instituciones relacionadas con el sector turístico	30.1. Acuerdos entre instituciones con competencias turísticas en la zona.	E16-P30-1
	Monitoreo y evaluación.	31. Desarrollo de un sistema de monitoreo permanente.	31.1. Desarrollo del sistema de monitoreo.
31.2. Acciones de comunicación sobre el desarrollo del Plan.			E17-P31-2
32. Evaluación y difusión de los resultados del Plan.		32.1. Elaboración de un informe final de evaluación.	E17-P32-1
		32.2. Publicación y difusión de resultados del informe final de evaluación.	E17-P32-2



El INGUAT, como entidad estatal encargada de fomentar el desarrollo turístico en Guatemala, debe contar con recursos personales y materiales en cada destino turístico para desempeñar sus funciones de la manera más eficiente y eficaz posible. Este Programa plantea como objetivo reforzar la presencia del INGUAT en el Lago de Atitlán.

PROGRAMA	Incremento de la presencia del INGUAT en la zona.	E16-P27
<p>El INGUAT, como entidad estatal encargada de fomentar el desarrollo turístico en Guatemala, debe contar con recursos personales y materiales en cada destino turístico para desempeñar sus funciones de la manera más eficiente y eficaz posible.</p> <p>Este Programa plantea como objetivo reforzar la presencia del INGUAT en el Lago de Atitlán.</p>		

ACCIÓN	Desarrollo de la presencia del INGUAT en la zona.	E16-P27-1
<p>Se plantea la necesidad de elaborar un análisis exhaustivo sobre las actuaciones que está realizando el INGUAT en la zona del Lago de Atitlán y las que deberá desarrollar durante el proceso de ejecución del Plan Estratégico de Dinamización Turística.</p> <p>Para ello se deberá incluir un análisis de las necesidades, tanto materiales como financieras, que requerirá este organismo.</p>		
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Analizar y optimizar la gestión de recursos procedentes del INGUAT en el Lago de Atitlán. ▪ Conocer las posibilidades de desarrollo de la presencia del INGUAT en Atitlán. 	
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Puesta a disposición de la dirección del INGUAT de medidas para desarrollar y consolidar su presencia en Atitlán y, por extensión, en el Departamento de Sololá. 	
PLAZO DE EJECUCIÓN	CORTO <input checked="" type="checkbox"/> MEDIO <input type="checkbox"/> LARGO <input type="checkbox"/>	PRIORIDAD
		ALTA <input checked="" type="checkbox"/> MEDIA <input type="checkbox"/>
AGENTES QUE INTERVIENEN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT) 	
COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT) 	
EJECUTOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT) 	
INDICADORES DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización y entrega del estudio. 	
PRESUPUESTO	25.000 \$	



Este documento es una herramienta de planificación estratégica que define el rumbo y las acciones a seguir para alcanzar los objetivos del Plan Estratégico de Dinamización Turística para el Lago de Atitlán. El presente documento es una herramienta de planificación estratégica que define el rumbo y las acciones a seguir para alcanzar los objetivos del Plan Estratégico de Dinamización Turística para el Lago de Atitlán.

ACCIÓN	Puesta en marcha de las acciones establecidas.	E16-P27-2
	Tras la entrega y el posterior análisis del estudio sobre las posibilidades de desarrollo de la presencia del INGUAT en la zona de Atitlán por parte de la dirección de este organismo, se pondrán en marcha las recomendaciones que se hayan seleccionado entre las propuestas.	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la capacidad operativa del INGUAT en el Lago de Atitlán. 	
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> Incremento del volumen de recursos del INGUAT en Atitlán y de la eficacia y eficiencia en los procesos de gestión de estos recursos. 	
PLAZO DE EJECUCIÓN	CORTO <input checked="" type="checkbox"/> MEDIO <input type="checkbox"/> LARGO <input type="checkbox"/>	PRIORIDAD ALTA <input checked="" type="checkbox"/> MEDIA <input type="checkbox"/>
AGENTES QUE INTERVIENEN	<ul style="list-style-type: none"> Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). 	
COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). 	
EJECUTOR	<ul style="list-style-type: none"> Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). 	
INDICADORES DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Puesta en práctica de medidas recomendadas en la acción E16-P27-2. 	
PRESUPUESTO	A definir en un etapa posterior.	



El Plan Estratégico de Dinamización Turística para el Lago de Atitlán tiene como objetivo principal el incremento de la competitividad de la pequeña y mediana empresa a través de capacitaciones, asistencias técnicas, apoyo en comercialización y a la mejora de la calidad de los servicios prestados.

PROGRAMA	Fortalecimiento del papel del Centro Empresarial de Turismo (CET)	E16-P28
<p>La red de Centros Empresariales de Turismo (CET's) que opera en Guatemala está compuesta por siete centros localizados en los principales enclaves turísticos del país. Su objetivo principal es el incremento de la competitividad de la pequeña y mediana empresa a través de capacitaciones, asistencias técnicas, apoyo en comercialización y a la mejora de la calidad de los servicios prestados.</p> <p>En la zona del Lago de Atitlán, concretamente en Panajachel, ofrece sus servicios un CET desde el 3 de diciembre del 2005. Su relativa juventud y la falta de iniciativa propia de parte del tejido empresarial turístico de Atitlán justifican que en este Plan se incluyan acciones con el fin de fortalecer el papel de este CET.</p>		

ACCIÓN	Campañas de afiliación de empresas	E16-P28-1
<p>Para que el CET de Panajachel adquiera un nivel suficientemente representativo resulta imprescindible que el número de empresas afiliadas alcance un porcentaje elevado respecto a la totalidad de las empresas relacionadas con la prestación de servicios turísticos.</p> <p>Por ello, se propone como actuación el diseño y ejecución de una campaña informativa sobre las ventajas y beneficios de afiliarse al CET de Panajachel. Incidiendo en la posibilidad de acceder a una capacitación específica para la mejora del desarrollo de su puesto de trabajo. Para ello se contratará el personal especializado necesario.</p> <p>La campaña además del diseño del material informativo contemplará la realización de exposiciones públicas en las diferentes poblaciones que circundan al Lago. Y será realizada tras la ejecución de la Acción E12-P29-1.</p> <p>Los subsectores a los que se dirige esta campaña son: Hospedajes, Restaurantes, Transportes, Guías, Agencias de viaje y Actividades conexas (actualmente se cuenta con: escuelas de español, tour operadores, reservas naturales privadas, proyectos comunitarios, etc.)</p>		
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informar sobre las actividades realizadas por el CET de Panajachel. ▪ Incrementar el número de empresas afiliadas en todas las poblaciones que integradas en el Plan. 	
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejora de la capacitación de los recursos humanos vinculados al sector turístico en el lago de Atitlán. 	
PLAZO DE EJECUCIÓN	CORTO <input checked="" type="checkbox"/> MEDIO <input type="checkbox"/> LARGO <input type="checkbox"/>	PRIORIDAD ALTA <input checked="" type="checkbox"/> MEDIA <input type="checkbox"/>
AGENTES QUE INTERVIENEN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). ▪ CET . ▪ Fundación para el Desarrollo de Guatemala (FUNDESA). ▪ Agencias de cooperación. 	
COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CET . 	
EJECUTOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CET . 	
INDICADORES DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Exposiciones públicas realizadas. 	
PRESUPUESTO	35.000 \$ (se realizará con recursos propios).	



Este documento es una herramienta de planificación estratégica que define el rumbo y las acciones a seguir para el desarrollo turístico del Lago de Atitlán. Su propósito es servir como guía para la toma de decisiones y la asignación de recursos, asegurando que las acciones estén alineadas con la visión y los objetivos del Plan Estratégico de Dinamización Turística para el Lago de Atitlán. El documento establece prioridades y plazos para la ejecución de las acciones, así como los responsables de su implementación. Se espera que este documento contribuya al crecimiento sostenible del sector turístico del Lago de Atitlán, mejorando la calidad de los servicios y generando oportunidades para la comunidad local.

ACCIÓN	Incremento de las dotaciones de recursos del CET		E16-P28-2
	<p>Para que el CET pueda desarrollar sus funciones de la manera más eficaz y eficiente posible es necesario que cuente con medios técnicos y financieros suficientes.</p> <p>Teniendo en cuenta los objetivos previstos alcanzar tras la campaña de afiliación anterior resultará necesario un incremento de las dotaciones de recursos del CET.</p>		
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> Adquirir la suficiente capacidad y dimensión para poder cubrir de forma óptima las diferentes necesidades de las empresas afiliadas. 		
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> Incremento en el número de servicios prestados. Mejora en la calidad de los servicios turísticos ofertados en el Lago de Atitlán. 		
PLAZO DE EJECUCIÓN	CORTO <input type="checkbox"/> MEDIO <input checked="" type="checkbox"/> LARGO <input type="checkbox"/>	PRIORIDAD	ALTA <input type="checkbox"/> MEDIA <input checked="" type="checkbox"/>
AGENTES QUE INTERVIENEN	<ul style="list-style-type: none"> Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). CET . Fundación para el Desarrollo de Guatemala (FUNDESA). Agencias de cooperación. 		
COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> CET . Fundación para el desarrollo de Guatemala (FUNDESA). 		
EJECUTOR	<ul style="list-style-type: none"> CET . 		
INDICADORES DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Número de servicios prestados Nuevos equipamientos adquiridos durante la vigencia del Plan. 		
PRESUPUESTO	45.000 \$ (se realizará con recursos propios).		



Los Comités de Autogestión Turística se crearon como parte de la Política Nacional de Turismo de Guatemala al objeto de fortalecer el poder local en materia de gestión y desarrollo turístico. En la zona del Lago de Atitlán están constituidos dos CAT's, uno localizado en Panajachel y otro en Santiago Atitlán.

Con este Programa se pretenden adoptar las medidas necesarias para mejorar la capacidad operativa de estos comités y reforzar su papel de órgano de comunicación entre el empresariado y los órganos de gobierno municipal y departamental

PROGRAMA	Mejora de la capacidad operativa de los Comités de Autogestión Turística (CAT's).	E16-P29
<p>Los Comités de Autogestión Turística se crearon como parte de la Política Nacional de Turismo de Guatemala al objeto de fortalecer el poder local en materia de gestión y desarrollo turístico. En la zona del Lago de Atitlán están constituidos dos CAT's, uno localizado en Panajachel y otro en Santiago Atitlán.</p> <p>Con este Programa se pretenden adoptar las medidas necesarias para mejorar la capacidad operativa de estos comités y reforzar su papel de órgano de comunicación entre el empresariado y los órganos de gobierno municipal y departamental</p>		

ACCIÓN	Campañas de afiliación a los CAT's	E16-P29-1
<p>Para que los Comités de Autogestión Turística constituidos en el entorno del Lago de Atitlán (CAT de Panajachel y CAT de Santiago Atitlán) adquieran un nivel suficientemente representativo resulta imprescindible que el número de empresas representadas alcance un porcentaje elevado respecto a la totalidad de las empresas relacionadas con la prestación de servicios turísticos.</p> <p>Por ello, se propone como actuación, el diseño y ejecución de una campaña informativa sobre las ventajas y beneficios de formar parte de las asociaciones con potestad para elegir un representante en el seno del Comité de Autogestión Turística.</p>		
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ir adquiriendo capacidad para gestionar y coordinar los proyectos de cooperación materia turística que se realicen en la zona de Atitlán. ▪ Fomentar las relaciones entre grandes y pequeños empresarios turísticos locales. 	
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incremento del número de empresas representadas en cada CAT. 	
PLAZO DE EJECUCIÓN	CORTO <input checked="" type="checkbox"/> MEDIO <input type="checkbox"/> LARGO <input type="checkbox"/>	PRIORIDAD ALTA <input checked="" type="checkbox"/> MEDIA <input type="checkbox"/>
AGENTES QUE INTERVIENEN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). ▪ Cámara de Turismo de Guatemala (CAMTUR) ▪ CAT de Panajachel. ▪ CAT DE Santiago Atitlán. 	
COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). ▪ CAT de Panajachel. ▪ CAT de Santiago Atitlán. 	
EJECUTOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). ▪ CAT de Panajachel. ▪ CAT DE Santiago Atitlán. 	
INDICADORES DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Exposiciones públicas realizadas. 	
PRESUPUESTO	10.000 \$	



Este plan estratégico de dinamización turística para el Lago de Atitlán tiene como objetivo principal promover el desarrollo turístico sostenible de la zona, mejorando la infraestructura, los servicios y la oferta turística, con el fin de atraer a más visitantes y generar empleo y crecimiento económico en la región.

ACCIÓN	Incremento de las dotaciones de recursos de los CAT's.	E16-P29-2
<p>Para que los CAT's puedan desarrollar sus funciones de la manera más eficaz y eficiente posible es necesario que cuenten con medios técnicos y financieros suficientes.</p> <p>Teniendo en cuenta los objetivos previstos alcanzar tras la campaña de afiliación anterior resultará necesario un incremento de las dotaciones de recursos de cada uno de los CAT's.</p>		
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la capacidad operativa de los CAT's localizados en el entorno del Lago de Atitlán. 	
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento del papel de los CAT's como entidad encargada de representar los intereses del sector turístico de Atitlán frente a los poderes políticos. 	
PLAZO DE EJECUCIÓN	CORTO <input checked="" type="checkbox"/> MEDIO <input type="checkbox"/> LARGO <input type="checkbox"/>	PRIORIDAD ALTA <input checked="" type="checkbox"/> MEDIA <input type="checkbox"/>
AGENTES QUE INTERVIENEN	<ul style="list-style-type: none"> Cámara de Turismo de Guatemala (CAMTUR) CAT de Panajachel. CAT de Santiago Atitlán. 	
COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> CAT de Panajachel. CAT DE Santiago Atitlán. 	
EJECUTOR	<ul style="list-style-type: none"> CAT de Panajachel. CAT de Santiago Atitlán. 	
INDICADORES DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Nuevos equipamientos adquiridos durante la vigencia del Plan. 	
PRESUPUESTO	45.000 \$	

PROGRAMA	Coordinación entre instituciones relacionadas con el sector turístico	E16-P30
<p>La cooperación entre todas las entidades con competencias turísticas se configura como uno de los aspectos clave para conseguir un desarrollo eficaz y efectivo del Plan y cumplir así con los objetivos previstos en el horizonte temporal fijado.</p>		



Este programa propone alcanzar acuerdos, entre todas las instituciones con competencias turísticas en el Lago de Atitlán y su entorno, de carácter general y previo a los acuerdos que se deberán alcanzar en las materias relacionadas con el turismo pero en un ámbito de actuación muy concreto ya planteadas (gestión y conservación de recursos patrimoniales – E8-P13-1; formación y capacitación – E15-P25-1).

Estos acuerdos servirán para unificar criterios y puntos de vista entre los representantes de las instituciones involucradas y para ratificar la aceptación de las responsabilidades de cada una en el marco de desarrollo del Plan.

ACCIÓN	Acuerdos entre instituciones con competencias turísticas en la zona	E16-P30-1
	<p>Este Programa propone alcanzar acuerdos, entre todas las instituciones con competencias turísticas en el Lago de Atitlán y su entorno, de carácter general y previo a los acuerdos que se deberán alcanzar en las materias relacionadas con el turismo pero en un ámbito de actuación muy concreto ya planteadas (gestión y conservación de recursos patrimoniales – E8-P13-1; formación y capacitación – E15-P25-1).</p> <p>Estos acuerdos servirán para unificar criterios y puntos de vista entre los representantes de las instituciones involucradas y para ratificar la aceptación de las responsabilidades de cada una en el marco de desarrollo del Plan.</p>	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinar esfuerzos y recursos económicos para desarrollar eficaz y eficientemente las acciones recogidas en el Plan. 	
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecimiento de un marco de colaboración efectiva para la ratificación del reparto de responsabilidades sobre las actuaciones del Plan (intervención, coordinación y ejecución). 	
PLAZO DE EJECUCIÓN	<p>CORTO <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>MEDIO <input type="checkbox"/></p> <p>LARGO <input type="checkbox"/></p>	<p>PRIORIDAD</p> <p>ALTA <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>MEDIA <input type="checkbox"/></p>
AGENTES QUE INTERVIENEN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). ▪ Cámara de Turismo de Guatemala (CAMTUR). ▪ Comités de Autogestión Turística (CAT's) ▪ Centro Empresarial de Turismo (CET) ▪ Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP). ▪ Instituto de Antropología e Historia (IDAEH). ▪ Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala (ARNP) ▪ Comisión de Turismo del Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE's). ▪ Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDE's). ▪ Municipalidades. ▪ ONG's presentes en la zona. 	
COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). 	
EJECUTOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). ▪ Cámara de Turismo de Guatemala (CAMTUR). ▪ Comités de Autogestión Turística (CAT's) ▪ Centro Empresarial de Turismo (CET) ▪ Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP). ▪ Instituto de Antropología e Historia (IDAEH). ▪ Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala (ARNP) ▪ Comisión de Turismo del Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE's). ▪ Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDE's). ▪ Municipalidades. ▪ ONG's presentes en la zona. 	
INDICADORES DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdos firmados. 	
PRESUPUESTO	No procede.	



Este documento es una herramienta de planificación estratégica que define el rumbo y las acciones a seguir para lograr el desarrollo turístico sostenible del Lago de Atitlán. El plan establece los objetivos, las estrategias y las acciones que se deben implementar en el corto, mediano y largo plazo. El plan es un instrumento de gestión que debe ser actualizado y revisado periódicamente para garantizar su efectividad y pertinencia. El plan es un instrumento de gestión que debe ser actualizado y revisado periódicamente para garantizar su efectividad y pertinencia.

PROGRAMA	Desarrollo de un sistema de monitoreo permanente	E17-P31
<p>Como medio para asegurar que el Plan se ejecutará de forma correcta y se pueda ir mejorando el proceso de toma de decisiones durante la fase de implementación del mismo, se recomienda el establecimiento de dos tipos de actuaciones complementarias al propio proceso de planificación: de monitoreo y evaluación.</p> <p>Las tareas de monitoreo tendrán como principal objeto realizar una supervisión permanente del Plan y perseguirán los siguientes propósitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Velar por el riguroso cumplimiento de las acciones recogidas en el Plan. ▪ Tener conocimiento del estado de desarrollo del mismo en términos de ejecución y resultados. ▪ Identificar las desviaciones que se estén produciendo respecto a lo previsto. <p>Para ello se realizará un balance de las realizaciones y los resultados obtenidos en los plazos de ejecución previstos para cada acción, se valorarán los progresos obtenidos y se harán patentes, valorándose sus causas y consecuencias, las desviaciones respecto a las previsiones identificadas.</p>		



El sistema de monitoreo estará conformado, al menos, por cuatro tipos de elementos: fichas, indicadores, comité e informes de seguimiento.

Las fichas de seguimiento serán la principal herramienta utilizada para recopilar la información existente sobre cada actuación. La estructura de estas fichas será diseñada una vez que se hayan definido las acciones de forma precisa en proyectos concretos.

Los indicadores conformarán una parte importante de la información recogida en cada una de las fichas. Se establecerán tres tipos de indicadores: financieros, de ejecución y de resultados. Los indicadores deberán quedar totalmente delimitados por los siguientes atributos: definición, código, procedimiento de cálculo, fuente de información y momento de obtención.

Se constituirá un Comité encargado de supervisar las tareas de monitoreo del Plan Estratégico de Dinamización Turística para el Lago de Atitlán. Estará compuesto por representantes del INGUAT, del Comité de Desarrollo Departamental de Sololá (CODEDE) y cuantas organizaciones se estime oportuno incluir.

El Comité se reunirá al menos una vez al año y sus principales cometidos serán analizar los avances del Plan; revisarlo para mejorar su eficacia, eficiencia, utilidad y sostenibilidad; modificarlo en el caso de que los cambios que se haya producido en el entorno lo requieran y aprobar los informes resultantes de las tareas de monitoreo y evaluación que se vayan elaborando.

Deberán elaborarse informes anuales y un informe final de ejecución. Además pueden ser elaborados otros informes de carácter especial cuando así lo decida el Comité, que estarán referidos a un período inferior al año o a materias específicas. Los contenidos mínimos a los que se debe hacer referencia en cada informe son los siguientes:

- Cambios en el entorno que afecten a la implementación del Plan.
- Ejecución financiera y física (ejecución y resultados) de las acciones.
- Exposición de los problemas surgidos durante el desarrollo y seguimiento del Plan.

ACCIÓN	Desarrollo del sistema de monitoreo		E17-P31-1
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistematizar el proceso de monitoreo permanente del Plan Estratégico de Dinamización Turística para el lago de Atitlán. 		
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Disponer de información actualizada y veraz relativa a la ejecución de las acciones contenidas en el Plan. 		
PLAZO DE EJECUCIÓN	CORTO <input checked="" type="checkbox"/> MEDIO <input type="checkbox"/> LARGO <input type="checkbox"/>	PRIORIDAD	ALTA <input checked="" type="checkbox"/> MEDIA <input type="checkbox"/>
AGENTES QUE INTERVIENEN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). ▪ Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP). ▪ Instituto de Antropología e Historia (IDAEH). ▪ Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala (ARNP) ▪ Comisión de Turismo del Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE's). ▪ Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDE's). ▪ ONG's presentes en la zona. 		
COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). 		
EJECUTOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). 		
INDICADORES DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseño, desarrollo y puesta en marcha del sistema de monitoreo. ▪ Informes de monitoreo elaborados. 		
PRESUPUESTO	27.000 \$		



El presente documento es una herramienta de trabajo que tiene como objetivo principal servir de guía para la implementación del Plan Estratégico de Dinamización Turística para el Lago de Atitlán. Se trata de un instrumento de carácter técnico y operativo que debe ser complementado y actualizado de acuerdo a las necesidades y avances del proceso de desarrollo turístico de la zona.

ACCIÓN	Acciones de comunicación sobre el desarrollo del Plan	E17-P31-2
	Con el propósito de favorecer la máxima aceptación y hacer partícipes de los logros y avances conseguidos en la fase de desarrollo del Plan a las comunidades locales y a todas las organizaciones presentes en la zona, se realizarán, al menos anualmente, un conjunto de acciones de comunicación y difusión sobre el estado de ejecución de las acciones previstas en cada programa de los 32 que lo componen.	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implicar a la masa social del Lago de Atitlán y su entorno en el cumplimiento del Plan. ▪ Informar a sobre el estado de las actuaciones en ejecución y las ya realizadas. 	
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mayor participación e interés por parte de la sociedad en general, y particularmente las personas relacionadas con el sector turístico, en conocer el desarrollo del Plan y los resultados que se vayan obteniendo. 	
PLAZO DE EJECUCIÓN	CORTO <input type="checkbox"/> MEDIO <input checked="" type="checkbox"/> LARGO <input type="checkbox"/>	PRIORIDAD ALTA <input checked="" type="checkbox"/> MEDIA <input type="checkbox"/>
AGENTES QUE INTERVIENEN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). ▪ Comisión de Turismo del Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE´s). ▪ Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDE´s). 	
COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). 	
EJECUTOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). 	
INDICADORES DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones de comunicación elaboradas y ejecutadas. 	
PRESUPUESTO	20.000 \$	



Este documento es una herramienta de planificación estratégica que define el rumbo y las acciones a seguir para lograr los objetivos del Plan Estratégico de Dinamización Turística para el Lago de Atitlán. El presente documento tiene como propósito principal definir el rumbo y las acciones a seguir para lograr los objetivos del Plan Estratégico de Dinamización Turística para el Lago de Atitlán.

PROGRAMA	Evaluación y difusión de los resultados del Plan	E17-P32
La evaluación del Plan y la posterior difusión de los resultados que se obtengan del proceso evaluativo serán los dos componentes de este Programa.		

ACCIÓN	Elaboración de un informe final de evaluación	E17-P32-1
Deberá ser una evaluación realizada por un equipo de trabajo independiente y con capacidad técnica demostrable en esta materia		
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Valorar la eficacia del Plan en su conjunto atendiendo a su impacto en la economía, la sociedad y territorio del Lago de Atitlán. ▪ Generar información con la que mejorar la toma de decisiones posteriores. ▪ Examinar las responsabilidades en la aplicación del Plan 	
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Disponer de información veraz y exacta del desarrollo del Plan. 	
PLAZO DE EJECUCIÓN	CORTO <input type="checkbox"/> MEDIO <input type="checkbox"/> LARGO <input checked="" type="checkbox"/>	PRIORIDAD ALTA <input checked="" type="checkbox"/> MEDIA <input type="checkbox"/>
AGENTES QUE INTERVIENEN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). ▪ Comisión de Turismo del Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE's). 	
COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). 	
EJECUTOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). 	
INDICADORES DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración y entrega del informe de evaluación. 	
PRESUPUESTO	6.000 \$	



Este documento es una herramienta de planificación estratégica que define el rumbo y las acciones a seguir para dinamizar el turismo en el Lago de Atitlán. Su propósito es servir como guía para la toma de decisiones y la asignación de recursos, asegurando que las acciones sean coherentes y estén alineadas con la visión y los objetivos del Plan. El documento es un instrumento de gestión que debe ser actualizado y revisado periódicamente para reflejar los cambios en el entorno y las necesidades de la comunidad turística del Lago de Atitlán.

ACCIÓN	Publicación y difusión de resultados del informe final de evaluación	E17-P32-2
	Tras la elaboración del informe final de evaluación (acción E17-P32-1) se procederá a la edición y publicación del documento de evaluación cuyos contenidos serán presentados y difundidos en diferentes actos públicos.	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dar a conocer los resultados del Plan. ▪ Posicionar el Plan entre los procesos de planificación turística de referencia en Centroamérica. 	
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Masa social local informada y consciente de las repercusiones e impactos positivos que el Plan Estratégico de Dinamización Turística ha reportado al Lago de Atitlán. ▪ Mayor conocimiento y mejora del posicionamiento de Atitlán como destino turístico a nivel internacional. 	
PLAZO DE EJECUCIÓN	CORTO <input type="checkbox"/> MEDIO <input type="checkbox"/> LARGO <input checked="" type="checkbox"/>	PRIORIDAD ALTA <input checked="" type="checkbox"/> MEDIA <input type="checkbox"/>
AGENTES QUE INTERVIENEN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). ▪ Comisión de Turismo del Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE's). 	
COORDINADOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). 	
EJECUTOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). 	
INDICADORES DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Edición y publicación del informe de evaluación. ▪ Actos y acciones de difusión realizados. 	
PRESUPUESTO	15.000 \$	



El Plan Estratégico de Dinamización Turística para el Lago de Atitlán tiene como objetivo principal promover el desarrollo turístico sostenible en la zona, mejorando la infraestructura, ofreciendo servicios de calidad y protegiendo el patrimonio cultural y natural. Este plan busca atraer a un mayor número de visitantes, generando empleo y mejorando las condiciones de vida de la población local. Las acciones se centran en la promoción, el desarrollo de productos turísticos y la mejora de la experiencia del visitante.

PRIORIZACIÓN ESTRATÉGICA DE PROGRAMAS / ACCIONES

EJE ESTRATÉGICO 1: ORDENAMIENTO TURÍSTICO DEL TERRITORIO				
ESTRATEGIA	PROGRAMA / ACCIÓN	PRIORIDAD	PLAZO EJECUCIÓN	PRESUPUESTO* \$USA
ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE ESPACIOS CON VOCACIÓN TURÍSTICA.	1. Adecuación de las políticas y actuaciones de Desarrollo Territorial de SEGEPLAN a la actividad turística.			
	1.1. Creación de un procedimiento para priorizar actuaciones con incidencia positiva para el turismo por parte de SEGEPLAN en Sololá.	1	C	-
	1.2. Realización de un estudio de revisión y adecuación de las políticas y actuaciones de SEGEPLAN en el ámbito turístico.	1	C	15.000
	Subtotal			15.000
	2. Planes de Ordenamiento Turístico Municipal.			
	2.1. Diseño y elaboración de un manual de base y realización de Planes de Ordenamiento Turístico Municipal (P.O.T.M.) de acuerdo al Plan Estratégico de Dinamización Turística para el Lago de Atitlán.	1	C	234.000
	2.2. Plan de Protección, Conservación y Manejo del Patrimonio Arqueológico.	1	M	110.000
	Subtotal			344.000
	3. Impulso a la regulación normativa de la actividad turística.			
	3.1. Redacción y publicación de Reglamentos Municipales que recojan las normas que se deriven de los P.O.T.M. realizados.	2	M	-
Subtotal			-	



El Plan Estratégico de Dinamización Turística para el Lago de Atitlán tiene como objetivo principal promover el desarrollo turístico sostenible en la zona, mejorando la infraestructura, ofreciendo servicios de calidad y protegiendo el patrimonio natural y cultural. Este plan busca atraer a un mayor número de visitantes, generando empleo y mejorando las condiciones de vida de la población local. Se priorizarán acciones que fortalezcan la capacidad de los actores locales y promuevan la cooperación entre ellos y con el sector público y privado.

PREVENCIÓN Y GESTIÓN TURÍSTICA DE CATÁSTROFES NATURALES		4. Prevención y Gestión Turística de Catástrofes Naturales.			
	4.1. Plan de Prevención y Gestión Turística de Catástrofes Naturales.	1	C		55.000
	4.2. Jornadas de sensibilización y valoración sobre impactos en el turismo de catástrofes naturales.	1	C		90.000
	4.3. Inventario de recursos turísticos especialmente vulnerables ante desastres naturales.	2	M		45.000
	4.4. Plan especial de conservación de recursos turísticos especialmente vulnerables ante desastres naturales.	2	L		35.000
	Subtotal				225.000
MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL TERRITORIO		5. Monitoreo del estado y deficiencias en las vías terrestres que conectan espacios y recursos turísticos.			
	5.1. Diagnóstico y creación de indicadores del estado de las vías de conexión entre poblaciones y recursos turísticos.	1	C		18.000
	Subtotal				18.000
		6. Adecuación de vías de acceso a recursos turísticos.			
	6.1. Recuperación y adecuación de senderos y vías de acceso a recursos y espacios naturales.	2	M		-
	6.2. Estudio sobre la conectividad del turismo de cruceros y el Lago de Atitlán.	2	M		40.000
	Subtotal				40.000



El Plan Estratégico de Dinamización Turística para el Lago de Atitlán tiene como objetivo principal promover el desarrollo turístico sostenible en la zona, mejorando la infraestructura, ofreciendo servicios de calidad y generando oportunidades económicas para la población local. Este plan se fundamenta en un diagnóstico exhaustivo de la situación actual del sector turístico y busca atraer inversión, fomentar el emprendimiento y fortalecer la capacidad de gestión de los actores involucrados. Las acciones propuestas se centran en la promoción, el desarrollo de productos turísticos, la mejora de la accesibilidad y la capacitación de recursos humanos, todo ello con el fin de incrementar el flujo de visitantes y mejorar su experiencia, contribuyendo así al crecimiento económico y social de la región.

MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL TERRITORIO				
7. Mejora de la oferta de transporte para el turista.				
7.1. Elaboración del estudio "Análisis del transporte en Atitlán para su adecuación turística".	2	C		35.000
7.2. Divulgación y difusión de las normas y/o reglamento del transporte acuático del Lago de Atitlán.	1	C		15.000
Subtotal				50.000
8. Señalización Turística.				
8.1. Sistema de Señalización Turística.	1	C		27.000
8.2. Implementación del Sistema de Señalización Turística.	1	M		120.000
Subtotal				147.000
TOTAL EJE 1				839.000

(*) Nota: las partidas sin consignación presupuestaria responden a aquellas acciones cuyo presupuesto se definirá posteriormente o que no implican gasto alguno.



El Plan Estratégico de Dinamización Turística para el Lago de Atitlán tiene como objetivo principal promover el desarrollo turístico sostenible en la zona del lago, considerando los recursos naturales, culturales y humanos disponibles. Este plan busca atraer inversión, generar empleo y mejorar la calidad de vida de la población local a través de actividades turísticas diversificadas y sostenibles.

EJE ESTRATÉGICO 2: PUESTA EN VALOR DE RECURSOS TURÍSTICOS				
ESTRATEGIA	PROGRAMA / ACCIÓN	PRIORIDAD	PLAZO EJECUCIÓN	PRESUPUESTO* \$USA
VALORIZACIÓN DE ATRACTIVOS Y RECURSOS TURÍSTICOS.	9. Evaluación y valorización de atractivos y recursos turísticos.			
	9.1. Inventario y evaluación de atractivos y recursos turísticos en el Lago de Atitlán.	1	C	120.000
	9.2. Diseño de proyectos individuales y específicos de puesta en valor de los atractivos con mayor potencial turístico.	2	M	75.000
	9.3. Realización de un proyecto piloto de puesta en valor de atractivos turísticos.	2	L	-
	Subtotal			
CREACIÓN DE UNA OFERTA DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A SEGMENTOS TURÍSTICOS ESPECIALIZADOS.	10. Apoyo a la creación de una oferta de actividades complementarias en segmentos turísticos especializados.			
	10.1. Estudio de oportunidades de implantación de empresas de recreación dirigidas a segmentos turísticos especializados.	1	M	30.000
	10.2. Jornadas informativas sobre oportunidades de implantación de empresas de recreación especializadas.	1	M	10.000
	10.3. Proyecto de asistencia técnica y asesoramiento especializado a emprendedores.	1	L	385.000
	Subtotal			



El Plan Estratégico de Dinamización Turística para el Lago de Atitlán tiene como objetivo principal promover el desarrollo turístico sostenible de la zona, mejorando la infraestructura, ofreciendo servicios de calidad y protegiendo el patrimonio cultural y natural. Este plan busca atraer a un mayor número de visitantes, generando ingresos que permitan mejorar las condiciones de vida de la población local y conservar el medio ambiente.

11. Creación de equipamientos de uso público en áreas vinculadas a recursos turísticos.					
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS RECREATIVOS E INTERPRETATIVOS INTEGRADOS EN EL ENTORNO.	11.1. Estudio de detección de necesidades de equipamientos de uso público vinculados al Sistema de Parques Regionales Municipales (PRM).	2	M		150.000
	11.2. Construcción y/o acondicionamiento de equipamientos de uso público vinculados al PRM.	2	L		-
	11.3. Construcción y/o acondicionamiento de equipamientos de uso público vinculados recursos culturales – Construcción de la Red de Museos Temáticos.	2	L		-
	Subtotal				150.000
12. Conservación y embellecimiento paisajístico de los núcleos urbanizados.					
EMBELLECIMIENTO PAISAJISTICO DE ENTORNOS URBANIZADOS.	12.1. Elaboración de un estudio para la detección de impactos visuales y ambientales en el entorno urbanizado del Lago de Atitlán.	1	M		25.000
	12.2. Embellecimiento de los núcleos urbanizados mediante la ejecución del proyecto de recuperación de la imagen urbana tradicional.	1	L		-
	Subtotal				25.000



El Plan Estratégico de Dinamización Turística para el Lago de Atitlán tiene como objetivo principal promover el desarrollo turístico sostenible en la zona del lago de Atitlán, considerando los recursos naturales, culturales y patrimoniales de la zona. El plan se fundamenta en los principios de sostenibilidad, equidad y participación comunitaria. Se busca generar oportunidades de empleo y mejorar la calidad de vida de la población local a través de la promoción de servicios turísticos que respeten el medio ambiente y el patrimonio cultural de la zona. El plan se estructura en tres ejes de acción: gestión y conservación de recursos patrimoniales, promoción de servicios turísticos y fortalecimiento institucional. El presente documento detalla las acciones y recursos asignados para el primer eje de acción, la gestión y conservación de recursos patrimoniales.

COOPERACIÓN ENTRE LOS ENTES COMPETENTES EN LA GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS PATRIMONIALES NATURALES Y CULTURALES DE INTERÉS TURÍSTICO.		13. Cooperación entre entes competentes en la gestión y conservación de recursos patrimoniales.			
	13.1. Acuerdos de cooperación entre INGUAT, CONAP e IDAEH para la definición de criterios de protección, gestión y uso público turístico de los recursos patrimoniales.	2		C	
	13.2. Identificación de proyectos específicos y prioritarios para la gestión y conservación de los recursos patrimoniales.	2		M	-
	13.3. Realización de un proyecto piloto de gestión y conservación de los recursos patrimoniales.	2		L	-
	Subtotal				-
	TOTAL EJE 2				795.000

(*) Nota: las partidas sin consignación presupuestaria responden a aquellas acciones cuyo presupuesto se definirá posteriormente o que no implican gasto alguno.



El Plan Estratégico de Dinamización Turística para el Lago de Atitlán, es un instrumento de planificación que define el rumbo y las acciones a seguir para promover el desarrollo turístico sostenible del lago y su zona aledaña, considerando los intereses de la comunidad local, el sector privado y el Estado. Este plan establece los objetivos, estrategias y acciones a corto, mediano y largo plazo, así como los recursos necesarios para su implementación. El plan es un instrumento de gestión que orienta y coordina las acciones de las instituciones públicas y privadas involucradas en el desarrollo turístico del lago de Atitlán.

EJE ESTRATÉGICO 3: PROMOCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E IMAGEN TURÍSTICA				
ESTRATEGIA	PROGRAMA / ACCIÓN	PRIORIDAD	PLAZO EJECUCIÓN	PRESUPUESTO* \$USA
CREACIÓN DE UNA IMAGEN TURÍSTICA DEL LAGO DE ATITLÁN ASOCIADA A LA MARCA-PAÍS DE GUATEMALA	14. Puesta en marcha del proceso de creación de una imagen turística del Lago de Atitlán.			
	14.1. Coordinación y consenso gubernamental (municipal, departamental y nacional) para el diseño de una marca turística única para el Lago de Atitlán.	1	C	-
	Subtotal			-
	15. Diseño de la imagen turística "Lago de Atitlán".			
	15.1. Elaboración de un estudio sobre la imagen turística proyectada del Lago de Atitlán sobre diferentes mercados emisores.	1	M	36.000
	15.2. Asistencia técnica para el diseño de la imagen turística "Lago de Atitlán".	1	M	10.000
	15.3. Presentación a los medios de comunicación de la imagen turística del Lago de Atitlán.	2	M	3.000
	Subtotal			49.000
	16. Comunicación e imagen ante situaciones de crisis.			
	16.1. Asistencia técnica para la elaboración del Plan de comunicación e imagen ante situaciones de crisis.	1	M	10.000
	16.2. Presentación pública del Plan de comunicación e imagen ante situaciones de crisis.	2	M	3.000
	Subtotal			13.000

PLAN ESTRATEGICO DE DINAMIZACION TURISTICA PARA EL
LAGO DE ATITLAN



El Plan Estratégico de Dinamización Turística para el Lago de Atitlán tiene como objetivo principal promover el turismo sostenible en el lago, a través de la implementación de acciones de promoción turística, fomento de relaciones comerciales entre operadores turísticos y el tejido empresarial local, y creación y adecuación de infraestructuras de información turística.

17. Campaña de promoción del Lago de Atitlán como destino turístico en el mercado nacional, regional e internacional				
PROMOCIÓN DEL LAGO DE ATITLÁN COMO DESTINO TURÍSTICO	17.1. Asistencia técnica para el diseño de la campaña de promoción turística en el mercado nacional, regional e internacional.	1	C	6.000
	17.2. Puesta en marcha de las acciones recogidas en la campaña de promoción turística.	1	M	70.000
	17.3. Edición de los medios y soportes para la promoción y comercialización.	1	M	70.000
	Subtotal			146.000
18. Fomento de relaciones comerciales entre operadores turísticos y el tejido empresarial local.				
APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS	18.1. Fomento de misiones directas e inversas de comercialización de productos turísticos.	1	C	60.000
	18.2. Presencia en ferias y otros eventos promocionales de forma asociada.	1	M	10.000
	Subtotal			70.000
19. Red de puntos de información.				
CREACIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA	19.1. Asistencia técnica para el diseño de una red de puntos de información.	1	C	20.000
	19.2. Proyecto de obra y ejecución de la red de puntos de información.	1	M	-
	Subtotal			20.000



El presente Plan Estratégico de Dinamización Turística para el Lago de Atitlán, tiene como objetivo principal, definir las acciones y estrategias que permitan dinamizar el sector turístico del Lago de Atitlán, a través de la implementación de proyectos de inversión, que permitan mejorar la infraestructura turística, la promoción y la información turística, así como la capacitación de los recursos humanos del sector turístico, en el marco del Plan Estratégico de Dinamización Turística para el Lago de Atitlán.

CREACIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA	20. Información y promoción en Internet.			
			2	M
	20.1. Diseño de una herramienta de información y promoción unificada en Internet			25.000
	20.2. Puesta en marcha y mantenimiento de la herramienta de información y promoción en Internet.	2	M	14.000
	Subtotal			39.000
	TOTAL EJJE 3			337.000

(*) Nota: las partidas sin consignación presupuestaria responden a aquellas acciones cuyo presupuesto se definirá posteriormente o que no implican gasto alguno.



El Plan Estratégico de Dinamización Turística para el Lago de Atitlán tiene como objetivo principal promover el desarrollo turístico sostenible en la zona, mejorando la experiencia del visitante y generando oportunidades económicas para las comunidades locales. Este plan se fundamenta en los principios de sostenibilidad, inclusión y respeto por el patrimonio cultural y natural de la zona.

EJE ESTRATÉGICO 4: PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN LOCAL EN EL DESARROLLO TURÍSTICO					
ESTRATEGIA	PROGRAMA / ACCIÓN	PRIORIDAD	PLAZO EJECUCIÓN	PRESUPUESTO* \$USA	
CONCIENCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES LOCALES SOBRE LA IMPORTANCIA DEL TURISMO.	21. Fomento de la cultura turística en las comunidades locales.				
	21.1. Campaña de concienciación ciudadana	1	C	50.000	
	Subtotal			50.000	
SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE AGENTES LOCALES (EQUIPO DE GOBIERNO LOCAL, CUERPOS DE SEGURIDAD, REPRESENTANTES DE AGRUPACIONES SOCIALES) EN MATERIA TURÍSTICA.	22. Sensibilización de agentes locales en materia turística				
	22.1. Jornadas de sensibilización para agentes turísticos locales.	2	M	25.000	
	Subtotal			25.000	
AGENTES LOCALES (EQUIPO DE GOBIERNO LOCAL, CUERPOS DE SEGURIDAD, REPRESENTANTES DE AGRUPACIONES SOCIALES) EN MATERIA TURÍSTICA.	23. Promoción de buenas prácticas en relación al sector turístico				
	23.1. Elaboración de un manual de buenas prácticas para agentes locales	2	M	10.000	
Subtotal				10.000	



El Plan Estratégico de Dinamización Turística para el Lago de Atitlán tiene como objetivo principal promover el desarrollo turístico sostenible de la zona, mejorando la infraestructura, ofreciendo servicios de calidad y generando oportunidades de empleo para la población local. Este plan se fundamenta en el diagnóstico de las necesidades y recursos de la zona, y se estructura en acciones concretas que buscan fortalecer el sector turístico y mejorar la calidad de vida de la comunidad.

CAPACITACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS VINCULADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS.

24. Concienciación empresarial para implantar una "cultura de calidad" en la prestación del servicio turístico.				
24.1. Jornadas de sensibilización empresarial sobre calidad turística.	1	C		25.000
Subtotal				25.000
25. Coordinación entre entidades que desarrollan acciones de capacitación.				
25.1. Acuerdos de colaboración entre INGUAT, INTECAP, CET y CAT para desarrollar el Plan de capacitación turística.	1	C		-
Subtotal				-
26. Detección de necesidades formativas por tipo de servicio turístico.				
26.1. Estudio de necesidades de capacitación por tipo de servicio turístico prestado.	1	C		27.000
26.2. Plan de capacitación turística.	1	M		20.000
26.3. Desarrollo del Plan de capacitación turística.	1	M		270.000
Subtotal				317.000
TOTAL EJE 4				427.000

(*) Nota: las partidas sin consignación presupuestaria responden a aquellas acciones cuyo presupuesto se definirá posteriormente o que no implican gasto alguno.



El Plan Estratégico de Dinamización Turística para el Lago de Atitlán tiene como objetivo principal promover el desarrollo turístico sostenible en la zona, mejorando la infraestructura, capacitando a los actores locales y fomentando la oferta de servicios turísticos de calidad. Este plan se fundamenta en el diagnóstico realizado en el estudio de factibilidad, que identificó las principales debilidades y oportunidades del sector turístico en la zona. Las acciones propuestas se centran en fortalecer la gestión institucional, mejorar la conectividad, promover la oferta de servicios turísticos y fomentar la participación comunitaria en el desarrollo turístico. El presupuesto asignado para la ejecución de estas acciones asciende a \$25.000,00.

EJE ESTRATÉGICO 5: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL TURISTICO Y GERENCIA DEL PLAN					
ESTRATEGIA	PROGRAMA / ACCIÓN	PRIORIDAD	PLAZO EJECUCIÓN	PRESUPUESTO* \$USA	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL TURISTICO.	27. Incremento de la presencia del INGUAT en la zona.				
	27.1. Desarrollo de la presencia del INGUAT en la zona.	1	C	25.000	
	27.2. Puesta en marcha de las acciones establecidas.	1	C	-	
	Subtotal			25.000	
	28. Fortalecimiento del papel del CET.				
	28.1. Campañas de afiliación de empresas.	1	C	35.000	
	28.2. Incremento de las dotaciones de recursos al CET.	2	M	45.000	
	Subtotal			80.000	
	29. Mejora de la capacidad operativa de los Comités de Autogestión Turística (CAT's).				
	29.1. Campañas de afiliación a los CAT's.	1	C	10.000	
	29.2. Incremento de las dotaciones de recursos de los CAT's.	1	C	45.000	
	Subtotal			55.000	
	30. Coordinación entre instituciones relacionadas con el sector turístico				
	30.1. Acuerdos entre instituciones con competencias turísticas en la zona.	1	C	-	
	Subtotal			-	



El presente Plan Estratégico de Dinamización Turística para el Lago de Atitlán, tiene como objetivo principal, establecer un sistema de monitoreo permanente que permita evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan, así como identificar los avances y retrocesos en el desarrollo del mismo. Este sistema de monitoreo se diseñará de manera que permita la actualización constante de los datos y la generación de informes periódicos que permitan tomar decisiones oportunas y efectivas para el desarrollo del Plan.

MONITOREO Y EVALUACION.				
31. Desarrollo de un sistema de monitoreo permanente.				
31.1. Desarrollo del sistema de monitoreo.	1	C		27.000
31.2. Acciones de comunicación sobre el desarrollo del Plan.	1	M		20.000
Subtotal				47.000
32. Evaluación y difusión de los resultados del Plan.				
32.1. Elaboración de un informe final de evaluación.	1	L		6.000
32.2. Publicación y difusión de resultados del informe final de evaluación.	1	L		15.000
Subtotal				21.000
TOTAL EJE 5				228.000

9. Monitoreo y evaluación



9. Monitoreo y evaluación

Como medio para asegurar que el Plan se ejecutará de forma correcta y se pueda ir mejorando el proceso de toma de decisiones durante la fase de implementación del mismo, se recomienda el establecimiento de dos tipos de actuaciones complementarias al propio proceso de planificación: de seguimiento y evaluación.

La propia definición y estructura del Plan ya contempla formas de recopilación de información necesaria para las tareas de monitoreo y evaluación como los indicadores de ejecución asociados a cada acción, el horizonte temporal marcado o el orden de prioridad.

Las acciones correspondientes a estas tareas se recogen en una estrategia específica y dos programas y cuatro acciones (E17-P31-1, E17-P31-2, E17-P32-1 Y E17-P32-2), no obstante se detallan aquí algunas cuestiones clave.

9.1. Monitoreo

Las tareas de monitoreo tendrán como principal objeto realizar una supervisión permanente del Plan y perseguirán los siguientes propósitos:

- Velar por el riguroso cumplimiento de las acciones recogidas en el Plan.
- Tener conocimiento del estado de desarrollo del mismo en términos de ejecución y resultados.
- Identificar las desviaciones que se estén produciendo respecto a lo previsto.

Para ello se realizará un balance de las realizaciones y los resultados obtenidos en los plazos de ejecución previstos para cada acción, se valorarán los progresos obtenidos y se harán patentes, valorándose sus causas y consecuencias, las desviaciones respecto a las previsiones identificadas.

El sistema de monitoreo estará conformado, al menos, por cuatro tipos de elementos: fichas, indicadores, comité e informes de seguimiento.



▪ Fichas

Las fichas de seguimiento serán la principal herramienta utilizada para recopilar la información existente sobre cada actuación. La estructura de estas fichas será diseñada una vez que se hayan definido las acciones de forma precisa en proyectos concretos.

▪ Indicadores

Los indicadores conformarán una parte importante de la información recogida en cada una de las fichas. Se establecerán tres tipos de indicadores: financieros, de ejecución y de resultados.

Los indicadores deberán quedar totalmente delimitados por los siguientes atributos: definición, código, procedimiento de cálculo, fuente de información y momento de obtención.

▪ Comité de responsables del Plan

Se constituirá un Comité encargado de supervisar las tareas de monitoreo del Plan Estratégico de Dinamización Turística para el Lago de Atitlán. Estará compuesto por representantes del INGUAT, del Comité de Desarrollo Departamental de Sololá (CODEDE) y cuantas organizaciones se estime oportuno incluir.

El Comité se reunirá al menos una vez al año y sus principales cometidos serán analizar los avances del Plan; revisarlo para mejorar su eficacia, eficiencia, utilidad y sostenibilidad; modificarlo en el caso de que los cambios que se haya producido en el entorno lo requieran y aprobar los informes resultantes de las tareas de monitoreo y evaluación que se vayan elaborando.

▪ Informes de situación

Deberán elaborarse informes anuales y un informe final de ejecución. Además pueden ser elaborados otros informes de carácter especial cuando así lo decida el Comité, que estarán referidos a un periodo inferior al año o a materias específicas.



Los contenidos mínimos a los que se debe hacer referencia en cada informe son los siguientes:

- Cambios en el entorno que afecten a la implementación del Plan.
- Ejecución financiera y física (ejecución y resultados) de las acciones.
- Exposición de los problemas surgidos durante el desarrollo y seguimiento del Plan.

9.2. Evaluación

La finalidad de la evaluación será valorar la eficacia del Plan en su conjunto atendiendo a su impacto en la economía, la sociedad y territorio del Lago de Atitlán.

Esta finalidad general se concretará en dos finalidades de carácter específico: generar información con la que mejorar la toma de decisiones posteriores y examinar las responsabilidades en la aplicación del Plan.

Aunque se pueden poner en marcha procesos de evaluación *ex -ante*, intermedia y *ex -post*, en este caso se recomienda la realización de una evaluación al término del periodo de referencia del Plan.

Deberá ser una evaluación realizada por un equipo de trabajo independiente y con capacidad técnica demostrable en esta materia.